

2018

Fil: Funes, María Eliana. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social. Secretaría de Posgrado; Argentina.

Política pública reparatoria obre el terrorismo de estado en Argentina : un análisis de las delegaciones CONADEP Mar del Plata y Bahía Blanca

Funes, María Eliana

Funes, María Eliana

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/379>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

Universidad Nacional de Mar del Plata Maestría en Políticas Sociales



**“Política Pública reparatoria sobre el terrorismo de
Estado en Argentina.**

Un análisis de las delegaciones CONADEP Mar del
Plata y Bahía Blanca”.

"Reparatory Public Policy on State Terrorism in Argentina. An
analysis of the delegations CONADEP Mar del Plata and
Bahía Blanca ".

Tesista:

Lic. Funes María Eliana
(DNI: 32104318)

Director:

Dr. Enrique Andriotti Romanin

Co-Directora:

Dra. Ivonne Barragan

Agosto 2018

*Todo eso que se mueve adentro cuando te veo reír.
Para Negrita.*

RESUMEN

El 10 de diciembre de 1983 asumió como presidente de Argentina el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, dando fin a la dictadura cívico-militar que entre 1983 y 1976 gobernó el país. Desde el inicio de su gestión debió enfrentar distintas demandas acerca de cómo lidiar con el pasado dictatorial provenientes, sobre todo, de dos sectores que sostenían posiciones adversas: Por un lado, las Fuerzas Armadas, que solicitaban el reconocimiento y la reivindicación por su accionar en lo que denominaron la “lucha antissubversiva” realizada a lo largo de todo el proceso desarrollado entre marzo de 1976 y diciembre de 1983. Por otro lado, las organizaciones del Movimiento de derechos humanos, que solicitaban conocer la verdad acerca del destino de miles de ciudadanos desaparecidos y el juzgamiento de los responsables de los crímenes cometidos.

Frente a estas demandas Alfonsín se vio en la obligación de decidir cómo enfrentar lo ocurrido durante el período dictatorial. Una de las primeras medidas que tomó consistió en la creación de una Comisión que tuvo como resultado la recepción de denuncias y testimonios que contribuyesen a conocer la verdad acerca de las desapariciones. Así, a través del Decreto presidencial Nº 187 del 15 de diciembre de 1983, creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Una vez creada la CONADEP, esta comenzó a recibir denuncias y testimonios. A los pocos meses, la comisión decidió ampliar la recopilación de la información en ciertos puntos clave del interior del país y creó distintas delegaciones en algunas de las ciudades donde la represión se desplegó con más intensidad. Entre las ciudades elegidas se encontraron Mar del Plata, Bahía Blanca, Santa Fé, Rosario, Córdoba y Chaco.

En la investigación que aquí propongo me centraré en indagar acerca de distintos aspectos de las creaciones de las delegaciones CONADEP de las ciudades de Mar del Plata y Bahía Blanca como un momento inicial para analizar las luchas por las memorias y los sentidos sociales del pasado reciente de represión política y terrorismo de Estado. Para ello indagaré en las condiciones de emergencia de estas comisiones, la trama de relaciones políticas sociales y culturales en la que se inscribieron, los conflictos en torno a

la tarea a realizar y los sentidos e interpretaciones sobre el pasado inmediato que ambas comisiones volcaron en sus respectivos informes finales.

Palabras Clave: CONADEP- Justicia Transicional – memoria

ÍNDICE:	pág.
Agradecimientos	7
Introducción	9
1.La CONADEP como tema de investigación.	12
<u>- Capítulo 1. Justicia Transicional y construcción de la memoria social acerca del pasado criminal</u>	17
1. ¿A que nos referimos cuando hablamos de Justicia Transicional?	17
2. La primera comisión por la verdad. La incidencia de las delegaciones de la CONADEP en construcción de la memoria social.	22
<u>- Capítulo 2. La CONADEP delegación Mar del Plata</u>	29
1. Violencia política y dictadura en la ciudad feliz.	29
2. Orígenes	34
3. Los primeros pasos	39
4.Otros territorios: Los CDD y exiliados.	43
5. Del reconocimiento del Estado, a la Justicia Penal	48
<u>- Capítulo 3. La CONADEP delegación Bahía Blanca</u>	51
1. La ciudad de Bahía Blanca en la década del 60´ y 70´.	51
2. Características y dinámicas de la delegación Bahía Blanca	53
3. La voz del diario La nueva Provincia	58

<u>- Capitulo 4: Contar el horror. Los informes de las delegaciones</u>	
<u>CONADEP Mar del Plata y Bahía Blanca</u>	65
1. Los informes.	65
- Conclusiones	75
- Bibliografía	80
-ANEXOS	88

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo es el resultado del apoyo absoluto de muchas personas a lo largo de los últimos años. En primer lugar, quiero agradecer a Enrique Andriotti Romanin por su confianza, dedicación, exigencia, consejos, paciencia y sobre todo su humana incondicionalidad que me permitió aprender, superarme, avanzar y descansar en momentos muy difíciles para mí. A él, el mayor de mis respetos, admiraciones y cariños ya que no solo dirigió esta tesis, sino que me acompañó a lo largo de mi carrera en momentos decisivos de la misma. Gracias Quique.

A mi co-directora Ivonne Barragán. Gracias por la contención, los consejos y la buena predisposición siempre. Gracias por permitirme aprender y ayudarme a transitar este largo camino de formación. Claramente, con personas como vos, este camino se hace mucho más ameno y llevadero. Muchas gracias Ivo.

También quiero agradecer a todos aquellos que dedicaron parte de su tiempo para poder recolectar información necesaria para la realización de esta tesis. En primer lugar, a los entrevistados, gracias por confiar y hablar sobre momentos difíciles de su vida. En segundo lugar, al diario La Capital, el diario El Atlántico y el diario La Nueva Provincia por facilitarme el acceso a sus archivos.

A mis compañeros y compañeras de cursada de la Maestría en Políticas Sociales. Gracias por permitirme aprender un poco más cada día de cursada.

A mis compañeros y compañeras del Grupo de Investigación Violencia, Justicia y Derechos Humanos; compañeros de la Cátedra de Sociología del Estado y Políticas Públicas. Gracias por los consejos, las sugerencias y por hacer de mi aprendizaje un espacio ameno.

A mi compañero de vida, Javier, gracias por el apoyo, el acompañamiento incondicional y el sostén. Con vos todo se vuelve más fácil, más ameno, y más bonito. Gracias por permitirnos crecer juntos y por los debates y reflexiones colectivas que me permiten seguir avanzando en este camino que es la vida. Te quiero.

Agradezco a mis amigos de toda la vida. Lucha, San, Celi, Pancho, Agro, Rama, Yankee, Rodri, Echi, Nana, Yami, Emi, Dani, Gabi y Fran, gracias por estar. Sin ustedes este trabajo no podría haber sucedido. Fueron y son el sostén que tanto se necesita. Mi segunda familia. Gracias por ser, estar y sentir siempre.

A mis amigos y amigas incondicionales. Larita, Charly, Rochi, Capi, Belu. Gracias por el apoyo y acompañamiento. Gracias por permitirme crecer en cada uno de los debates y discusiones políticas que tenemos.

A mi familia (hermanos, cuñadas, sobrinas, padre). Gracias por todo su acompañamiento y comprensión. Gracias por los debates en la mesa y mostrarme diariamente como se logra el amor puro e incondicional. Sin su apoyo y compañía ninguno de mis logros tendría sentido. Los amo.

Por último, pero no por eso menos importante, gracias a mi Mamá, Negrita. La persona que me dio la vida y me enseñó a vivirla con libertad, alegría, humor, compañerismo, compromiso, responsabilidad, respeto y sobre todo con mucho amor. Mi maestra de vida y compañera. Una gran cómplice de mi formación, lectora de mis trabajos, compañera de mis miedos y aventuras. Siempre alentándome a que consagre mis deseos, mis sueños. Siempre positiva y confiada en mí. Levantándome de mis caídas, festejando mis logros. Gracias ma. Algún día leerás esta tesis y podremos debatir por largas horas juntas. Estás y estoy, todo eso que se mueve adentro cuando reímos, siempre. Te amo y extraño todos los días, toda mi vida.

Nada de todo esto tendría sentido si no se puede compartir con la gente que una quiere.

Gracias a todos y todas. Muchísimas gracias por su apoyo, incondicionalidad y amor.

Mefi

INTRODUCCIÓN

Luego de la guerra de Malvinas en 1982¹, la situación del gobierno dictatorial que asaltó el Estado en 1976 no fue la misma. Tras la derrota militar, se produjo una pérdida de apoyo por parte de importante de la población y de ciertos países extranjeros que, sumada a la crisis económica, reflejada fundamentalmente en la inflación, generó condiciones para la ruptura del silencio que hasta ese entonces se cernía en torno al destino de miles de ciudadanos desaparecidos.

La decisión de la última junta militar de abandonar el poder mediante la convocatoria a elecciones se produjo en el marco de profundas diferencias entre los miembros de las Fuerzas Armadas, que únicamente compartían una mirada común respecto a cómo lidiar con lo sucedido en el denominado “combate contra la subversión”. En una política que unificó el accionar de éstas, la Junta Militar encabezada por Reynaldo Bignone² hizo público el “Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo”³ donde las Fuerzas Armadas ofrecían una versión justificatoria de su propio accionar. Seguido al “Documento final”, la Junta promulgó la ley 22.924, conocida como la Ley de Automnistia. En su artículo N° 2 dicha ley establecía la extinción de las acciones penales con “motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas”. La promulgación de esta ley generó el rechazo de las organizaciones de derechos humanos que denunciaban que la misma funcionaba otorgándoles impunidad a los miembros de las Fuerzas Armadas que pudieran estar involucrados en hechos represivos enmarcados en la “lucha antisubversiva”.

Tras una intensa campaña electoral, el 10 de diciembre de 1983 Raúl Ricardo Alfonsín resultó electo presidente de Argentina. Luego de asumir la

¹ Se conoce como Guerra de Malvinas al enfrentamiento bélico entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que tuvo lugar en las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur entre el 2 de abril, día del desembarco argentino en las islas, y el 14 de junio de 1982.

² Presidente de Facto de Argentina entre 1982 y 1983.

³ Se puede observar dicho documento ingresando a la página http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/documento_final_junta.php (Fecha de verificación 11 de octubre)

presidencia, Alfonsín tomó una serie de medidas orientadas a la revisión de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Entre las primeras medidas el presidente Alfonsín envió al Congreso un proyecto de ley para derogar la ley de Autoamnistía⁴ y firmó los decretos 157 y 158 donde ordenó investigar la violencia guerrillera⁵ y acusó a las Juntas Militares de haber realizado la lucha contra la subversión de forma ilegal⁶. Seguido a esto el presidente impulsó un proyecto de reforma del Código de Justicia Militar ya que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas juzgaría las violaciones⁷.

Con el objetivo de satisfacer la demanda de verdad, y en contraposición⁸ al planteo de las organizaciones de derechos humanos, el presidente Alfonsín decidió conformar una "comisión de personalidades" para investigar el pasado reciente⁹. Para ello, el Ejecutivo convocó a personas que, de alguna u otra forma, estuvieron involucradas en la demanda de esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos, a los cuales se sumaron algunos

⁴ Dicha derogación fue la primera ley aprobada por el Congreso Argentino tras la restitución de la democracia.

⁵ En virtud de estos decretos comenzó a expandirse una interpretación acerca de del pasado dictatorial conocida como la "Teoría de los dos demonios" Crenzel nos explica en torno a esta teoría que "limitaba a las cúpulas de dos actores la violencia política (...) proponía a la sociedad como ajena y víctima de ambas, y explicaba a la violencia de estado, aunque no sus procedimientos, por la violencia guerrillera" (Crenzel, 2008: 58). Franco ha señalado el carácter previo de esta manera de comprender la violencia política y la complejidad de esta interpretación. Al respecto véase Franco, 2011

⁶ Desde antes de asumir la posición de Alfonsín fue clara. En un acto de campaña en el estadio del club Ferrocarril Oeste planteó que solo se juzgarán basándose en tres categorías: "los que planearon la represión y emitieron las ordenes correspondientes, quienes actuaron más allá de las ordenes, movidos por crueldad, perversión o codicia y quienes las cumplieron estrictamente". Así era como comenzaba a dominar el discurso sobre los "excesos" y desaparecía la posibilidad de pensar al terrorismo de estado como una cuestión de crímenes perpetrados en el tiempo y organizados sistemáticamente desde antes de la disrupción de la democracia en 1976.

⁷ El 13 de febrero de 1984 el Congreso sancionó la Ley 23.049 de reforma del Código de Justicia Militar estableciendo que la justicia militar sólo atendería delitos de tipo militar (abandono de guardia, desertión, insubordinación, etc.). Cualquier otro delito cometido por un militar debía ser atendido por la justicia civil.

⁸ Una vez que se hizo público el llamado "Documento final" las organizaciones de derechos humanos exigieron la constitución de una comisión bicameral que investigara el terrorismo de Estado. Para estos conocer la verdad era el único camino que iba a garantizar que no sucediera nuevamente lo ocurrido. Así es como en agosto de 1983 algunas organizaciones (con excepción de Madres de Plaza de Mayo ni la Liga Argentina por los Derechos del Hombre) constituyeron la "Comisión técnica de recopilación de datos" para comenzar a organizar la información que tenían sobre desaparecidos, centros clandestinos de detención y represores.

⁹ Esto surgió a raíz de que éste consideraba que la comisión bicameral traería nuevos conflictos en torno a qué los distintos partidos o sectores políticos pugnarían por producir una verdad política que podría implicar una sanción más dura a las Fuerzas Armadas. Al Respecto véase Acuña y Smulowitz, 1995.

miembros del parlamento¹⁰ y personalidades reconocidas por su quehacer profesional. Así, el 15 de diciembre de 1983 bajo el número de decreto 187 el presidente creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) como una forma de despolitizar la búsqueda información y la investigación sobre lo sucedido en el pasado reciente.

Inicialmente la comisión carecía de una estrategia de investigación definida, por lo que sus acciones se dirigían mayormente a obtener nuevos testimonios y denuncias en su sede central situada en el centro de la ciudad de Buenos Aires. Pero también, en sus inicios, la búsqueda de posibles desaparecidos con vida orientó la tarea de sus integrantes. En los primeros meses de 1984 todavía se creía posible que aparecieran con vida ciudadanos desaparecidos¹¹. Eso generó que cada denuncia era seguida y las denuncias anónimas conducían a fracasos. Tras sucesivas reuniones y debates la CONADEP se orientó a un nuevo objetivo: la búsqueda de la verdad orientada a establecer justicia en torno a los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas durante el reciente pasado dictatorial. De esta forma la tarea de la CONADEP ganó claridad y para alcanzarlo buscó recabar nuevas denuncias y testimonios que permitieran describir lo que progresivamente aparecería como sistema de represión y desaparición de personas desarrollado por agentes del Estado, que se desplegó a partir de una constelación de Centros Clandestinos de Detención a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. En esta línea, la comisión decidió ampliar la recopilación de la información en ciertos puntos clave del interior del país y, para ello, creó distintas delegaciones en algunas de las ciudades donde había indicios referidos a que la represión se desplegó con

¹⁰. Los integrantes de la misma fueron: Ernesto Sábato (escritor), Ricardo Colombes (abogado), René Favaloro (médico), Hilario Fernández Long, (ingeniero), Carlos T. Gattinoni, (obispo de la Iglesia Metodista Argentina), Gregorio Klimovsky (matemático y filósofo), Marshall Meyer, (rabino estadounidense), Jaime de Nevares (monseñor) Eduardo Rabossi (filósofo), Magdalena Ruiz Guiñazú (periodista) Santiago Marcelino López (diputado radical), Hugo Diógenes Piucill (diputado radical), Horacio Hugo Huarte (diputado radical). Los integrantes del parlamento fueron todos miembros del partido radical pues otros parlamentarios de extracción política diferente se negaron a participar.

¹¹ Esa creencia, que circulaba entre los familiares de desaparecidos, se basó en algunos elementos concretos que indicaban que a comienzos de 1984 aun existían desaparecidos con vida. El caso de Cecilia Viñas fue emblemático: había sido secuestrada en 1977 y entre diciembre y marzo de 1984 se comunicó telefónicamente con su familia. Una de estas conversaciones fue grabada y puesta en conocimiento al ministro del interior Antonio Tróccoli, el 30 de abril de 1984. Cecilia Viñas continúa desaparecida.

mayor intensidad: Córdoba, Bahía Blanca, Rosario, Santa Fe, una representación en la ciudad de Resistencia –Chaco y Mar del Plata.

Este trabajo de investigación tributa al objetivo general de indagar distintos aspectos de la creación de las dos delegaciones que funcionaron en ciudades de la Provincia de Buenos Aires: Mar del Plata y Bahía Blanca. El estudio de una serie de dimensiones compondrá nuestro diseño de aproximación y análisis. Se busca indagar en las condiciones de emergencia de las delegaciones CONADEP de Mar del Plata (CONADEP MDP) y Bahía Blanca (CONADEP BB); la trama de relaciones políticas sociales y culturales en la que se inscribieron los miembros de cada una de las delegaciones; los conflictos en torno a la tarea a realizar; y los sentidos del pasado que estas presentaron mediante sus informes, como punto de entrada para analizar las luchas por las memorias y los sentidos sociales del pasado reciente de represión política y terrorismo de Estado en estas ciudades pertenecientes a la provincia de Buenos Aires.

1. La CONADEP como tema de investigación.

Desde el retorno a la democracia las distintas políticas desarrolladas en Argentina para enfrentar el pasado dictatorial han sido objeto de importantes investigaciones desarrolladas en el país y el exterior. Estas se han centrado en destacar las innovaciones en las modalidades de justicia transicional desplegadas en el país con posterioridad a 1983 (Hayner, 2008; Nino, 1997), describir los procesos políticos en torno a los modos seleccionados para enfrentar el pasado (Malamud Goti, 2000; Nino, 1997), analizar el carácter estratégico y negociado de algunas medidas (Acuña y Smulowitz, 1995; Sikking, 2013) y evaluar su utilidad (Novaro, 2010) o en indagar los distintos modos de presentación del pasado (Vezzetti, 2002; Lvovich, y Bisquert, 2008; Franco, 2015), entre otros. Más allá de los tópicos que abordan, todos los trabajos destacan la importancia de la creación de una Comisión por la Verdad como un rasgo distintivo del proceso de transición en Argentina.

Los trabajos que se centran específicamente en torno a la CONADEP son numerosos y abarcan diferentes dimensiones y temas. Estos varían desde aquellos que intentaron dar cuenta de sus orígenes (Nino, 1997; Dussel, Finocchio y Gojman, 1997; Malamud Goti, 2000), su relación con el movimiento de derechos humanos (Jelin, 1985;1987 y 1995; Veiga, 1985; Leis, 1989;), su modo de presentación del pasado (Vezzetti, 2002), el abordaje del recuerdo y el dolor (Dobles Oropesa, 2009) y aquellos que enfatizan su importancia en la creación de una nueva representación acerca del pasado dictatorial (Jelin, 2002). Si bien la mayoría de estas investigaciones han aportado aspectos sustantivos para comprender a la CONADEP, los trabajos de Crenzel resultan destacados (2008, 2011 y 2012). Los mismos analizan de manera exhaustiva la trama de vínculos que se fueron dando entre las organizaciones de derechos humanos y el Estado en torno a la CONADEP, las luchas políticas y decisiones que tomaron sus integrantes, la dinámica sociopolítica en la que se inscribió su tarea y las implicancias de presentación del pasado en la conformación de un nuevo régimen de memoria social. Sin embargo, en sus trabajos no indagan exhaustivamente en aspectos referidos a cómo fue la dinámica de creación y trabajo de las delegaciones de la CONADEP.

Esta escasa atención acerca de las delegaciones de la CONADEP también es compartida por las investigaciones centradas en Mar del Plata y Bahía blanca que buscan construir un campo de reflexión acerca de los modos de enfrentar el pasado reciente desde un prisma nivel local.

Los trabajos acerca de lo acontecido en distintas ciudades del país durante los años previos a dictadura, del gobierno de facto y la etapa de la transición a la democracia han proliferado en los últimos años, y permiten conocer distintos tópicos acerca de las características de la violencia política y la represión previa al golpe (Ladeuix, 2008; Bozzi, 2007), las primeras respuestas de la sociedad civil (Andriotti Romanin, 2011 y 2013), la aparición de las organizaciones de derechos humanos (Alonso, 2011; Capitán, 2013), los procesos de lucha jurídica por crímenes cometidos durante la dictadura durante la etapa de la transición (Gandulfo, 2015), pero evidencian la ausencia de

conocimiento sobre las distintas delegaciones locales de la CONADEP como despliegue territorial de una modalidad de justicia transicional.

Esta área de vacancia constituye uno de los desafíos que nos proponemos superar en esta investigación, pues consideramos que el estudio de las distintas delegaciones de la CONADEP puede permitirnos aportar a la comprensión de los procesos de construcción de memorias y de lucha por el sentido del pasado a nivel local y, por otra parte, profundizar desde una escala de aproximación sub nacional a las dinámicas de interacción o conflictos entre actores sociales y el Estado acerca de cómo lidiar con el pasado dictatorial.

En este sentido, algunas de las preguntas que guían esta investigación son: ¿Cómo se crearon las delegaciones de la CONADEP en las ciudades de Mar del Plata y Bahía Blanca?, ¿Qué representación del pasado ofreció cada una de estas delegaciones?, ¿Qué diferencias y similitudes había entre ambas? y, por último, ¿Qué relación existió entre la CONADEP de la ciudad de Buenos Aires y las delegaciones?. De manera más amplia, esta tesis busca aportar al conocimiento de las modalidades y formas de elaboración del pasado reciente en Argentina, la conformación de "Comisiones de Verdad" como un modelo singular de justicia transicional. Nos centraremos entonces en dos de ellas con objetivo de lograr un aporte a la comprensión de su dinámica de funcionamiento, sus conflictos y los sentidos del pasado que allí se presentan.

Este trabajo se desarrolló partir de una investigación cualitativa. Vale recordar que este tipo de investigaciones "se enfocan en comprender y profundizar los fenómenos" (Sampieri; 2010:364) teniendo en cuenta la perspectiva de los actores. El presente trabajo no tiene como objetivo primordial realizar un trabajo comparativo. Su objetivo principal es indagar las condiciones para la instalación de delegaciones en distintas ciudades y no reconstruir las narrativas de los procesos previos. Para esto se consiguieron datos de los integrantes de cada una de las delegaciones y de informantes claves. Se construyó un universo de análisis permitiendo de esta manera dar cuenta de posibles entrevistas. A continuación, se contactó a los entrevistados y los informantes claves. El trabajo de campo trajo aparejadas dificultades, en especial para poder realizar las entrevistas y el trabajo de archivo acerca de la

delegación de Bahía Blanca y que implicó el traslado en ocasiones a dicha ciudad. Se comenzó con el contacto de un entrevistado lo que permitió continuar con las siguientes entrevistas a través de un muestreo de bola de nieve teniendo en cuenta: la capacidad operativa de recolección y análisis de los datos adquiridos en las mismas, el entendimiento del fenómeno a analizar (lo que comúnmente se denomina “saturación de categorías”) y, por último, la naturaleza del fenómeno bajo análisis (Hernández Sampieri 2010)

Las entrevistas se realizaron tanto en la ciudad de Mar del Plata, como en la ciudad de Bahía Blanca entre los años 2014 y 2017, teniendo en cuenta el contexto social en el cual se realizó cada una de las mismas (contexto donde el entrevistado se sintiera más cómodo). Previo a cada encuentro se realizó una guía con preguntas abiertas referidas a fechas y acontecimientos importantes que podía llegar a recordar cada entrevistado. Las preguntas planteadas en la guía permitieron que los entrevistados compartieran su perspectiva y experiencia respecto a cada una de las delegaciones. A su vez, se procedió a llevar un registro de cada una de las entrevistas a través de una grabadora de voz donde se procuró evitar sonidos que distorsionen los diálogos.

En conjunto con las entrevistas se realizó un trabajo de archivo en los diarios más importantes de las ciudades. En la ciudad de Mar del Plata se trabajó tanto con el diario La Capital como con el diario El Atlántico. En la ciudad de Bahía Blanca se trabajó con el archivo del diario La Nueva Provincia. Para realizar un rastreo más profundo acerca de noticias referidas a las delegaciones CONADEP se relevó y sistematizó la información publicada en la versión impresa de los diarios mencionados, entre los meses de marzo hasta septiembre de 1984.

En el primer capítulo de este trabajo se brindará un abordaje teórico respecto de los principales conceptos que atraviesan la presente investigación como es la “justicia transicional” y la construcción de la “memoria colectiva”. En el segundo capítulo se brindará información respecto a la creación de la delegación de la CONADEP Mar del Plata y sus primeros pasos. En el tercer capítulo se abordará la creación de la CONADEP Bahía Blanca y el rol del

principal medio de comunicación de dicha ciudad “La nueva Provincia”. El cuarto capítulo tratará sobre los informes de cada una de las delegaciones realizando un análisis comparativo sobre las mismas. Finalizando se presentarán las conclusiones.

Capítulo N° 1. Justicia Transicional y construcción de la memoria social acerca del pasado criminal

1. ¿A que nos referimos cuando hablamos de Justicia Transicional?

Cuando hablamos en la Justicia Transicional es inevitable referirnos los juicios realizados por los aliados a los criminales de guerra nazis en Núremberg. Estas modalidades de abordaje y resolución de eventos o hechos catastróficos se presentan como el puntapié inicial a una reflexión sobre las posibilidades de realización de la justicia en los momentos de transición de estos procesos, *“las verdaderas realidades políticas y el contexto político de la transición, incluyendo las características del régimen predecesor, así como contingencias de tipo político, jurídico y social”* (Teitel; 2000:234)

Una línea significativa de indagación se ha enfocado en analizar el lugar del derecho y la justicia en períodos de transición, conformando un “paradigma” denominado “Justicia Transicional”¹². Existen variadas interpretaciones respecto del significado de este tipo de justicia. Muchas investigaciones nos brindan distintos acercamientos a la problemática, inclusive sin llegar a un consenso.

En los trabajos de Ruti Teitel la justicia transicional es entendida como *“una concepción de justicia asociada con períodos de cambio político, caracterizados por la emergencia de respuestas legales que buscan enfrentar los crímenes cometidos por regímenes represores anteriores”* (Teitel; 2003: 1). Esta autora pone un fuerte acento en analizar y explorar a “la justicia” en el proceso de institucionalización de la democracia (Teitel; 2000:5). Teitel refiere a que la justicia, en períodos de transición, tiene una clara vinculación con la vida política ya que una de sus funciones es la de brindar estabilidad al proceso de transición democrática. Por este motivo, considera que analizar el papel de la ley en estos períodos es crucial. Ahora bien, se pueden encontrar distintos puntos de partida respecto de que tipo de justicia poner en marcha. Principalmente se distinguen dos tipos de concepciones: aquellas que hacen

¹² Para una genealogía de la justicia transicional véase Teitel, 2003.

énfasis en los procesos vividos en situaciones pasadas como los procesos dictatoriales o aquellos periodos que refieren a la construcción futura de la sociedad. Que camino se tome es lo que va a permitir el fortalecimiento de la institucionalidad democrática o el debilitamiento de esta. También, permite enfrentar los crímenes ocurridos en el pasado teniendo en cuenta que los perpetradores pueden poner el peligro el incipiente régimen democrático en caso de verse amenazados.

Por su parte, Paul Van Zyl sostiene que la Justicia Transicional se entiende como *“el esfuerzo por construir paz sostenible tras un período de conflicto, violencia masiva o violación sistemática de los derechos humanos”* (Van Zyl; 2008:1). De este modo, nos indica que el objetivo principal de la justicia transicional es *“llevar a juicio a los perpetradores, revelar la verdad acerca de crímenes pasados, brindar reparaciones a las víctimas, reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación”*. (Van Zyl; 2008:1). El autor pone el acento en que, para lograr estos objetivos es necesario llevar adelante varias estrategias que permitan mirar el pasado y construir un futuro sin recaer en las situaciones violentas del pasado reciente. Es importante tener en cuenta que los contextos en los cuales se desarrolla la justicia transicional suelen ser inestables y donde los perpetradores siguen conservando un poder real (Van Zyl; 2008:3). Por este motivo *“se deben equilibrar cuidadosamente las exigencias de la justicia y la realidad de lo que es factible lograr a corto, mediano y largo plazo”* (Van Zyl; 2008:3). En la misma línea, Rettmberg sostiene que la justicia transicional es definida *“como el tipo de arreglos judiciales y extra-judiciales que facilitan y permiten la transición de un régimen autoritario a una democracia o de una situación de guerra a una de paz”* (2005:13). Para esta autora la Justicia Transicional debe abordar los hechos relacionados con las violaciones a los derechos humanos identificando identidades de víctimas y victimarios, dando respuesta a los crímenes realizados y a las necesidades sociales de reparación. Así, la justicia es transicional, en la medida en que busca tender puentes entre regímenes distintos y momentos políticos diferentes, se nutre también de prácticas judiciales previas a la vez que introduce mecanismos judiciales de excepción, y

establece las bases para los sistemas judiciales post-autoritarios o post-conflicto.

Uprimny y Saffon (2006) realizan un recorrido sobre los orígenes conceptuales y el significado de las categorías Justicia Transicional y Justicia Restaurativa, analizando hasta qué punto es posible enfrentar los problemas que aborda la primera tomando como marco la segunda. Estos autores establecen que los procesos de Justicia transicional se caracterizan por implicar en la mayoría de los casos negociaciones políticas entre los diferentes actores, tendientes a lograr acuerdos lo suficientemente satisfactorios para todas las partes como para que éstas decidan aceptar la transición equilibrando las “exigencias contrapuestas de paz y justicia” (2006: 213). Para estos las demandas de la sociedad civil nacional cumplen un papel central en la manera en que se desarrollan los procesos de justicia transicional. Pero dichos procesos también deben enfrentar las exigencias jurídicas de justicia impuestas desde el plano internacional, que se concretan en el imperativo de individualizar y castigar a los responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en la etapa previa a la transición. De esa manera, mientras que las exigencias jurídicas antes mencionadas buscan proteger cabalmente los derechos de las víctimas de tales crímenes y el acceso a la justicia, la verdad y la reparación, puede considerarse que las necesidades de paz y de reconciliación nacional propias de los procesos transicionales presionan en dirección opuesta, pues para que los responsables de crímenes atroces decidan aceptar dejar las armas y llegar a un acuerdo de paz, resulta necesario que encuentren incentivos atractivos para hacerlo, tales como el perdón y el olvido de sus actos (2006:215). En este sentido, sugieren que esta tensión entre demandas externas y necesidades internas ha contribuido a la aparición de numerosas posibilidades dentro de la justicia en periodos de transición. Por ende, la Justicia Restaurativa:

“se presenta como un modelo alternativo de enfrentamiento del crimen que, en lugar de fundarse en la idea tradicional de retribución y castigo, parte de la importancia que tiene para la sociedad la reconciliación entre víctima y victimario (...) que el derecho penal deje de centrarse en el

acto criminal y en su autor, y gire la atención hacia la víctima y el daño que le fue ocasionado. Según estas versiones, las necesidades de las víctimas y el restablecimiento de la paz social son las finalidades básicas que debe tener la respuesta al crimen” (Uprimny y Saffon; 2006:6).

En esta línea, la Justicia Restaurativa hace hincapié en el daño causado a la víctima más que en castigar al responsable. Los objetivos últimos son reparar la dignidad de la víctima y reinsertar al victimario a la sociedad. Como podemos observar el paradigma restaurador se centra en el futuro y no en el pasado.

Distintos trabajos sobre Justicia Restaurativa han orientado la reflexión teórica a indagar acerca de iniciativas institucionales en los periodos post-dictatoriales orientadas a la búsqueda de la verdad, en especial las denominadas “comisiones de la verdad”. La mayoría de los trabajos que analizan estas iniciativas lidian con un interrogante: ¿Cuál es el fundamento moral y político para resignar la sanción jurídica a los responsables de crímenes atroces en virtud de favorecer el establecimiento de la verdad y la paz? Nos interesa presentar dos ideas contrapuestas entre el universo de investigaciones que abordan esta cuestión: aquellos que consideran apropiada la decisión de resignar el debido proceso penal a cambio de la posibilidad de obtención de la “verdad” como vector y camino para avanzar hacia la paz y reconciliación (Minow, 1998; du Toit, 2000), y aquellos que sostienen que no se puede resignar la búsqueda de justicia penal (Méndez, 2008 y Uprimny y Saffon, 2005).

Entre los primeros se destacan los trabajos de Martha Minow quien ha examinado el concepto de la justicia restaurativa, sugiriendo que este se basa en nociones cristianas del perdón y el restablecimiento de la humanidad, y que, además, presume la presencia de una comunidad de interés y relaciones sociales que merecen la reparación. Para esta autora la importancia de encontrar entre la venganza y el perdón distintas medidas tendientes a promover la curación de las víctimas (1998:20) radica en que estas resultan convenientes política y éticamente a las formas clásicas retributivas propias del derecho penal pues promueven la posibilidad de la paz, construir un Estado de

derecho y consolidar la democracia. Las necesidades de las víctimas y el restablecimiento de la paz social son las finalidades básicas que deben perseguir la respuesta al crimen y no la venganza. El no contemplar estas dimensiones puede conducir a nuevos ciclos de frustración, venganza y violencia (1998:100). Para la autora, resulta central reconocer el sufrimiento ocasionado a la víctima, repararle el daño que le fue ocasionado y restaurarla en su dignidad, más que castigar al responsable, a quien debe intentar reincorporarse a la comunidad a fin de restablecer los lazos sociales. La verdad emergente ocupa un lugar central en este proceso: En esta lógica, el testimonio de las víctimas y victimarios ayuda en el proceso de recuperación y permiten expandir las opciones entre venganza y perdón, a fin de asistir a los sobrevivientes (1998:135).

Sin embargo, otros autores como Laplante han sostenido que *“en la mayoría de los casos, la verdad no es suficiente”* (2007:141). Para esta autora las comisiones de la verdad dan inicio a un proceso que eleva las expectativas de justicia y promete reparar algo del daño hecho por crímenes efectuados por acción u omisión. Así, en el proceso de satisfacer verdaderamente las expectativas de quienes dieron testimonio de la violencia, sufrieron y aguantaron el terror, la verdad solo puede constituir una parte: las reparaciones son vitales para cerrar el círculo abierto con la verdad.

Desde una perspectiva diferente Hayner ha sostenido que en realidad no hay ninguna razón intrínseca para que una comisión no contribuya a la celebración de juicios posteriores (2008:134). Para esta autora el objetivo central de una comisión de verdad *“no es llevar a cabo una terapia, sino reunir tanta información detallada como sea posible sobre el mayor número de víctimas, con el fin de poder analizar con precisión los abusos cometidos en dicho periodo”* (2008: 193). Sostiene finalmente, que las comisiones de la Verdad, entendidas como un determinado tipo de investigaciones realizadas por organismos que comparten rasgos en común¹³ persiguen objetivos diferentes a la búsqueda de justicia por procesos tradicionales, siendo su

¹³. Los rasgos compartidos determinantes son 1) Se centran en el pasado, 2) investigan un patrón de abuso en vez de un suceso concreto, 3) son un organismo de duración limitada y 4) su carácter es oficial pues tienen el poder conferido por el Estado (Hayner, 2008:41)

sentido principal la búsqueda oficial de la verdad. La redefinición de la verdad es un objetivo trascendental para enfrentar los discursos del poder autoritario permitiendo la afirmación pública de valores que estarán en la base de la democracia.

Si bien el paradigma de la justicia transicional ha permitido vislumbrar algunos aspectos de la relación entre política (entendida en un sentido restringido a los pactos y equilibrio de fuerzas entre los actores) y la justicia, éste ha sido revisado críticamente para el caso argentino por autores como Malamud Goti (2000), Nino (1996) y Hayner (2008).

2. La primera comisión por la verdad. La incidencia de las delegaciones de la CONADEP en construcción de la memoria social.

Según Heyner (2008) hay cinco razones fundamentales por las cuales es necesario constituir una comisión de la verdad en lugares donde se hayan vivido procesos dictatoriales. En primer lugar, es necesario "Clarificar y reconocer la verdad". En este sentido pone el acento en la necesidad de que la sociedad tome conocimiento de los abusos del pasado a fin de quebrantar el silencio existente en torno a ello. En palabras de la autora "el informe de una comisión de la verdad reivindica de nuevo la historia de un país" (Heyner; 2008:55). En segundo lugar, se debe "Responder a necesidades e intereses de las víctimas". Las comisiones de la verdad, al contrario del sistema judicial, se conciben principalmente para centrarse en las víctimas dando a conocer a la sociedad todo el sufrimiento que tuvieron que vivir. En tercer lugar, sirven para "Contribuir a la justicia y al rendimiento de cuentas", en vez de desplazar o sustituir a la justicia, una comisión puede ayudar a que los perpetradores rindan cuentas de sus actos. En cuarto lugar, pueden "Esbozar la responsabilidad institucional y recomendar reformas". La investigación de una Comisión por la Verdad puede mostrar debilidades en las estructuras institucionales que permitieron llegar al régimen represivo. En quinto y último lugar, buscan "Fomentar la reconciliación y reducir las tensiones resultantes de violencias del

pasado". Según la autora es necesario que toda sociedad enfrente los horrores del pasado para poder sentar las bases de una nueva sociedad, de manera de *"Resolver los desacuerdos y airear los conflictos latentes puede ayudar a livianar las tensiones"* (Heyner; 2008:61).

Una comisión por la verdad es un organismo oficial, creado por el Gobierno democrático mediante una decisión de política pública reparatoria con el fin de realizar una profunda investigación respecto de un pasado dictatorial vivido en una sociedad. Según Teitel estas Comisiones son creadas para investigar, documentar y divulgar públicamente abusos a los derechos humanos en un país durante un periodo de tiempo específico (2003:149). El autor plantea que este nuevo mecanismo institucional fue usado por primera vez en la Argentina sin el objetivo de la reconciliación. Fue el presidente electo Raúl Alfonsín quien el 15 de diciembre de 1983 bajo el número de decreto 187 creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) como una forma de despolitizar la búsqueda de lo sucedido en el período dictatorial sucedido en la Argentina entre los años 1976 y 1983.

Como se dijo anteriormente la primera comisión por la verdad constituida en América Latina fue la CONADEP. Las comisiones por la verdad no tienen el poder de enjuiciar solo poder realizar la recepción de denuncias. En Argentina la información recibida por la Comisión fue abundante y detallada lo que permitió realizar un Informe Final bastante exhaustivo. La CONADEP fue un ejemplo a seguir para muchos países latinoamericanos por su trabajo sólido y comprometido que permitió dar el puntapié inicial de la búsqueda por la verdad y cómo llevar la transición democrática en gran parte de la región. Tal como sucedo en Argentina, en los demás países Latinoamericanos donde se realizaron Comisiones por la Verdad tampoco se observó el ofrecimiento de una Amnistía a cambio de una revelación total y publica de la verdad. Esto es una clara consecuencia de la historia política y social vivida a lo largo y ancho de toda la región.

En el ámbito académico el campo de estudios sobre la memoria social se encuentra en constante crecimiento. Cada vez más, está atravesado por la participación de investigaciones de múltiples disciplinas que tributan a este

campo. En este sentido, las investigaciones de Halbwachs han aportado un marco pionero a los estudios referidos a la memoria social. El autor propuso estudiar a la memoria colectiva como una construcción social a partir de lo que él llamó “marcos sociales de la memoria” es decir, el conjunto de nociones que orientan la vida cotidiana en el presente. Desde entonces, dicha interpretación permitió abrir una reflexión sobre las ideas dominantes hasta entonces sobre la memoria colectiva.

El autor brinda una clara distinción entre la construcción de la memoria y la historia. En este sentido, nos dice *“la memoria colectiva se distingue de la historia al menos en dos aspectos. Es una corriente de pensamiento continuo, de una continuidad que no tiene nada de artificial, ya que del pasado solo retiene lo que aún queda vivo de él o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene. Por definición no va más allá de los límites de ese grupo (...) en el desarrollo continuo de la memoria colectiva no hay líneas de separación claramente trazadas como en la historia, sino simplemente límites irregulares e inciertos”* (Halbwachs; 2004:81).

Es así como entendemos que la construcción colectiva de la memoria le pertenece a un grupo de la sociedad definido por características y vivencias similares. A su vez, es la memoria colectiva la que define a este grupo y regenera los marcos sociales con los que analizan su presente (Halbwachs 2004). Esos marcos sociales, al ser construcciones colectivas, están directamente vinculados a las normas que permiten sostener los recuerdos y olvidos que son contruidos por el grupo. Halbwachs nos propone analizar que los recuerdos y olvidos no corresponden a memorias individuales, sino que son contruidas grupalmente *“la memoria de los hombres depende de los grupos que lo rodean y de las ideas e imágenes en las que los grupos tienen el mayor interés.”* (2004: 169). Halbwachs enfatiza que estos marcos permiten reconstruir los recuerdos después de que los sucesos que le dieron origen desaparecieron y constituyen un elemento positivo en tanto permiten reforzar la cohesión del grupo y la afección del individuo a éste en tanto comunidad afectiva (Halbwachs; 2004:35).

Pollak nos brinda una definición respecto de la función central que posee las nociones de construcción y de lo colectivo *“las memorias colectivas*

fuertemente constituidas (...) implica preliminarmente el análisis de su función. La memoria, esa operación colectiva de los acontecimientos y de las interpretaciones del pasado que se quiere salvaguardar, se integra en tentativas más o menos conscientes de definir y reforzar sentimientos de pertenencia y fronteras sociales entre colectividades de distintos tamaños". (Pollak; 2006:25). El autor nos propone que "La referencia al pasado sirve para mantener la cohesión de los grupos y las instituciones que componen una sociedad, para definir su lugar respectivo" (Pollak; 2006:25). En otras palabras, la memoria colectiva es un elemento de enorme prepotencia para sostener la cohesión de un grupo, brindándole y fortaleciendo una identidad colectiva particular. Al ser construcciones sociales y haber distintas memorias colectivas, éstas pueden entrar en disputa. El autor afirma al respecto "la memoria entra en disputa. Los objetos de investigación son elegidos, de preferencia, allí donde existe el conflicto entre memorias en competencia" (Pollak 2006:18). Es así que debemos entender el campo de las memorias colectivas, como un campo de lucha donde las memorias construidas socialmente están en constante disputa.

La línea de investigación referida a la construcción y lucha de las memorias colectivas ha ganado preponderancia al momento de analizar las sociedades latinoamericanas que han tenido un pasado dictatorial reciente.

Traverso ha sugerido recientemente que la memoria entendida "como las representaciones colectivas del pasado tal y como se forman en el presente, estructura las identidades sociales inscribiéndolas en una continuidad histórica y otorgándoles un sentido, es decir una significación, una dirección" (Traverso, 2007:64). Por otra parte, Vezzetti sostiene que "se trata de una práctica social que requiere de materiales, de instrumentos y de soportes. Su forma y su sustancia no residen en formaciones mentales y dependen de marcos materiales, de artefactos públicos: ceremonias libros, films, momentos, lugares. (...). Finalmente, el presente condiciona esa recuperación del pasado. Pero, además, la causa de la memoria depende de la fuerza y la perdurabilidad de sus soportes y de una acción que sea capaz de renovar su impacto sobre el espíritu público" (Vezzetti; 2002:32). Así, autores como Calveiro (2006) y Vezzetti (2002) sostienen que la experiencia pasada se abre camino en un

presente móvil y conflictivo, y en donde la lucha entre las distintas memorias sostenidas por los diversos grupos es a su vez, útiles a los fines de re-afirmar su identificación y su voluntad de contienda.

En el vínculo entre el pasado y el presente, en los estudios de memoria es importante tener en cuenta que el presente es construido por sujetos que se encuentran en lucha, lucha que pone en juego el sentido de la historia y los valores preponderantes de una sociedad (Jelin 2002). Si los sujetos se encuentran en constante disputa, sus memorias también y esto *“supone considerar el rol activo y productor de sentido de los sujetos participantes en estas luchas enmarcadas en relaciones de poder”* (Jelín, 2002: 6). Como también, implica hablar de las memorias, en plural, y no de “la memoria”, es decir que, en determinados momentos históricos y coyunturas políticas emergen unas u otras. En este sentido, las discusiones acerca de la o las memorias incorporan importantes dimensiones y complejidades para reflexionar sobre la interpretación de los hechos pasados (en este caso sobre “la verdad” o “las verdades” que se construyen).

Según Jelín (2002) toda construcción de la memoria colectiva requiere de una selección de momentos, situaciones, lugares, etc; ya que es imposible ser poseedor de una memoria totalizante. En este sentido Jelin sostiene que las experiencias que los sujetos recuerdan tienen una elección particular en donde algunas experiencias se recuerdan y otras son descartadas, se olvidan. En ese sentido, la autora nos dice *“no hay un único tipo de olvido sino una multiplicidad de situaciones por las cuales se manifiestan olvidos y silencios, con diversos usos y sentidos”* (Jelín, 2002:29). Es aquí donde la autora habla de memorias rivales, de luchas de *memoria contra memoria* (Jelin, 2002) debido a que no se puede asociar los mecanismos de olvidos individuales con los mecanismos de la memoria colectiva. Pensar el campo de las memorias sociales como un lugar de disputa requiere observar más minuciosamente en la interpretación y las luchas en torno al pasado y en el proceso de construcción de memorias o relatos hegemónicos, desplazando otros o permitiendo la existencia de memorias subalternas.

Ahora bien, los estudios por la memoria pensados como luchas por representaciones del pasado requieren de un análisis más complejo todavía.

Según Jelin “*La memoria como construcción social narrativa implica el estudio de las propiedades de quien narra, de la institución que le otorga o niega poder y lo/a autoriza a pronunciar las palabras, ya que, como señala Bourdieu, la eficacia del discurso performativo es proporcional a la autoridad de quien lo enuncia. Implica también prestar atención a los procesos de construcción del reconocimiento legítimo, otorgado socialmente por el grupo al cual se dirige*” (Jelin; 2002:35). En este sentido, es importante remarcar, que no solo se debe estudiar la construcción narrativa de los sujetos como emprendedores de memoria, sino las características y contextos del individuo que narra y de las instituciones que otorgan a esa narración un carácter legítimo.

En este aspecto pensar la tarea de la CONADEP y sus delegaciones cobra importancia. La CONADEP constituyó la primera comisión de la verdad en América latina e implicó una innovación en el repertorio de estrategias disponibles por la justicia transicional para indagar acerca de lo acontecido en la dictadura militar.

El trabajo de esta permitió la intervención fundadora del Estado en la consolidación de una memoria dominante acerca de la dictadura a partir de la publicación del informe *Nunca Más*.

Esta intervención fue configurada a partir de una narración del horror vivido, de una “operación de la memoria” (Vezzetti, 2002) que ejemplificaba respecto a lo que no debía volver a suceder. Pero esta operación que se presentaba como requisito ineludible para la recuperación rectificadora de la experiencia popular de los años previos como base del sistema democrático argentino, operó, en cierta forma, como “salvoconducto” de la sociedad argentina durante la dictadura: Esta habría quedado presa de la disputa entre dos demonios.

Así, las actitudes sociales de los argentinos corrientes respecto a la dictadura ocupaban un segundo plano en el *Nunca más*, que desde el *prologo* se concentraba en definir a las víctimas en su mayoría como jóvenes inocentes que no pertenecían a la guerrilla. Como indica Lorenz este era uno de los pilares del discurso oficial que consistía en reforzar una interpretación emblemática de la represión a los jóvenes, donde es central la inocencia de las víctimas (2004:112). De esta forma se impugnaba así la base social que la

violencia hubiera podido tener al ser presentada como patrimonio de unos pocos, enfrentados a “la” sociedad que a su vez era caracterizada como indefensa.

El trabajo de las delegaciones de la CONADEP fue clave en el modo en que circuló la memoria social en escalas sub nacionales. Como veremos, estas delegaciones intervinieron en la construcción de la memoria local del pasado represivo fracturando el silencio en torno a los crímenes y otorgando visibilidad a lo ocurrido. Su trabajo fue el resultado de hombres y mujeres, que enfrentaron diferentes adversidades, pero también encontraron apoyo en un contexto donde producir una verdad legítima desde una comisión estatal parecía una tarea imposible.

Capítulo N° 2.

La CONADEP delegación Mar del Plata

1. Violencia política y dictadura en la ciudad feliz¹⁴.

La ciudad de Mar del Plata en la década del 70' contaba con la presencia de cuantiosas organizaciones que contenían la militancia y la participación de amplios sectores de la sociedad. Entre las Universitarias una de las más importantes fue la Concentración Nacional Universitaria (en adelante CNU). Los integrantes de dicha organización provenían de círculos empresariales, sindicales locales. Un aspecto distintivo lo constituía que muchos de sus miembros eran abogados¹⁵. Tal como indicaban las consignas de dicho acto los miembros de la CNU reivindicaban al peronismo como la única identidad política que expresaba el interés de los trabajadores de la Argentina, disputando este espacio a los partidos políticos de izquierda y con los sectores de izquierda que contenía el mismo movimiento peronista, que por aquel entonces habían adquirido fuerza dentro de la sociedad, en especial y de forma ascendente desde las movilizaciones populares llamados "azos" en el interior del país en el año 1969.

El 6 de diciembre de 1971 la CNU cobró mayor notoriedad: en una asamblea realizada en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Provincial de Mar del Plata (en adelante UPMDP) fue asesinada por miembros de la CNU la estudiante Silvia Filler. Dicho asesinato conmocionó a la sociedad marplatense, siendo los autores del homicidio detenidos¹⁶.

El crimen de Filler provocó en la ciudad de Mar del Plata una oleada de reclamos de justicia en las cuales participaban integrantes del Movimiento

¹⁴ Slogan con el cual se conoce popularmente desde mediados de la década de los 60' a la ciudad de Mar del Plata

¹⁵ .Andriotti Romanin (2013) menciona que entre sus integrantes se destacaban varios profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Stella Maris y varios abogados vinculados a sindicatos de la Confederación General del Trabajo, entre otros.

¹⁶ Ver Ladeuix 2008

Estudiantil, partidos políticos, organizaciones sociales y Agremiaciones profesionales como la Asociación Gremial de Abogados (en adelante AGA)¹⁷. Dichos reclamos fueron convergiendo con otros reclamos y demandas locales, y expresaron el malestar de grandes franjas de la población en torno a la dictadura de Agustín Lanusse¹⁸. Como consecuencia de estas movilizaciones, el 14 de junio de 1972 se produjo en la ciudad el denominado "Marplatazo". Ese día, la delegación local de la Confederación General del Trabajo lanzó un paro activo que logró una alta adhesión y convocó a una movilización que culminó con enfrentamientos entre los manifestantes y fuerzas militares¹⁹.

Luego del "Marplatazo" las agrupaciones identificadas con la Tendencia Revolucionaria del Peronismo²⁰ (TRP) fueron creciendo significativamente en el ámbito universitario, sindical y político. Este crecimiento hizo que las tensiones entre las agrupaciones de la izquierda peronista, identificadas con las organizaciones de "la Tendencia", y la derecha peronista, expresada predominantemente por el sindicalismo local y la CNU y otras organizaciones se potenciarán cada vez más. Estas disputas se hicieron evidentes más rápidamente en el ámbito sindical²¹, y se dirimieron de forma creciente en terreno de la militancia política²²: entre 1972 y 1973 las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) asesinaron al Secretario General de la CGT marplatense Marcelino Mansilla²³ y las Fuerzas Armadas Revolucionarias atentaron contra

¹⁷ .La Asociación Gremial de Abogados fue una organización cuyos integrantes eran profesionales del derecho ocupados en la defensa de presos políticos. Dicha Asociación fue creada ante la necesidad de los profesionales de contar con un respaldo dada la actividad que realizaban.

¹⁸ Presidente de facto de Argentina entre marzo de 1971 y mayo de 1973.

¹⁹ Respecto al "Marplatazo" véase Ladeuix, 2008 y Nievas y Bonavena, 2006.

²⁰ La Tendencia Revolucionaria del Peronismo fue una corriente del peronismo nucleada alrededor de las organizaciones guerrilleras FAR, Montoneros y la Juventud Peronista. comenzó a conformarse entre las décadas del 60' y 70', La postura de "La tendencia" era combativa y entendía al peronismo como un "socialismo cristiano" en pos de la revolución. en la que el peronismo era concebido como una forma de socialismo cristiano, adaptado a la situación de Argentina ("socialismo nacional"), según la definición del propio Juan D. Perón.

²¹ . Para ampliar sobre las tensiones en la interna peronista en el plano sindical vease Lorenz, 2012.

²² La violencia política es parte del instrumental disponible de la cultura política del periodo para la resolución de conflictos. Véase Lorenz 2017

²³ Marcelino Masilla fue el secretario regional de la UOCRA, uno de los gremios más importantes de la ciudad. Asociado a José Ignacio Rucci, Mansilla reemplazó a Rizzo en la conducción de la CGT local. Acusado de tener fluidas vinculaciones con la CNU y participar de negocios clandestinos, Mansilla fue asesinado por un destacamento de las FAP, el 28 de agosto de 1973. Ver Ladeuix 2008

algunos abogados vinculados con la CNU. La respuesta por parte de la derecha peronista²⁴ fue contundente, comenzaron a atacar a cuadros medios de las organizaciones de masas hasta el punto de eliminarlos.

A mediados de 1974, en consonancia con lo que acontecía a nivel nacional, el equilibrio de fuerzas empezó a inclinarse hacia los sectores de la derecha peronista. Tanto a nivel nacional como a nivel local, la izquierda peronista comenzó a perder lugares dentro del ámbito universitario como del ámbito sindical. Es así como integrantes de la CNU ocuparon lugares de importancia en ambas instituciones. Esto trajo como consecuencia el crecimiento de la persecución a militantes de izquierda logrando dismantelar organizaciones como la AGA.

Dichas disputas continuaron y se profundizaron a lo largo del año 1975 derivando en numerosos asesinatos. En el mes de marzo fue asesinado uno de los jefes de la CNU, el abogado Ernesto Piantoni, quien realizaba tareas como asesor de la CGT. La contraofensiva no se hizo esperar y durante esa misma madrugada fueron asesinados varios militantes de la Juventud Universitaria Peronista (JUP), de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) y de la Juventud Peronista (JP). Lejos de atenuarse la oleada de confrontación entre ambos sectores del peronismo, se intensificó, y se expresó en otros atentados y secuestros como el que sufrió el 10 de mayo del año 1975 María del Carmen "Coca" Maggi²⁵.

Tras el golpe militar de marzo de 1976, en virtud de lo que establecía el Decreto N° 404 sancionado en 1975 por el gobierno de María Estala Martínez de Perón "Isabel", la ciudad de Mar del Plata se encontró comprendida en la Zona 1-sub zona 15 --Área 151²⁶ de la zonificación territorial de las FFAA. Con asiento en la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601 (AADA 601) del Ejército Argentino, la represión se desplegó por parte del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en distintos centros clandestinos que se ubicaron en las principales bases militares y comisarias de la ciudad.

²⁴ Ver Ladeux 2008

²⁵ Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica. Si bien no militaba en ninguna organización sus posiciones políticas coincidían con las sostenidas por la JUP.

²⁶ .La Sub Zona comprendía otras ciudades del Partido Gral. Pueyrredón y los partidos Gral. Lavalle, General Juan Madariaga, Mar Chiquita, Balcarce, General Alvarado, Lobería, Necochea y San Cayetano.

La represión en la ciudad de Mar del Plata alcanzó a vastos sectores de la población y se concentró en las organizaciones políticas, sindicales, universitarias, como así también asociaciones profesionales. Algunos casos, como la denominada "Noche de las corbatas" donde fueron secuestrados seis abogados laboristas en julio de 1977²⁷, adquirieron relevancia nacional y mostraron que la represión ponía en tensión redes sociales y políticas pres existentes²⁸.

Como respuesta a la represión ejercitada por la dictadura, a finales de la década del 70 algunos familiares de desaparecidos comenzaron a reunirse en lugares cercanos a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia. De este modo, se gestó la primera respuesta a la dictadura en la ciudad que culminó en la conformación de una organización de derechos humanos en la ciudad; *La Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata*²⁹ (en adelante CMYF). La importancia de la CMYF radicó en que su accionar permitió visibilizar la magnitud de las desapariciones en la ciudad, mediante movilizaciones y reclamos ante las autoridades, pero también porque fue la primera organización de derechos humanos en recibir denuncias respecto a casos de desaparición de personas en la ciudad. A su vez, con la ayuda de un grupo de abogados, la CMYF presentó a finales de 1982 la primera causa judicial con relación a los crímenes cometidos durante la dictadura militar en la ciudad³⁰. La presentación de esta causa mostró la importancia que algunos abogados tenían entre las organizaciones del Movimiento de derechos humanos³¹.

²⁷ Los abogados secuestrados fueron Hugo Alais, Salvador Arestin, Jorge Candeloro, Tomas Fesneda, Mercedes Argañaraz de Fesneda, Norberto Centeno, Mario Ricci y Carlos Bozzi. Todos continúan desaparecidos menos Mario Ricci y Carlos Bozzi.

²⁸ Es notoria la vacante respecto de la estructura de la represión en la ciudad de Mar del Plata. Para tener una aproximación ver Barragán 2018

²⁹ En relación a la "Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata" véase Capitán, 2012 y 2013.

³⁰ La causa refería a conocer las condiciones de muerte de Rosa Ana Frigerio. Esta joven era estudiante de agronomía y fue secuestrada con su cuerpo totalmente enyesado a raíz de un accidente. Estuvo alojada en dependencias de la Base Naval y su cautiverio fue reconocido por los máximos responsables de dicha dependencia. Posteriormente las FFAA informaron que murió en un enfrentamiento en las afueras de la ciudad. Al respecto véase Bozzi, 2007

³¹ El vínculo entre los familiares de detenidos desaparecidos y los abogados fue importante en plena dictadura. Desde un comienzo, ante los secuestros y desapariciones, los familiares recurrían a varios abogados vinculados a las organizaciones gremiales de los años 70'. También se dirigieron al Colegio de Abogados a buscar ayuda y apoyo ya que ninguna entidad

Tras la guerra de Malvinas en 1982 la dictadura militar entró en una profunda crisis. Se volvió visible la pérdida de apoyo a la dictadura por una parte de la población. Sumado a la crisis económica reflejada en la inflación, la nueva coyuntura mostró la apertura de condiciones para la ruptura del silencio en torno a los desaparecidos que, hasta ese entonces, todavía, mantenía una gran parte de la población. Algunos de los familiares integrantes de las organizaciones de encontraron un mayor eco a sus demandas de verdad.

Pero esta problematización del pasado y ruptura del silencio no ocurrió de un día para el otro, ni fue el resultado del azar. Más bien, fue el resultado de la acción de las organizaciones de derechos humanos, y se caracterizó por transitar distintas etapas. Una de las primeras cuestiones a partir de la cual se hicieron visibles los crímenes cometidos por la dictadura militar fueron las exhumaciones de tumbas NN en distintos cementerios del país, las cuales eran difundidas por varios periódicos³² y medios de comunicación, muchas veces de forma sensacionalista. Como indica Crenzel "la prensa difundió intensamente, y con un cariz sensacionalista, las exhumaciones de tumbas NN efectuadas tras las denuncias de familiares de desaparecidos; bajo esta misma lógica publicó testimonios de sobrevivientes, informes de los organismos de DDHH y declaraciones de los perpetradores relatando sus crímenes" (Crenzel, 2008:53). La ciudad de Mar del Plata no fue ajena a esta situación y en el marco de la causa de Ana Rosa Frigerio se produjeron exhumaciones de los cuerpos enterrados como NN en el cementerio parque y en el cementerio de la localidad de Necochea en agosto de 1982. De esta forma, la "Ciudad Feliz" comenzó tempranamente a enfrentarse con la evidencia de los crímenes cometidos por la dictadura y a ser parte del "show del horror"³³ que comenzaba a construirse desde los medios de comunicación en torno a las desapariciones.

La transición a la democracia en Argentina tuvo la peculiaridad de tener a los derechos humanos como ingrediente fundante de la misma. El retorno de la democracia permitió un escenario óptimo para la intensificación de

Judicial los recibía. Desde el Colegio se ofreció un lugar para que se reunieran y en ocasiones realizaron gestiones para tratar de dar con los ciudadanos secuestrados.

³². Al respecto véase Gandulfo, 2015.

³³. Al respecto véase Feld, 2002.

emprendimientos de los familiares. A escala local, en la ciudad de Mar del Plata, esto se vio reflejado en el desarrollo de festivales y la vinculación entre el Movimiento de Derechos Humanos local con el movimiento a nivel nacional. La llegada del gobierno de Alfonsín permitió la apertura de nuevas relaciones y oportunidades para indagar en lo ocurrido en la ciudad. Una de ellas se produjo con la posibilidad de la conformación de la delegación Mar del Plata de la CONADEP (CONADEP MDP).

2. Orígenes.

El 27 de marzo de 1984 en la ciudad de Mar del Plata se realizó una reunión en el Colegio de Abogados (en adelante CDA) con el fin de presentar públicamente la conformación de la CONADEP MDP. En dicha reunión uno de los integrantes de la Comisión Nacional, Hilario Fernández Long, informó el objetivo principal que debía alcanzar la delegación: recibir denuncias y pruebas referidas a personas desaparecidas, averiguando destino o paradero³⁴. Al mismo tiempo dejó en claro que la CONADEP MDP no tenía posibilidad alguna de realizar algún tipo de denuncia legal sobre sucesos ocurridos.

La presencia de Fernandez Long mostró que la decisión de la creación de la CONADEP MDP, paradójicamente, no se tomó en Mar del Plata. Fue una decisión de los miembros de la CONADEP que se tomó en virtud del carácter y la intensidad que había asumido la represión en Mar del Plata. Al respecto un integrante de la CONADEP MDP recuerda:

El caso es que en Mar del Plata había una registración importante de casos que en relación con la población era significativa. Mar del Plata además es sede de las 3 fuerzas. Tiene una característica que no cualquier lugar del país tiene, es decir, Fuerza Aérea, Marina y Ejército tienen delegaciones instaladas en la ciudad. Y, además, había una registración previa de casos y además había la idea al menos en la creación de la Delegación es que esto sirviera de contacto con otras ciudades. Principalmente con las ciudades del sudeste de la provincia de Buenos Aires. Para recoger datos de otras localidades y de otros lugares del Sudeste de la provincia de Buenos Aires. Y el número

³⁴ Diario "El Atlántico", 27 de marzo de 1984.

de casos de Mar del Plata fue importante. Fue de las ciudades que tuvo en proporción una cantidad importante de desaparecidos. Tal es así que bueno la CONADEP registro más de 200 casos. Entonces de esos casos podemos decir que el 50% ya estaba registrado por familiares no?. Eso evidentemente refleja una situación que no era digamos la corriente en muchas ciudades, es decir, que todas tuvieran sus víctimas pero no con la dimensión o la cantidad que tuvo Mar del Plata. Entonces esa fue la razón de la creación de la comisión.

(Fragmento de entrevista a integrante A de CONADEP MDP)³⁵

Desde un comienzo se pudo observar la existencia de vínculos directos entre la CONADEP y el CDA de la ciudad de Mar del Plata. El CDA era una institución importante de la ciudad y simbólicamente, había sido una de las pocas voces que se alzaron en la ciudad contra la represión dictatorial, especialmente con relación al caso conocido como “la noche de las corbatas”. En la misma sintonía, tras el retorno a la democracia se manifestó a favor de la revisión del pasado dictatorial³⁶. Por este motivo, desde la CONADEP decidieron que algunos de los miembros de la CONADEP MDP deberían provenir del Colegio de Abogados. Uno de los integrantes de la CONADEP MDP manifestó el porqué de esta decisión:

(...) la CONADEP Nacional quiso reconocerle al colegio de abogados su actuación, más allá de lo que uno pueda juzgar en última instancia. Bueno, la CONADEP nacional quiso reconocer esa gestión. Entonces, bueno, hay un abogado porque representa al Colegio de Abogados. Bueno, después era de alguna manera los otros 3 abogados que éramos Marcelo Isaurralde, Fertitta y yo, éramos los únicos abogados que habíamos hecho presentaciones vinculadas con el tema de desaparecidos en Mar del Plata entonces de alguna manera nosotros fuimos abogados de familiares en ese momento y fuimos los 3 abogados que

³⁵ La entrevista fue realizada por la autora en marzo 2016 en la ciudad de Mar del Plata. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado o posee una amplia trayectoria y compromiso a cuestiones de Derechos Humanos de la ciudad. En adelante se lo nombrará como entrevista a integrante A de CONADEP Delegación Mar del Plata

³⁶. Poco tiempo después de que asumiera Alfonsín, el Dr. Oscar Huerta fue nombrado presidente del Colegio de Abogados y junto con la comisión directiva decidieron presentar alrededor de 120 Habeas Corpus como un acto reivindicativo para aquellos que no habían podido hacerlo durante la dictadura.

patrocinamos la causa de los NN en el cementerio y por eso nos eligieron. Después eligieron a los religiosos porque el MET³⁷ era una fuerza muy importante, tuvo una actividad importante. Y además, la Nacional estaba integrada por religiosos protestantes, del judaísmo, del catolicismo.

(Fragmento de entrevista a integrante A de la CONADEP MDP)

Esta decisión de incorporar abogados, potenció la colaboración del CDA con la CONADEP MDP y se produjo entre éstas un vínculo muy estrecho, donde el CDA se encontraba a disposición de la CONADEP MDP para cualquier eventualidad.³⁸ Para la labor de la CONADEP MDP era muy importante el apoyo del CDA, pues esta era una institución prestigiosa y de mucha importancia en la ciudad, pero también porque le podía permitir conseguir recursos para la realización de sus tareas. Aunque los integrantes seleccionados para conformar la CONADEP MDP aceptaron sin dudar la tarea, algunos manifestaron no estar seguros de que el gobierno de Alfonsín les brindara la seguridad institucional y democrática necesaria para la realización de la misma³⁹. El temor a que un nuevo golpe militar interrumpiera el gobierno democrático se encontraba latente en la sociedad argentina y también entre los integrantes de la CONADEP MDP.

Otro aspecto importante respecto a los integrantes de la CONADEP MDP fue que, en su composición, esta incorporó a las organizaciones del Movimiento de derechos humanos de Mar del Plata y a personalidades de distintas iglesias y credos de la ciudad. Un integrante de la comisión recuerda al respecto:

Y si estaba la gente del MET porque allí hay varios sacerdotes que integran, desde protestantes, católicos y judíos que formaban parte de la CONADEP que de algún modo tenían que ver con el MET. El Dr. Fertita tenía antecedentes previos de su militancia en derechos humanos desde el punto de vista político, es decir como

³⁷ Movimiento Ecuménico

³⁸ En el acta numero 894 de reuniones del CDA del día 22 de marzo del año 1984, en el punto D del "Informe de Presidencia" se establece que se llevará a cabo, a pedido de la delegación, la reunión de imposición de cargos en la sede del Colegio y se informa que el Presidente del CDA (el Dr. Oscar Huerta) ha sido designado parte de la delegación como miembro titular. Acta nº 894 Colegio de Abogados sesión ordinaria 22-3-1984.

³⁹ Entrevista integrante CONADEP MDP

defensor de presos políticos; y además, como integrante de la Asamblea Permanente. La señora de Toledo era presidenta de Familiares y ese fue el motivo. Después estaba la representación del colegio de abogados, el Dr. Huerta, porque bueno, el Colegio de Abogados de Mar del Plata fue unos pocos que se interesó por los abogados privados de la libertad. Por lo menos en una primera etapa.

(Fragmento de entrevista a integrante B de la CONADEP MDP)⁴⁰

Como señaló Crenzel, la participación de miembros de Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH) en la CONADEP fue muy intensa. En cierta forma, en Mar del Plata se replicó lo que ocurría a nivel nacional⁴¹. No obstante la CONADEP MDP tuvo una particularidad: su vinculación estrecha con la organización Madres, Abuelas y Familiares de detenidos desaparecidos. Este vínculo se forjó desde el inicio pues la CONADEP MDP comenzó su investigación a partir de los archivos que tenía la organización antes mencionada. El vínculo con la CMAyF y los integrantes de la CONADEP se había forjado a lo largo de los distintos emprendimientos realizados por esta desde finales de la dictadura. Eso condujo a que una de las integrantes de la CMAyF, María Luisa Turon de Toledo, se integró a la CONADEP MDP algo imposible de pensar a nivel Nacional⁴². Al respecto uno de los integrantes de la CONADEP MDP recuerda:

La función primaria de la Comisión Nacional por la Desaparición Forzada (sic) de Personas era hacer un registro nacional de los desaparecidos. Ahora esa delegación empezó a trabajar a partir de un archivo que ya tenía familiares, es decir Madres, Abuelas y

⁴⁰ La entrevista fue realizada por la autora en octubre 2016 en la ciudad de Mar del Plata. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado laborista o posee una amplia trayectoria en el campo. En adelante se lo nombrará como entrevista a integrante B de CONADEP Delegación Mar del Plata

⁴¹ En la CONADEP Nacional gran parte de los integrantes de la APDH, entre ellos Graciela Fernández Mejjide, decidieron participar del nuevo espacio "De Nevares, en nombre de la comisión, le propuso a Fernández Mejjide conducir la Secretaría de denuncias; ésta (...) aceptó al advertir que era una oportunidad concreta de investigación y al acordar con la APDH que sus miembros se sumaría a la CONADEP" (Crenzel, 2008:63).

⁴² Algunas organizaciones como Madres de Plaza de Mayo, mantendrán su oposición al trabajo de la CONADEP ya que sostenían que estas tareas las debía hacer una Comisión Bicameral y no una Comisión de Profesionales. Inclusive muchas Madres decidieron no presentar sus denuncias ante la CONADEP, pero también otras las hicieron a escondidas. (Jelin, 2015 hace un recorrido muy interesante de la heterogeneidad del movimiento de DDHH y las controversias en torno a consignas como "Aparición con vida" de madres. El trabajo compone la compilación Democracia Hora cero)

Familiares de detenidos desaparecidos; que había elaborado durante la dictadura y que a partir de allí comenzó la base a partir de la cual se iniciaron esas registraciones.

(Fragmento de entrevista a integrante B de la CONADEP MDP)

La convergencia de instituciones y actores de la sociedad civil en torno a una comisión estatal permitió que por su integración la CONADEP MDP funcionara como un espacio de articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. En torno a la búsqueda de la verdad las personas que iniciarían esta tarea debían conciliar intereses y trayectorias diferentes.

La CONADEP MDP quedó constituida por ocho miembros: los abogados Armando Rodolfo Fertitta, Juan Carlos Wlasic, Marcelo Andrés Isaurralde y Oscar Antonio Huerta; los religiosos Sacerdote Enzo Giustozzi, Reverendo Rodolfo van Benthem y Rabino Guillermo Bronstein; por último la señora María Luisa Turón de Toledo. La CONADEP MDP procedió a administrar las tareas y responsabilidades de la misma forma que lo hacía la CONADEP a nivel nacional. Por este motivo debía nombrarse un presidente, el Dr. Armando Rodolfo Fertitta, elegido por sus propios compañeros.

La elección de Fertitta fue muy importante, pues permitió que la CONADEP MDP se situara simbólicamente ante la sociedad marplatense como espacio de intersección entre las luchas pasadas y presentes. Fertitta, había sido abogado defensor de presos políticos y sociales, y era reconocido por su participación en la AGA durante la década de los 70'. A su vez, también era conocido por su vinculación con el Movimiento de derechos humanos al ser el presidente de la delegación Mar del Plata de la APDH y por su participación como patrocinante de familiares en el proceso de exhumaciones realizadas en el Cementerio Parque en el año 1982. Por último, sus antecedentes como miembro del Consejo directivo del CDA, del que formó parte durante muchos años, lo situaban como un importante miembro de la colegiación y le otorgaban un reconocimiento dentro del ámbito judicial local.

De este modo la conformación de la CONADEP MDP reprodujo la combinación de actores y organizaciones que desde los albores de la dictadura

realizaron movilizaciones y presentaciones judiciales respecto a la desaparición de personas. Esto permitió la puesta en acción de recursos acumulados anteriormente y expresó las luchas políticas que desde principios de la dictadura se habían estructurado en torno a las violaciones a los derechos humanos en la ciudad. Esto facilitó además, que rápidamente pudieran iniciar sus tareas, aunque esto no fue una tarea sencilla.

3. Los primeros pasos

Las primeras tareas de la CONADEP MDP se orientaron a la recepción de denuncias y testimonios que permitieran saber lo sucedido en torno a la desaparición forzada de personas. Dada la existencia de indicios⁴³ acerca de la magnitud de la represión en Mar del Plata y la importancia del sistema represivo desplegado en la ciudad, la CONADEP MDP se orientó en lograr establecer con mayor precisión el número de casos y en profundizar las características de cada uno de ellos. En este aspecto primó un doble criterio: no solo era sumar casos, sino lograr que la información en torno a ellos fuera lo más exhaustiva posible.

Las denuncias fueron tomadas a partir del 9 de abril de 1984 y durante los 5 meses subsiguientes en un local otorgado por la Municipalidad ubicado en la calle San Martín 3022, a metros de la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, situada en pleno centro de la ciudad. Aunque inicialmente la idea de algunos integrantes de la CONADEP MDP fue de recibir las denuncias en el Colegio de Abogados, pronto se dieron cuenta que necesitarían un espacio más grande. Mediante las gestiones de Fernández Long ante el intendente Ángel Roig, la Municipalidad de General Pueyrredon cedió un local en la calle San Martín en forma gratuita.

Como se indicó anteriormente, la CONADEP MDP partió de un número de denuncias” muy importante provistas por la “Comisión de Madres Familiares y Abuelas de Detenidos Desaparecidos”.”.

⁴³ La organización Madres, Abuelas y Familiares de detenidos desaparecidos poseían una importante base de datos con denuncias realizadas respecto a lo sucedido en la ciudad en el pasado dictatorial

Una primera tarea consistió en ampliar algunas de estas denuncias, por lo cual se contactaron con los denunciantes, pero también se recibieron nuevas (algunas de ellas anónimas) asentadas en legajos a fin de contar con la mayor cantidad de datos para la propia investigación. La recepción de las nuevas denuncias las realizaba los propios integrantes de la CONADEP MDP:

En general sí porque como era un trabajo voluntario. Todos de algún modo en algún momento determinado tenían que hacer algo. Y no podíamos estar todos todo el día. Porque evidentemente todos después tenían sus propias actividades sacerdotales, profesionales. Evidentemente fue un trabajo que de alguna manera se organizó. Nosotros designamos una secretaria que fue Mari Ignace que de alguna manera fue la que ayudó a la recopilación de los testimonios, pero después nos rotábamos en la atención. Nos rotábamos en la atención cada uno de nosotros en distintos horarios como para que haya permanentemente una presencia de integrantes de CONADEP a fin de que las personas que pudieran concurrir encontraran siempre abierto, o encontraran siempre a alguien que los iba a atender y, en última instancia, que pudiera contenerlos, asistirlos, de una manera inmediata, es decir, sin dilaciones. Muchas veces una persona decidía venir y si no encontraba a nadie después no volvía. No era una cuestión para decir "venga mañana" Se pensó en un horario que era extensivo. Era de la mañana hasta noche 20hs más o menos y en ese horario presencia rotativa.

(Fragmento de entrevista a integrante A de la CONADEP MDP).

A diferencia de otras delegaciones, la CONADEP MDP no incorporó personal para la recepción de denuncias. No existieron, a excepción de las secretarias, personas externas a la Delegación que recibieran las denuncias. La incorporación de las secretarias constituyó un elemento importante: ambas eran integrantes de organizaciones de derechos humanos. Simbólicamente, las tareas de estas eran percibidas con una expectativa creciente por parte de los familiares de desaparecidos. Que no se haya tomado personal fue sustantivo en otro sentido pues permitió observar un proceso de aprendizaje que realizaban los miembros de la CONADEP MDP. Algunos de ellos comenzaron a realizar tareas que eran una novedad para ellos y, en su mayoría, supuso un

shock pues no sabían cómo enfrentar las denuncias de las desapariciones⁴⁴. Sin embargo, permitió observar la orfandad en que comenzaron la realización de las tareas y el escaso apoyo logístico por parte de la CONADEP. Así, la acción de la CONADEP MDP estaba marcada directamente por el carácter precario y voluntarista. Al respecto un entrevistado recuerda:

No, en la mayoría de los casos eran los integrantes. Porque tampoco había muchos recursos. Imagínense que estos de la CONADEP construyeron la delegación y listo. Una cosa formal ¿no? Hicieron la designación y listo. Hagan lo que quieran. No es que esto tenía algún respaldo o estructura atrás, ni nada ¿no? Es decir, por eso que nosotros recurrimos al intendente para poder conseguir ese lugar físico, elementos básicos para poder trabajar. Máquina de escribir, papelería. Cosas fundamentales para poder funcionar. Y después bueno hemos designado a estas personas que eran María Ignace y también participó Teresa Macias. Fueron dos personas que no formaban parte estructuralmente de la delegación pero que participaron y colaboraron. Pero también lo hicieron con un gran compromiso y un gran desinterés. Porque, vuelvo a insistir, no había recursos económicos. La delegación no tenía un presupuesto para funcionar. También la constitución de las delegaciones en si mismo fue una decisión política de la CONADEP Nacional tampoco era una cosa que estaba prevista de estructura inicial de la CONADEP. Sino que fue algo, imagínate que la CONADEP empezó en diciembre del 83 y esto se constituye en marzo del 84 y cesa en septiembre que es cuando se presenta el informe final. De las delegaciones y el informe final de la CONADEP.

(Fragmento de entrevista a integrante A de la CONADEP MDP)

La labor en la CONADEP MDP fue totalmente voluntaria, no había un presupuesto designado a la actividad propuesta ni recursos económicos. Solo la ayuda que recibieron por parte del CDA de la ciudad y la Municipalidad. En el acta N°895 de la comisión directiva el informe de secretaria informa que "se entrega a préstamo una máquina de escribir"⁴⁵. Esta colaboración continuó acentuando el estrecho vínculo que se suscitaba entre los integrantes de una

⁴⁴ Esto fue señalado por distintos integrantes de CONADEP MDP entrevistados para esta investigación.

⁴⁵. Véase Acta de la comisión directiva del Colegio de Abogados Num. 895 del día 12 de abril de año 1984.

comisión estatal y una institución pública de la ciudad, pero también mostró que la misma era unilateral y en cierta forma discrecional.

La metodología de recepción de denuncias mostró la existencia de un repertorio previo: se utilizó la que tenía la CMAYF. Esta organización ya tenía una guía a fin de determinar ciertos datos básicos de la persona y de la circunstancia de su desaparición. La recopilación y sistematización de información fue lo que permitió generar nuevos caminos judiciales más tarde. En otras palabras, que se pregunten sobre hechos y personas intervinientes podía generar prueba jurídica. Al mismo tiempo, los abogados integrantes de la CONADEP MPD, podían pedir mediante oficios solicitando información a las autoridades nacionales a través del ministerio de Defensa.

Las denuncias eran tomadas en su totalidad siempre y cuando se verificaba que se trataba de una desaparición forzada. Esto no era una tarea sencilla de lograr, pues en el contexto de los primeros años de la transición resultaba difícil para algunos de los secuestrados conceptualizar lo ocurrido. Sin embargo, la composición de la CONADEP MDP, en su mayoría militante con trayectoria en la lucha contra la dictadura, les permitía organizar los relatos como prueba de lo ocurrido:

Bueno primero lo establecíamos a través de los propios relatos. Bueno si la persona había presentado habeas corpus, si la persona había sido testigo de secuestros, bueno evidentemente había elementos. A la vez si la persona decía bueno "yo no había tenido noticias, no tiene conocimiento" bueno "me encontré con mi hijo tal día y después no lo vi mas, no lo volví a encontrar, no apareció". En todos esos casos y en todos esos relatos había por supuesto una relación que inicialmente no era tan explícita, pero de una participación política de una militancia, de un determinado compromiso social. Aunque no había una identificación político-partidaria tal explícita como fue después con el tiempo ¿no? Pero se recogía, una parte importante eran hechos que ya estaban verificados porque eran casos que se habían recopilado FAMILIARES y que a la vez eran familiares o madres o abuelas que estaban participando activamente de la organización, es decir

de ese organismo de derechos humanos con lo cual había una base que ya estaba verificada.

(Fragmento de entrevista a integrante A de la CONADEP MDP)

Como indicamos con anterioridad, el objetivo que guió el trabajo de la CONADEP fue la recolección de pruebas⁴⁶. El Decreto que había creado la CONADEP indicaba explícitamente los límites de la tarea: *"La Comisión no podrá emitir juicio sobre hechos y circunstancias que constituyen materia exclusiva del Poder Judicial"*⁴⁷. No obstante, el horizonte de un juicio penal era algo latente desde el 12 de diciembre de 1983 cuando se conocieron los decretos que ordenaron llevar adelante la persecución contra los integrantes de la Junta militar. Esa idea de vincular la búsqueda de la verdad, con el horizonte posible de la realización de un juicio penal, definió qué verdad lograr y su formato: esta debía basarse en hechos, una verdad fáctica, de carácter probatorio, que pudiera verificarse. La verdad que pretendían alcanzar debía desprenderse de emociones, sentimientos y sensaciones y consignar elementos facticos verificables como lugares, nombres, personas intervinientes y fechas de las desapariciones. Más allá de las limitaciones que tenía la CONADEP MDP, los integrantes realizaron esta labor, aun cuando no sabían si podría lograr justicia. En palabras de una integrante de la delegación "buscaban algún dato sobre los desaparecidos".

4. Otros territorios: Los CDD y exiliados.

Uno de los aspectos que cobró mayor notoriedad de la labor realizada por la CONADEP MDP fue la identificación de Centros Clandestinos de Detención (en adelante CCD) que funcionaron en la ciudad. Para lograr

⁴⁶. Uno de los integrantes de la CONADEP MDP entrevistado para esta investigación afirmó que desde la CONADEP nacional se les indicó que denuncias se debían tomar e incluso afirmaron que la información era para ser utilizada en futuros juicios penales. No obstante la CONADEP MDP tuvo autonomía sobre cómo y de qué manera recolectar esta información, para lo cual los integrantes se reunían casi diariamente para poder desarrollar una logística sobre como funcionar.

⁴⁷. Decreto 187/83 del día 15-12-1983

identificar los CCD, los miembros de la delegación recopilaban varias denuncias sobre el mismo establecimiento y luego decidían ir presencialmente junto con los sobrevivientes, para que reconozcan el lugar. Esto suponía jerarquizar las denuncias y elegir cuales de ellas presentaba mayor capacidad de ser verificadas, pero también lograr que los testigos sobrevivientes accedieran a ir a los lugares donde habían estado en cautiverio.

Este tipo de inspecciones era algo que la CONADEP estaba haciendo también en otros lugares del país, por lo que el ingreso a los mismos fue garantizado por esta. Sin embargo, durante estas inspecciones se produjeron situaciones de tensión entre los miembros de la CONADEP MDP, los testigos y los miembros de las Fuerzas Armadas⁴⁸. Esto se debió principalmente a que los miembros de las FFAA visualizaban estas inspecciones como un “avance enemigo” en su territorio. No nos olvidemos que, en Mar del Plata, al igual que en el resto del país, la mayoría de las instalaciones que habían funcionado como CCD, en el año 1984, seguían integradas activamente a las Bases Militares. Eran, todavía, parte un territorio inexpugnable. Por ello, el avance de la CONADEP MDP sobre sus instalaciones implicó, para las FFAA, una fuerte violencia simbólica.

Para la CONADEP MDP identificar un CCD implicaba visibilizar un espacio que había funcionado en la ilegalidad, comprobar la existencia de un lugar oculto, en que se había producido el cautiverio de los desaparecidos. Era develar un secreto, aunque éste, en la mayoría de los casos, ya era conocido. A efectos de realizar las inspecciones de los CCD se conformaba un grupo integrado por los miembros de la CONADEP MDP, por sobrevivientes, un fotógrafo y también un Ingeniero quien realizaba los llamados “croquis” de los establecimientos. En ocasiones, también los acompañaban periodistas, aunque estos no ingresaban. Este grupo “interdisciplinario” permitía realizar un recorrido y una recolección de pruebas con mayor precisión y profundidad. En todos los casos, los lugares donde se hacía presente la CONADEP MDP ya

⁴⁸. Crenzel señala que este tipo de inspecciones realizadas por la CONADEP a lo largo del territorio Argentino implicaban una fuerte violencia simbólica para los militares, un avance sobre el territorio dominado por ellos, una intervención de carácter político donde se avanzaba sobre un territorio restringido para el público en general.

habían sido denunciados por los sobrevivientes. Lo que la CONADEP MDP buscaba era reconocer el lugar físico, conseguir pruebas que permitieran corroborar la veracidad de los dichos de los sobrevivientes.

Uno de los momentos más difíciles, tanto para los sobrevivientes como para los integrantes de la comisión presentes fue cuando la CONADEP MDP reconoció el CCD que funcionó en la Base Aérea Mar del Plata, más conocido como La Cueva: el lugar se encontraba intacto, estando inclusive los tanques de agua con ganchos colgados en el techo, donde se torturaba a los detenidos con el denominado "submarino"⁴⁹. Esto generó un shock muy fuerte para los sobrevivientes y para los miembros de la CONADEP MDP. Un miembro de la comisión entrevistado dijo, haciendo referencia a la visita a este CCD:

En el radar, sobre el bajo nivel, había un ambiente muy grande. Allí era donde los sobrevivientes se encontraban. Estaban a oscuras, encapuchados, y no los dejaban hablar entre ellos. Entonces uno de los testigos nos contaba que cuando llegaba el silencio y ellos suponían que el guardia estaba entretenido afuera con otras cosas, ellos reptaban y se juntaban a hablar. El problema era que todos tenían un lugar. Y el dijo: "yo tenía un lugar que daba a la esquina del aeropuerto y ahí yo me guiaba porque había un clavo doblado clavado en el piso, y yo lo tenía en la mano, ese era mi lugar y entonces cuando sentíamos ruido cada uno disparaba a su lugar sin hacer ruido y yo me agarraba del clavo y ahí me quedaba". Cuando fuimos a hacer el reconocimiento de La Cueva con este testigo, se encontraba el clavo en esa esquina. Y bueno, ya te digo, era muy difícil no ponerse a llorar abrazado a los que estaban ahí, los que habían sobrevivido.

(Fragmento de entrevista a integrante B de CONADEP Delegación Mar del Plata).

El reconocimiento de los CCD se efectuó a través de la identificación de sonidos, silencios o estructuras edilicias como escaleras, puertas, entre otros.

⁴⁹. El "Submarino" es un método de tortura que consiste en atar de manos y pies al detenido e introducirlo boca abajo en el agua hasta que empieza a ahogarse. Su utilización como método de tortura proviene de la Escuela de las Américas. Esta escuela fue creada en 1946 y se encontraba en el canal de Panamá. Funciona como centro de entrenamiento para militares Latinoamericanos que cooperen con los Estados Unidos en contrarrestar la influencia creciente de organizaciones políticas de ideología marxista.

Esto suponía un enorme desafío para los sobrevivientes pues al momento de su secuestro y traslado a los CCD se encontraban encapuchados, esto les dificultaba ver y reconocer los establecimientos en donde estaban. El estar encapuchado generó un desdoblamiento en la identidad de los individuos. Como señala Theidom (2011), la capucha provocaba que se deje atrás la identidad propia, y por otro lado, el aislamiento total de la persona, la sensación de soledad, de tormento, la sensación de estar muertos antes de tiempo, así como la pérdida del conjunto de las referencias espacio-temporales. Para los sobrevivientes, regresar a los CCD supuso una experiencia difícil, pero a su vez un modo de ratificar ante la CONADEP MDP la veracidad de sus dichos⁵⁰. Al mismo tiempo, significó el reconocimiento de su condición de víctimas por parte del Estado pues a través de las inspecciones quedó probado que numerosas dependencias de las FFAA habían funcionado como CCD.

Otro de los mecanismos utilizados para recolectar testimonios se basó en recabar denuncias de personas exiliadas. Esto último se realizó por vía de un exhorto judicial que permitiera la declaración de exiliados en el exterior. De este modo, los miembros de la CONADEP apelaron a este procedimiento judicial dirigido a la justicia del país en donde estaba residiendo la persona que iba a testimoniar (por ejemplo, España o Francia) y luego recibían por escrito el testimonio. La tarea de la CONADEP MDP mostraba una articulación de acciones a nivel local, nacional e internacional donde la información recibida permitía un efecto boomerang (Sikking, 2003) y abría nuevas vías de indagación.

En simultáneo, a la labor de la CONADEP MDP la justicia de la ciudad produjo las primeras detenciones en el marco de causas penales por crímenes cometidos durante la dictadura. El 4 de mayo de 1984 se produjo la detención

⁵⁰ Los CCD reconocidos por la CONADEP MDP fueron: Las dependencias de la Escuela de Suboficiales de Infantería de la Marina (ESIM) ubicada en el Faro de Punta Mogotes del Partido de Gral. Pueyrredón; Dependencias de la Base Naval de la Marina, ubicada en el puerto de la ciudad de Mar del Plata⁵⁰; Dependencias de la Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina, ubicada en el paraje denominado Camet en el partido de Gral. Pueyrredón; Dependencia de la Comisaría Cuarta de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la calle Chile esquina Alberti de la ciudad de Mar del Plata y la Comisaría de Batán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en paraje Batán sobre ruta Provincial N° 88.

del vicealmirante Lombardo por los crímenes cometidos en la Base Naval de Mar del Plata durante la dictadura⁵¹. Dicha detención tuvo una gran repercusión en los medios locales y generó un aumento las denuncias recibidas:

Ese fue un momento, digamos fue.... Fue un momento importante porque en realidad bueno esas causas que habían iniciado terminaron... en realidad lo que se pidió fue lo que se llamaban declaraciones informativas. No se había ordenado un procesamiento, sino que se lo había convocado a prestar declaración informativa por la Justicia Federal, que en ese momento era Petiggiani, el juez. Pero fue un primer paso en los cuales aparecía un militar convocado por la justicia para explicar que es lo que había pasado, (...), Y yo creo que sí, hubo una etapa importante de... digamos, significó un respaldo la situación global que se estaba viviendo en el sentido de que se había ordenado el juzgamiento a los ex comandantes, se había creado la comisión nacional de desaparición forzada de personas. Alfonsín había expresado un compromiso político digamos de respuesta a la situación de los desaparecidos. Bueno todo eso además de una, de lo que la justicia había negado hasta ese momento que es ocuparse de esos casos y tomar esas denuncias y convocar a los militares aunque sea para que den explicaciones, bueno todo ese contexto ayudo digamos. Ese contexto colaboró. Daba ciertas garantías.

(Fragmento de entrevista a integrante B de la CONADEP MDP).

Esta detención se combinó con otros procesos en curso que indicaban la pérdida de la impunidad de los integrantes de las FFAA y otorgó un fuerte impulso a la tarea de CONADEP MDP. El impacto de esta detención local fue importante en varios sentidos: por un lado, permitió que muchos de los familiares y sobrevivientes creyeran en la posibilidad de lograr justicia. Esta creencia impulsó a los familiares y víctimas a realizar nuevas denuncias. A su vez, estas denuncias permitieron el desarrollo de nuevas presentaciones judiciales estableciendo un mecanismo de retroalimentación. Si bien, muchos de los familiares y las víctimas manifestaban su permanente temor a un posible retorno de los militares, ante la mínima posibilidad de obtener justicia por los

⁵¹. En la causa por el homicidio de Rosa Ana Frigerio, ante el Juzgado Federal a cargo de Dr. Pedro Hooft.

crímenes y de conocer la verdad recurrían a brindar testimonio a la CONADEP MDP y al Poder Judicial, recuperando su creencia en la imparcialidad del Estado.

5. Del reconocimiento del Estado⁵², a la Justicia Penal

Como señalé al principio de este capítulo, uno de los objetivos principales de la CONADEP fue la recepción de testimonios, sin que estuviera entre sus funciones la posibilidad de hacer denuncias legales al respecto. Esta delimitación marcó una de las tensiones de la transición, en tanto no era demasiado claro cómo podía lidiarse con los crímenes cometidos por el Estado. Para los integrantes de la CONADEP MDP la idea de verdad se presentó, por momentos, dissociada de la posibilidad de lograr avanzar en la justicia:

Bueno lo que pasa que tampoco había grandes posibilidades. Eh... la CONADEP después mandó las denuncias. Después de todos esos casos, en el 86, los mandó a la justicia federal. Es decir, se remitieron las denuncias por la justicia. En realidad, parte de lo que se recopiló en la CONADEP, bueno, fue prueba para el juicio de los ex comandantes. ¿eh?. Es decir, el juicio de los ex comandantes en abril de 85, las audiencias públicas. Entonces el informe estaba presentado, todos los testimonios recogidos. Eso fue un aporte importantísimo para la elaboración del proceso a los ex comandantes. Es decir, ahí se reunieron muchos elementos que fueron... y vuelvo a insistir, eran parte de los centros clandestinos de detención reconocidos por la justicia en esa sentencia, de la causa 13, tiene que ver con las verificaciones hechas por la CONADEP. Es decir, el objetivo en ese momento estaba puesto fundamentalmente en utilizar esos elementos que los organismos habían recopilado antes, que se habían reunido en la actividad de la CONADEP, bueno... inicialmente en el juicio a la juntas de los ex comandantes que es el enjuiciamiento que se había abierto. En principio... ¿no?. Es decir, no existía la posibilidad de hacer un juzgamiento amplio y generalizado porque la voluntad política era juzgar a las juntas militares. Este... y una responsabilidad jerárquica, era. ¿No cierto? Y ese es el juicio que se impulsó, lo mismo que en el caso Camps. Que, digamos se inició, después, este...

⁵² En la justicia transicional el reconocimiento es una forma de política reparatoria. Al respecto véase Elster, 2006.

(Fragmento de entrevista a integrante B de la CONADEP MDP)

La CONADEP MDP permitió que la existencia de los desaparecidos fuera reconocida por el Estado. Y este reconocimiento impactó profundamente en la sociedad marplatense. Por un lado, permitió amplificar el conocimiento sobre las circunstancias en las que se produjo la desaparición de miles de ciudadanos de la ciudad que ahora no podían ser negados en su condición. A su vez, permitió legitimar la lucha de las organizaciones de derechos humanos y, en especial de los afectados, pues el reconocimiento de lo que habían sufrido, en cierto modo, los redimió y le otorgó un nuevo sentido a su lucha (Catela da Silva, 2001). Por último, que el Estado reconociese la existencia de los secuestros, torturas y desapariciones que involucraron a personal de las FFAA, y que además se hiciera eco de las denuncias, generó condiciones para el funcionamiento del Estado de derecho.

A medida que iban transcurriendo las tareas de la CONADEP MDP sus integrantes fueron elaborando un informe que sería entregado a la CONADEP junto con todas las denuncias y pruebas recolectadas. El Informe fue escrito al final del proceso de recolección de denuncias en los últimos quince días previos a su presentación. El redactor del mismo fue el presidente de la CONADEP MDP, con la colaboración de algunos integrantes. El encargado de entregar dicho Informe a la CONADEP fue el Dr. Fertitta y esto ocurrió el día 15 de septiembre de 1984.

Como veremos en el capítulo siguiente, la repercusión mediática local acerca del informe fue escasa. Ni el diario El Atlántico, ni el diario La Capital brindaron información respecto de los datos y pruebas recolectadas por la CONADEP MDP. Solo en refirieron a la finalización de las tareas de la CONADEP MDP mencionando algunas cifras en relación a las denuncias recibidas.

Según varios de los entrevistados la escasa atención por parte de la prensa local se relacionó con el miedo que se tenía en la época respecto a hablar de estos temas y, en especial, a referirse a lo ocurrido en la ciudad. Pero también, por el temor de que la difusión de este informe abriera una discusión acerca del papel desempeñado por los medios de comunicación durante la

dictadura. Revisar el pasado represivo, podía significar también revisar cómo fue informado o la colaboración de la prensa con la represión. Fue así como los medios locales decidieron ignorar lo presentado en el informe. Prefirieron, en cambio, presentar un relato nacional que volvía la cuestión de las desapariciones algo abstracto, sin mencionar información que refiriera a Mar del Plata. Este camino les permitió evitar afrontar lo que en realidad el informe planteaba: el horror de la experiencia dictatorial. Sin embargo, el informe fue difundido por las organizaciones de derechos humanos. A su modo, en una batalla desigual estas lograron que circulara por distintos medios e instituciones de la ciudad difundiendo lo ocurrido en la ciudad.

Capítulo N° 3.

La CONADEP delegación Bahía Blanca

1. La ciudad de Bahía Blanca en la década del 60´ y 70´

La ciudad de Bahía Blanca se encuentra al sur de la provincia de Buenos Aires. Desde 1950 se han situado importantes guarniciones militares de las tres FF.AA. Argentinas.

En 1960 la ciudad de Bahía Blanca poseía ciertas características estratégicas que le permitieron situarse como un polo de desarrollo. Entre estas particularidades encontramos el puerto, la posibilidad de comunicaciones con estaciones ferroviarias y recursos energéticos adecuados. Al mismo tiempo, la provisión de repuestos metalúrgicos para maquinaria agrícola, el periodismo regional con La Nueva Provincia, la provisión energética y la exportación de cereales desde el Puerto de Ingeniero White dotaban a esta ciudad de una importancia regional. Estas particularidades, sumadas a un gran crecimiento demográfico generaron que en la ciudad se realizaran una serie de reformas con miras hacia el crecimiento de la actividad portuaria, planificando la formación de mano de obra calificada. Asimismo, fue en estos años a través del ciclo de reconversión industrial que se intentó desarrollar sectores como el de la industria petroquímica, química y celulosa el cual impacto también en la ciudad de Bahía Blanca (Zapata 2014).

Todas estas características permitieron el surgimiento y conformación a finales de la década de 1960 y comienzos de 1970 de una clase trabajadora local que, en concordancia con el contexto nacional, propugnaba la lucha obrera en pos de consolidar distintas conquistas obreras. Estas décadas también mostraron cambios político-ideológicos acontecidos en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca). Apartir de las jornadas del Cordobazo, el movimiento estudiantil universitario de Bahía Blanca comenzó a tomar una participación sumamente activa en la política. Fue así como empezaron a hacerse ver distintas formas de protestas como actos relámpago, paros, pintadas, ocupaciones edilicias y reclamos a rectorado.

A comienzos de la década de 1970 en Bahía Blanca se observó la existencia de distintas corrientes que replicaban los enfrentamientos existentes en la política Nacional. El 18 de mayo de 1973, días antes de la asunción del presidente Cámpora, se realizó en la UNS el acto de lanzamiento de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y también se pudo observar una creciente actividad de la Concentración Nacional Universitaria. Esta organización coexistió junto a otras organizaciones vinculadas con la izquierda peronista y no peronista siendo creciente los conflictos entre estas. La violencia en las calles de la ciudad en estos años fue moneda corriente. Fue luego del fallecimiento de Perón, el 1 de julio de 1974, y la asunción a la presidencia de María Estela de Martínez donde se profundizó la crisis política dentro de la UNS y de la comunidad universitaria en general.

Durante la primera mitad de la década de 1970 se produjo en Bahía Blanca la convivencia de los colectivos obreros y estudiantiles con enclaves militares y fuerzas de seguridad. En esta ciudad, distintos sectores de la sociedad civil se encontraban fuertemente vinculados a las Fuerzas Armadas. En especial, el diario con más tirada, de la ciudad La Nueva Provincia (LNP) mostró una estrecha relación con estas. LNP realizó a lo largo de todo el periodo represivo operaciones a nivel psicológico, y de desinformación, divulgando información que no condecían con la realidad sosteniendo un claro apoyo al accionar de las fuerzas armadas⁵³.

Tras el golpe militar ésta ciudad fue cabecera de la Zona de defensa 5, también conocida como "Zona operativa V", desde donde se desplegó la represión hacia la parte sur de la provincia de Buenos Aires, y las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Bajo el mando del General Acdel Vilas, la represión en la ciudad se estructuró en torno a las instalaciones del V Cuerpo del Ejército, la Prefectura Naval, la Base Aeronaval Comandante Espora, Policía Bonaerense, Policía Federal, la Base Naval Puerto Belgrano -principal base armada del país-. Y órganos de inteligencia como el Batallón de Comunicaciones 181, además de

⁵³ Para ver un abordaje más acabado sobre el rol de LNP, ver Belén Zapata 2014.

los servicios de informaciones correspondientes a cada una de las fuerzas ya mencionadas. Su principal centro clandestino de detención funcionó en una casona cercana a las instalaciones del V Cuerpo de Ejército y se conoció como La Escuelita.

2. Características y dinámicas de la delegación Bahía Blanca

El día 21 de mayo de 1984 quedó constituida la delegación de la CONADEP en la ciudad de Bahía Blanca (en adelante CONADEP BB). La presentación pública de la misma fue realizada por el intendente de la ciudad, Juan Carlos Cabiran. Para dicha presentación viajó un integrante de la CONADEP, el Ingeniero Hilario Fernández Long, quien anunció que “la delegación dictará su propio reglamento interno, designará su presidente y nombrará los funcionarios que crea menester”⁵⁴. La participación de Fernández Long era una señal del apoyo político que buscaba dar el gobierno de Alfonsín, a la CONADEP BB, pero también una señal de la decisión de la CONADEP de buscar información de representativa de todo el territorio nacional.

De esta forma, la creación de la delegación estuvo ligada a la necesidad de conocer la magnitud de la represión ocurrida en la ciudad en manos del Comando del V Cuerpo del Ejército (con asiento en Bahía Blanca y jurisdicción en el sur de la Provincia de Buenos Aires y toda la Patagonia) sumado a las demás Fuerzas Armadas y de seguridad que poseía la ciudad y la zona. Se basó en la presunción de la magnitud de la represión, pero no en certezas. Uno de los integrantes de la delegación de la CONADEP BB señaló que la decisión de hacer una delegación en la ciudad se basó en una apuesta:

fue porque acá la represión fue muy fuerte, la que existió acá en Bahía. La CONADEP nacional resuelve crear la CONADEP Bahía Blanca a partir (de) lo poco que se iba sabiendo y que después se desarrolló dentro de la investigación del grupo. Pero si vos miras los resultados de la investigación son más numerales que mención de casos. La CONADEP nacional genera el Nunca Más y si bien es verdad, no aparece cada caso registrado, aparecen

⁵⁴ *La Nueva Provincia*, 22 de mayo de 1984, página

muchos aparecen cierto despliegue con cierto expediente. Acá hay muy poco o nada de eso.

(Fragmento de entrevista a Informante Clave C de CONADEP Delegación Bahía Blanca)⁵⁵

Yo considero que es una ciudad tomada Bahía Blanca. Vos fijate que están las 5 o 6 fuerzas de seguridad del país acá. Esta gendarmería, el ejército, marina, esta prefectura. Acá trabajo mucha prefectura. Bueno esta la federal, está la provincia. Y bueno también trabajo mucho lo que antes era de extrema derecha, la AAA, la CNU. La AAA eran los que seguían a la gente de la CNU de La Plata.

(Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP Delegación Bahía Blanca)⁵⁶

Los miembros de la delegación fueron elegidos siguiendo los criterios generales establecidos por la CONADEP. Pero también mostró la existencia de una apuesta a movilizar a distintos sectores de la ciudad. Una vez que se decidió la conformación de la CONADEP BB, mediante el diputado de la UCR Horacio Huerta se enviaron cartas a varias organizaciones para invitarlas a formar parte de esta comisión: La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), la Banca Católica, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical (UCR). Finalmente, la Delegación de la CONADEP Bahía Blanca fue conformada por 11 miembros: Osvaldo Meloni (arzobispado); Guillermo Bronstein (DAIA); Lázaro Aleksoski y Roberto Garaygordóvil (Partido Justicialista); Juan Pedro Tunessi y José Luis Malet (UCR); Oreste Retta (Concejo Deliberante); Ernesto Malicia y Albano Nocent (APDH, el primero también UCR); Serafin Groppa y Felipe Brianti (Abogados). Fue electo presidente Ernesto Malicia, un trabajador histórico del Municipio de Bahía Blanca y reconocido militante de DDHH.

⁵⁵ Entrevista realizada por la autora en la ciudad de Bahía Blanca en Junio del año 2017. El entrevistado es un ex integrante de la APDH de Bahía Blanca con gran trayectoria en el movimiento de Derechos Humanos de la ciudad, amigo íntimo y compañero de militancia del que fue presidente de la Delegación de la CONADEP Ernesto Malicia. De ahora en adelante se nombrará como Informante Clave C de CONADEP Delegación Bahía Blanca.

⁵⁶ Entrevista realizada por la autora en la ciudad de Bahía Blanca en Junio del año 2017. El entrevistado fue integrante de la delegación de la CONADEP de Bahía Blanca y hermano de un detenido desaparecido. De ahora en adelante se nombrará como a integrante D de CONADEP Delegación Bahía Blanca

La APDH tenía un vínculo directo con el Presidente de la CONADEP BB. Malicia pertenecía de esta organización y ello generó fuertes bases para la creación de la CONADEP BB. A diferencia de lo ocurrido en la ciudad de Mar del Plata, en Bahía Blanca primero se fundó la CONADEP y un tiempo después, cuando ya habían cesado las funciones de ésta, se creó la delegación de la APDH.⁵⁷

Un aspecto a destacar es que los integrantes de la CONADEP BB no se caracterizaban por su trayectoria individual sino que eran representantes de instituciones, de medios de comunicación, iglesias, etc. Esto significó que el trabajo se centralizó en investigar los casos y llevarlos a justicia⁵⁸. Sin embargo, el compromiso asumido por las instituciones, fue superficial y no se vio reflejado en la práctica cotidiana de algunos de los integrantes de la CONADEP BB. Un compromiso que implicó que no desarrollaran una participación activa en la recolección de denuncias y en la redacción del informe, entre otras cuestiones. En este sentido uno de los entrevistados recuerda:

Salvo Nocent, Aleksoski, Garaygordóvil que también sabía. Salvo esos que fueron víctimas sustanciales, los demás no tienen nada que ver. El compromiso es de una relatividad enorme y además porque lo que se termina formando es algo institucional en lo que se considera institucional desde el liberalismo. Esta cosa de la comisión de apoyo a cualquier cosa y se armó en esos términos. Y adentro tenés 40 tipos que pusieron el nombre en general. Los más destacados fueron Ernesto, porque él tuvo su participación continua más allá de la CONADEP y tuvo un compromiso muy fuerte.

(Fragmento de entrevista a Informante Clave C de la CONADEP BB)

La recepción de denuncias se realizó inicialmente en un edificio de la municipalidad situado en la calle Alsina 41. Allí funcionaba una sala dedicada a

⁵⁷ La APDH en Bahía Blanca se fundó el 31 de agosto del 1985 con el mismo criterio que tenía la APDH nacional. En el Informe Final de la CONADEP Bahía Blanca hacen mención de recepción de denuncias por parte de la APDH. En este momento se refieren a integrantes de la APDH Nacional residentes en Bahía Blanca, pero no a la APDH Bahía Blanca como delegación.

⁵⁸ Ver el caso de Noemí Labruno de la APDH de Neuquén.

actividades culturales. Posteriormente se trasladaría a la sede del comité Bahía Blanca de la UCR. La modalidad de recepción de denuncias de la CONADEP BB se realizó sin una guía o formato con contenidos mínimos para la clasificación de la información. En la ciudad de Bahía Blanca las organizaciones de familiares de desaparecidos no estaban nucleadas y solo existían grupos eventuales.

Los miembros de la Delegación empezaron con los pocos datos que tenían que les había llegado como en una especie de cuento o relatos de distintas personas, más allá de algunas pocas denuncias realizadas en el exterior⁵⁹. La primera base de datos surgió cuando la CONADEP BB logró sistematizar las primeras denuncias de víctimas y sobrevivientes. La información inicial provino de integrantes de algunos partidos políticos, como el Partido Justicialista y la UCR, que contaban con cierta información sobre hechos represivos realizados en la ciudad. Durante la dictadura algunas personas que pertenecían orgánicamente a estos partidos políticos les comentaban a sus dirigentes donde había visto determinadas “cosas” o cuestiones por el estilo. Este tipo de denuncias, de boca en boca, sirvieron como indicios para para empezar a recopilar información.

La primera recolección de datos brindó una base de sustentación para las primeras tareas de la CONADEP BB. Fue el puntapié para poder empezar y después la CONADEP BB empezó a convocar públicamente a todos aquellos que supieran algo referido al secuestro o desaparición de personas.

El funcionamiento de la CONADEP BB estaba liderado por su presidente Ernesto Malicia. Él era quien principalmente recibía las denuncias, las sistematizaba y luego convocaba a reuniones con el resto de los miembros para brindar la información recepcionada. Todo el trabajo realizado por sus miembros fue Ad Honorem, lo que hacía que muchos no pudieran prestar más tiempo por cuestiones laborales, por ejemplo.

⁵⁹ Mabel Partnoy denunció en el exterior, en 1981, lo que venía pasando en Bahía Blanca. Fue la primera en describir la casona donde estuvo en cautiverio y funcionaba el Centro Clandestino de Detención “La Escuelita”.

Un trabajo importante que realizó la CONADEP BB fue la identificación del Centro Clandestino de Detención "La Escuelita". Ante la denuncia de varias víctimas, los integrantes de la CONADEP BB decidieron hacer un reconocimiento. Los integrantes de la CONADEP BB y algunas víctimas sobrevivientes realizaron el reconocimiento del lugar el 11 de junio de 1984. En esa instancia se intentó reconocer el lugar de una forma visual, aunque no pudo observarse la construcción dado que en el año 1978 La Escuelita había sido demolida⁶⁰. Más allá de esta situación, las víctimas pudieron reconocer el predio donde funcionó la Escuelita, como aquel en el que habían estado secuestrados por aspectos tales como su cercanía al camino de la Carrindanga, su tranquera, o el paso del tren, entre otros aspectos. Como señaló uno de los entrevistados esto supuso en juego la puesta de distintos sentidos en la búsqueda de intentar situar el lugar:

Hubo algunas personas que cuando estuvimos ahí escucharon el tren y dijeron "yo estuve acá, escuchaba el tren igual". Ahí al lado había una dependencia de telecomunicaciones. Los tipos escuchaban el zumbido. Pasa que la habían demolido toda.
(Fragmento de entrevista a integrante D de la CONADEP BB)

El Informe final de la delegación, se escribió las últimas semanas previas a que se envíen las denuncias a la Comisión Nacional. La redacción fue colectiva sin embargo todos los entrevistados destacan la participación de Ernesto Malicia en esta tarea en particular debido a su rol dentro de la delegación como presidente de la misma. El Informe se terminó de escribir el 4 de septiembre de 1984 y fue enviado a la Comisión Nacional junto con todas las denuncias recabadas.

⁶⁰ El 6 de septiembre de 1978 llegó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para investigar las denuncias contra la dictadura militar. comenzó a sesionar al día siguiente en la sede de la OEA, en Avenida de Mayo al 700.

3. La voz del diario La nueva Provincia

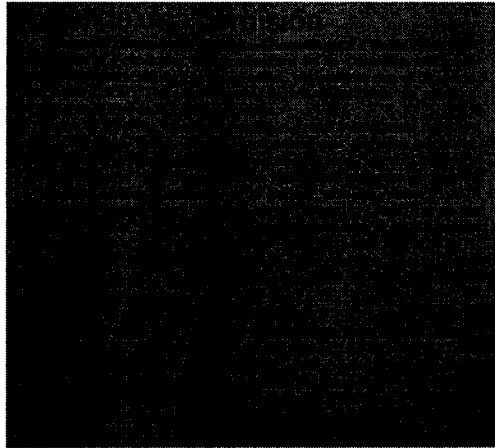
Desde el comienzo de su labor la CONADEP BB debió confrontar con uno de los principales soportes civiles de la represión dictatorial en la ciudad: El diario La Nueva Provincia (LNP)⁶¹. LNP no buscaba ocultar su acompañamiento a la lucha antisubversiva, sino todo lo contrario. Desde sus páginas promovió una línea editorial que acompañaba el accionar de las fuerzas armadas, enmarcando la represión en Bahía Blanca como parte de la lucha antisubversiva desconociendo sus facetas clandestinas e ilegales.⁶²

Durante los meses en que funcionó la CONADEP BB fueron varios los artículos que publicó LNP haciendo referencia tanto a la delegación como a la CONADEP. En este sentido, LNP adoptó distintas posturas: ignoró la labor de la CONADEP BB, relativizó lo que ocurrió en la ciudad, negó el trabajo realizado y, en ocasiones, se limitó a realizar una descripción del mismo.

En los meses de mayo y junio de 1984 se podían leer artículos comunicando a la sociedad la conformación de la delegación:

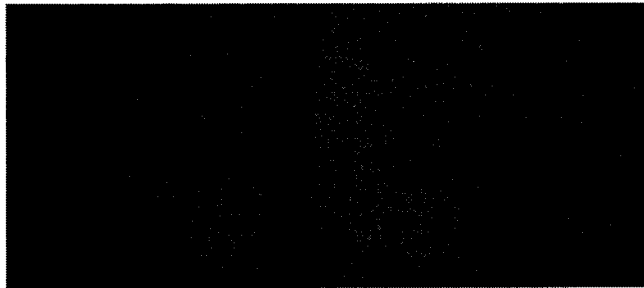
⁶¹ La Nueva Provincia fue fundado el 1 de Agosto de 1898 por Enrique Julio. Es uno de los periódicos más antiguos de la Argentina históricamente asociado a los intereses del sector agrícola argentino, en los años 1950 el diario fue un fuerte oponente al peronismo. El 16 de septiembre de 1955, luego del golpe de Estado de la autodenominada Revolución Libertadora fue otorgado a la familia Massot.

⁶² En ese sentido uno de los entrevistados recuerda el rol de LNP en el juicio por la verdad de Bahía Blanca: " Y ellos se quieren encubrir diciendo "esto es ejercicio de la libertad de prensa". Y en realidad cuando lee el artículo son un llamado a "matemos a todos". Ellos cuando publican algo que parece ser como aséptico, lo hacen con una especulación que es la de parecer lo que no son. Durante el desarrollo de los juicios por el derecho a la verdad entre el 99 y el 2000. Ellos iban a cubrir los juicios y publicaban media página de cada sesión. Ahora ellos lo publicaban hoy y a los dos días salía una editorial donde nos masacraban!" (Fragmento de entrevista a Informante Clave C de CONADEP Delegación Bahía Blanca)



19 de mayo de 1984-LNP

Bajo el título "Desaparecidos: atención" LNP informaba a la ciudadanía respecto a la recepción de denuncias de la delegación, dando a conocer lugar, días y horarios en el que funcionaba la misma:



16 de junio de 1984-LNP

Al igual que otros medios LNP adoptó inicialmente esta estrategia a fin de lograr algo de credibilidad, frente a algo que no podía omitir, pero tratando de no promover la realización de denuncias. Durante los meses subsiguientes LNP ignoró la labor de la CONADEP BB y no se mencionó tarea alguna. De esta manera LNP buscaba lograr inviabilizar la tarea de la comisión, pero a medida que avanzaba la labor de esta cambiaría su postura.

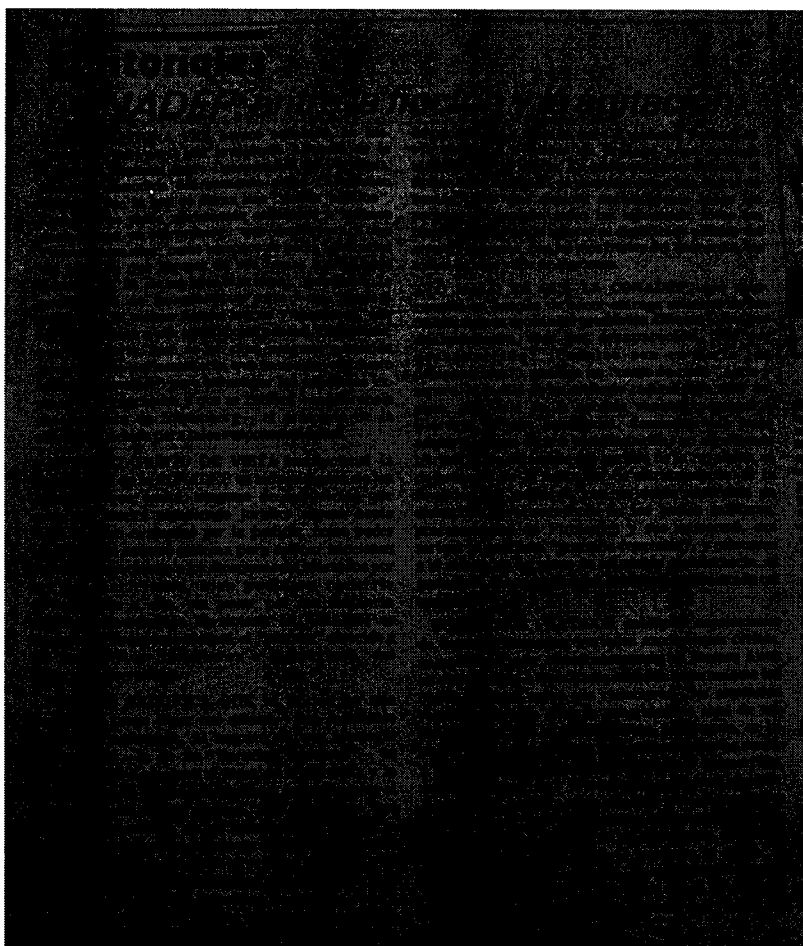
Pocos días antes de la finalización de la labor de la CONADEP BB, LNP iniciaría su ofensiva contra esta mediante una serie de notas reivindicatorias del terrorismo de Estado. Así, en su editorial del día 21 de septiembre, LNP dio cuenta de su posicionamiento político respecto de la CONADEP BB.

Consideró a la misma una “salida política” para satisfacer a aquellos sectores de la sociedad que necesitaban un “Núremberg que destruyera a las Fuerzas Armadas”. En la misma línea, sostuvo que la CONADEP fue un “ente al mismo tiempo inocuo y aparatoso” que sirvió solo para dar una satisfacción parcial a algunos sectores tratando de evitar la realización de una Comisión Investigadora Parlamentaria para terminar afirmando que “En síntesis: la CONADEP es el *ersatz* (reemplazo), el sucedáneo radical, el “placebo” ofrecido a los supérstites, familiares e ideológicos, del terrorismo guerrillero”.

A partir de aquí la línea editorial del diario LNP comenzó a tomar una posición de abierta confrontación y buscó desmerecer la labor de la CONADEP a partir de aseveraciones que vinculaban la demanda de justicia al accionar “subversivo: “ideología universalista, la de los derechos humanos” proveniente de la ideología “guerrillera”. La postura de LNP se orientó a señalar que el significado último de la tarea de la CONADEP BB es “el detonante del partido de la revancha, el de pretexto de la agitación de ultraizquierda”. Y sentenció que lo único que pudo lograr (ya que todas las denuncias recolectadas deben ser analizadas por la justicia) fue una vuelta “a un clima revolucionario, se ha vuelto a manifestar una simpatía activista por la guerrilla que constituye una lamentable vuelta al pasado, nadie parece advertir que, a evocar a sus fantasmas, suscitan también a los de la represión que abominan. Porque si la subversión marxista vuelve a la carga, la réplica no se hará esperar”.

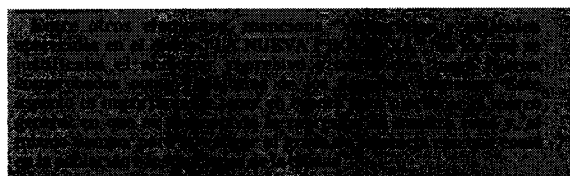
Las palabras enunciadas por LNP fueron una clara amenaza a la población, pero principalmente a todos aquellos demandantes de justicia. En este aspecto durante el periodo en cuestión, LNP realizó este tipo de presentación del pasado buscando presentar una lectura acerca del sentido del golpe militar y lo que debía evitarse. Casi como un retorno a la etapa previa al golpe, las editoriales, muchas de ellas escritas por Diana Massot, registraban críticas impetuosas a todo lo que representaba el Peronismo y su movimiento⁶³.

⁶³ Para ver un análisis más pormenorizado sobre LNP véase ZAPATA, Belén (2014)



21 de septiembre 1984 – LNP Editorial

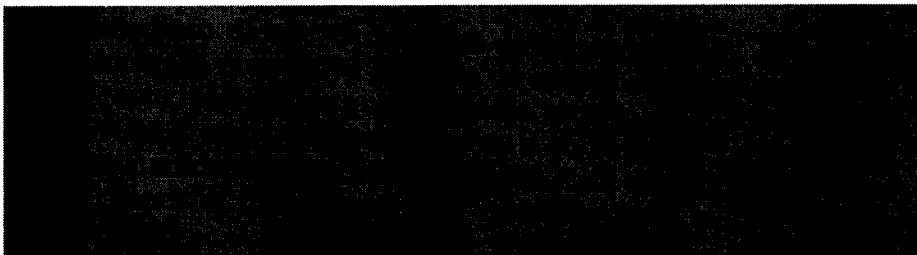
El 22 de septiembre 1984 bajo el título “*La delegación local de la CONADEP entregó su documento al intendente*”, la estrategia del diario mostró otra variante. El artículo LNP se limita a informar de forma descriptiva, sin ninguna adjetivación, que el Informe Final de la Delegación había sido entregado. y hace una recapitulación de todos los datos que posee el Informe, incluido el apartado donde se hace hincapié en el diario “La nueva Provincia”:



22 de septiembre de 1984 - LNP

En las palabras del Informe que LNP replicaba se podía observar como los integrantes de la CONADEP BB responsabilizan al diario de justificar el accionar represivo a través de distintos artículos, brindado un marco óptimo para que despliegue la represión en la zona. En este caso, LNP se limitó a referirse a cómo era el Informe y qué contenía, esforzándose en describir el mismo.

Así, la nota de LNP continuó con el apartado "*Los casos registrados*", donde indicó el número total de muertos, desaparecidos y liberados; mencionando también que para cada denuncia se habría creado un legajo, y que los mismos fueron enviados a la CONADEP Nacional. Continuó con un nuevo subtítulo denominado "*Características de la represión*". Allí la nota cita textualmente párrafos del informe, mencionando las guarniciones militares y organismos de defensa y seguridad que fueron partícipes del aparato represivo. No obstante, antes de mencionar "*Los centros clandestinos de detención*" y las "*Conclusiones*", la nota copia textualmente un párrafo en que se hace mención a LNP:



22 de septiembre de 1984 – LNP

Allí el informe hace hincapié en la importancia del "monopolio de prensa" que posee LNP en la ciudad de Bahía Blanca y su rol como uno de los principales voceros de la represión a nivel país.

Esta manera de presentarse, utilizando lo presentado en el informe de la CONADEP BB, implicó el reconocimiento y la reivindicación de lo actuado por parte de LNP. De esta manera LNP tomó partido y mostraba a sus lectores, pero también a todos los actores políticos y sociales de la ciudad su posición pasada y presente. Es un modo de situarse, de decir "fuimos parte", otorgando veracidad a lo que la CONADEP BB señala. Este artículo finaliza mencionando

las conclusiones del Informe de la Delegación y la “Nomina de las víctimas”. Más allá de que en toda la nota no se encuentra ninguna respuesta por parte de LNP hacia las denuncias realizadas por la CONADEP BB, su mensaje es claro: su rechazo a la CONADEP BB y todo lo que la revisión del pasado.

Sin embargo la respuesta no se haría esperar. Un día después LNP publico un artículo titulado “*Secuelas del informe CONADEP*”, el diario describió la situación en Plaza de Mayo al momento que los integrantes de la CONADEP, principalmente Ernesto Sábato, hicieron entrega del Informe Final al presidente Alfonsín con la presencia de militantes del Partido Radical. El tono descalificatorio que caracteriza el artículo permite observar la lectura política de lo ocurrido que promueve LNP y que se organiza en torno a la continuidad de la guerra antisubversiva.

Esta es caracterizada por la existencia de dos nuevos bandos: por un lado, el “neomontonerismo” representado por las organizaciones peronistas lideradas por Dante Gullo⁶⁴ y que utilizan a la CONADEP como vehículo de venganza y, por otro, las FF AA que son objeto de desprestigio. En el subtítulo denominado “Problemas de fondo” esta visión es planteada drásticamente pues equipara a la labor de la CONADEP al “accionar del terrorismo”, argumentando que lo que está en juego es la supervivencia de las FF.AA. como instituciones y que esto debería ser totalmente alarmante para la sociedad.

Como postura general el diario LNP, a diferencia de los diarios que tenían tirada en la ciudad de Mar del Plata, no solo mantuvo una postura intransigente respecto de la labor de la CONADEP BB, sino que profundizó, a lo largo de sus escritos editoriales, su apoyo a las FF.AA. Para ello, compuso un relato de total repudio al accionar de Alfonsín y al radicalismo en general. Al mismo tiempo buscó deslegitimar en trabajo realizado por la delegación acusando a la misma de ser imparcial ya que “*no expresan lo mismo ante la conducta similar por parte de quienes desencadenaron la tempestad de violencia en nuestro país*” haciendo referencia a las denominadas “organizaciones guerrilleras”⁶⁵ como por ejemplo montoneros. Desde ese lugar LNP acusó a la CONADEP BB de

⁶⁴ Dirigente de la JP durante la década de los años 70’.

⁶⁵ Diario LNP día 23 de septiembre de 1984.

tomar partido por estas organizaciones y denunció que esta investigación realizada por la comisión podría llevar a una “nueva guerra”. Como veremos en el capítulo siguiente, en cierta forma LNP estableció un diálogo con un contendiente que consideraba podía trastocar la interpretación dominante hasta entonces acerca de las causas de la “guerra antisubversiva”, la CONADEP BB.

Capítulo N° 4.

Presentando el pasado silenciado. Los informes de las delegaciones CONADEP Mar del Plata y Bahía Blanca

1. Los Informes.

Los Informes de la CONADEP MDP Y CONADEP BB se terminaron de escribir durante los primeros días de septiembre de 1984. Los mismos fueron entregados a la CONADEP junto con todas las denuncias recopiladas en las delegaciones. A lo largo de 49 hojas, para el informe CONADEP MDP, y de aproximadamente 15, en el de Bahía Blanca, los miembros de las delegaciones intentaron, través de distintas estrategias discursivas y de comunicación, presentar la magnitud de lo ocurrido en dichas ciudades y en otras localidades cercanas durante el período dictatorial.

El informe de la CONADEP MDP afirmó que se recibieron doscientas setenta y dos (272) denuncias, cuarenta casos de secuestrados posteriormente liberados (dos de ellas anónimas), y doscientas veintiuna (221) denuncias sobre secuestrados que se encontraban desaparecidos⁶⁶. Sin embargo, señaló el carácter provisional de los datos allí vertidos pues, se hace mención a que las denuncias recibidas no corresponden a la totalidad de los casos de desaparición forzada sufridos en la ciudad de Mar del Plata y alrededores. De este modo, el informe estableció un universo de casos y cuantificó la magnitud de lo ocurrido, pero señaló que muchas denuncias no fueron realizadas por diversos motivos.

Este informe introduce un modo de interpretar lo ocurrido en torno a la idea del *"horror represivo"* (Informe Final MdP, 1984:4). Al interpretar el accionar represivo como "Horror", el informe construye un hilo conductor. De esta forma, nos advierte que en las páginas que siguen no se refieren a algo normal. No se trata de describir y presentar números solamente. Nos anticipa

⁶⁶ Las restantes corresponden a denuncias anónimas o relacionadas a la desaparición de personas. El Informe Final de la ciudad de Mar del Plata no lo explicita.

así que se tratará de lidiar con algo que está más allá de la comprensión, pues denota la naturaleza del mal que se enfrenta. Al mismo tiempo, el informe de la CONADEP MDP hizo énfasis en el funcionamiento de la estructura represiva de la ciudad. En este sentido aportó exhaustivos datos del “modus operandi” de los procedimientos represivos (apartado que se profundizara más adelante), condiciones de alojamiento en las cárceles clandestinas, torturas como así también reconocimiento y verificación de lugares donde muchos ciudadanos habían sido secuestrados como por ejemplo: Dependencias de la Base Naval, Dependencias de la Escuela de Suboficiales de Infantería y Marina (ESIM), entre otros.

Por su parte, el informe de la CONADEP BB intentó dar cuenta de la magnitud de la represión desde el comienzo del texto indicando que, para poder tener conocimiento respecto de lo sucedido en la ciudad, los integrantes debieron realizar *“un trabajo de investigación tendiente a recoger la información que el diario local suministrara sobre las acciones desarrolladas durante los años 1975, 1976 y 1977 en el marco de la lucha antisubversiva (...) Este aspecto es importante de tener en cuenta para clarificar el marco general en que se desarrolló la represión en nuestra zona y al mismo tiempo para investigar el grado de anuencia con la que conto en la población e instituciones de la ciudad”* (Informe Final Bahía, 1984:2).⁶⁷ En el apartado denominado “Características de la represión” desarrolló una profunda descripción respecto del marco general en que se efectuó la represión en la zona, dando cuenta de aspectos sociales, políticos, económicos y culturales de la ciudad en aquel entonces⁶⁸.

⁶⁷ Refiere al diario regional La Nueva Provincia. La participación de este en la construcción de un discurso “antisubversivo” y su responsabilidad en la configuración de hechos represivos locales fueron analizadas por Belén Zapata. Ver, ZAPATA, Ana Belén (2014) “Andamios de experiencias: Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976”. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata.

⁶⁸ Como se señaló anteriormente, existió un fuerte enclave de las FFAA en la ciudad de Bahía Blanca lo que le dio ciertas particularidades a la sistematización de la represión que se dio en la ciudad durante la dictadura. El V Cuerpo del Ejército, con asiento en Bahía Blanca tuvo la jurisdicción en el sur de la Provincia de Buenos Aires y toda la Patagonia. Esto denota un amplio territorio en donde Bahía Blanca era el epicentro del accionar represivo. En este sentido, el informe indica: “Es sede de importantes guarniciones militares y de organismos de

¿Cómo se presentó terrorismo de Estado en ambos informes? En el caso del informe de la CONADEP MDP se intentó acercar al lector al horror mediante una sistematización del terrorismo de Estado⁶⁹ desde diferentes perspectivas.

Un primer eje lo constituye el esfuerzo en identificar sobre quien o quienes estaba dirigida la represión. Así, el informe CONADEP MDP analiza lo que denomina como "La ideología de la represión" y establece cómo la represión corresponde a una lógica previa a la dictadura, basada en el ataque a cierto sector político con el fin de *"arrasar todo tipo de oposición organizada de las fuerzas populares opuestas a un proyecto de entrega de la soberanía nacional"* (Informe Final MDP, 1984: 4). Así, establece que las FFAA se abalanzaron directamente contra una fracción de la sociedad argentina que pertenecía a una particular tendencia ideológica y quehacer político, definida por una oposición clara a la *"política de desnacionalización violenta"* (Informe Final, 1984:4)⁷⁰. De este modo, desde sus primeras páginas, el informe CONADEP MDP construye una explicación política que estará presente con mayor o menor intensidad y que explica el accionar represivo como un intento de desarticular a las organizaciones populares, tanto como de imponer un nuevo modelo político y social. En esta línea, las FFAA son presentadas en una doble dimensión: por un lado, como las ejecutoras de un *"plan perfectamente elaborado y programado hasta en sus más mínimos detalles, seguramente elaborado con mucha anticipación a los hechos"* (Informe Final,

defensa y seguridad (...) Base naval de Puerto Belgrano (la más importante de la Marina y una de las más grandes de Latinoamérica); Base Aeronaval Comandante Espora; Base Naval de Infantería de Marina; Comando Vto. Cuerpo del Ejército; Batallón de Comunicaciones N° 181; Delegación Sur de Gendarmería Nacional; Prefectura Naval Argentina; Delegación del S.I.D.E.; Delegación de la Policía Federal Argentina; Brigada de Investigaciones y Unidad Regional Quinta de la Policía de la Provincia de Buenos Aires" (Informe Final Bahía, 1984:8).

⁶⁹ Entendiendo como Terrorismo de Estado el uso de una fuerza que es estatal de manera ilegal y clandestina. Esta noción fue y sigue siendo utilizada por cuantiosos académicos para realizar explicaciones del proceso dictatorial (Garaño, 2016). Al mismo tiempo Calveiro nomina estos espacios como campos de concentración y los conceptualiza en tanto "... institución del Estado, eje de su política represiva, orientada a la concentración masiva de prisioneros para aniquilarlos y hacerlos "desaparecer" del mundo mediante procedimientos económicamente eficientes y tecnológicamente modernos" (Calveiro, 2008: 187).

⁷⁰ Es importante destacar que en este mismo párrafo no solo ofrece una interpretación sobre el universo de las víctimas sino una muy potente sobre la dictadura y sus objetivos.

1984: 4). Por otro lado, son situadas como un engranaje, un instrumento, de un plan político, social y económico ideado por países extranjeros tendiente a una "política de desnacionalización violenta" y la reubicación de la Argentina como un eslabón de la división nacional del trabajo internacional. De esta forma, se presenta un marco interpretativo (Goffman, 2006) que organiza y combina estas dos dimensiones y que, finalmente, permiten entender el accionar de las FFAA: lo ocurrido se explica como parte de una *guerra*, ya no local o nacional, sino mundial: "en el mundo se está desarrollando una guerra y que el enemigo ya no se identifica con nacionalidades, banderas o uniformes, sino que el enemigo está representado por todos aquellos que sustenten ideologías disidentes con el pensamiento oficial" (Informe Final, 1984: 7). Por último, el informe CONADEP MDP explica las bases ideológicas de la represión y cómo al calor de ésta fueron surgiendo cambios en la vida cotidiana. De esta manera, pretende explicar las formas en que el miedo y el terror se fueron adueñando de la escena pública y privada de los ciudadanos a nivel local. El relato hace hincapié en la represión como un modo de redefinir las relaciones sociales:

Eliminar los derechos ciudadanos, pertenecer a organizaciones con objetivos sociales o solidarios y aún realizar una vida de relación social normal, en la medida que ello implicaba la relación con otras personas que podían estar calificadas de subversivas, lo que podría acarrear como consecuencia que se cayera bajo sospecha por la sola consecuencia de compartir públicamente una charla, una mesa de café o visitar sus hogares.

(Informe Final, 1984: 5).

Por su parte, el Informe de CONADEP BB busca establecer quiénes fueron los destinatarios de la represión a través de otros recursos. En líneas generales presenta a la represión como un ejercicio sobre personas en situación de indefensión frente al accionar de las FFAA. Así, quienes eran secuestrados eran presentados como "conducidas encapuchadas, maniatadas y amordazadas las personas que a diario se secuestraban en la ciudad y zona". No hay en el informe una presentación de la militancia política, de un conflicto social o de elementos que permitan comprender el porqué del accionar de las

FFAA, sino más bien una presentación de este como enmarcado en una represión organizada que llegó a la ciudad de la mano de Vilas⁷¹: La llegada de Vilas es asociada al inicio de la represión, minimizando el carácter operativo local de la misma.

Como complemento de la fuerza “exterior” representada por Vilas y sus hombres, tempranamente, el informe busca establecer a otro protagonista del dispositivo represivo: el diario LNP. Para ello, utiliza, en primera instancia, recortes periodísticos del diario LNP como manera de denunciar la colaboración del diario con la represión, permitiendo al lector conocer tres cuestiones principales acerca del mismo: En primer lugar, el posicionamiento del único diario que había en la ciudad en aquel entonces y hasta la actualidad. En segundo lugar, el apoyo de este medio monopólico al denominado “nuevo terreno bélico” contra la subversión o como el propio diario comenta “criminales marxistas”. Por último, la direccionalidad ideológica y política hacia donde fue dirigida la represión. En este sentido el informe lo explicita a través de una editorial del diario LNP:

*“(...) Esta vez se trataba de soldados de la Patria luchando **contra criminales marxistas** (...) Este diario – no se trata de revindicar méritos- denunció la infiltración años atrás, cuando a todos les parecía que cazaba brujas y se empeñaba en ver fantasmas, con la hoz y el martillo, caminando por los claustros. (...) Que se llame Domecq o Malek, sea montonero o trotskista, se diga pacifista o beligerante, lo sea por omisión, arribismo, cobardía o estupidez, **todo aquel que haya cohonestado la táctica subversiva es culpable y merece ser condenado**” (Extracto de LNP incorporado en el Informe Bahía, 1984:10).*

Un punto de encuentro importante entre los informes de la COADEP BB y MDP radica en la denuncia de la complicidad de sectores de del Poder Judicial con la dictadura. En el caso de Mar del Plata, esto se encuentra en el apartado titulado “El papel del Poder Judicial”. En éste se señala que uno de los apoyos de la dictadura para lograr su cometido fue el que brindó el Poder Judicial. Cabe mencionar que luego del 24 de marzo de 1976 los miembros del

⁷¹ Comandante del Ejército Argentino que en 1975 estuvo al mando del Operativo Independencia en Tucumán. Posteriormente actuó en 1976 como segundo comandante del V Cuerpo de Ejército (Bahía Blanca) y jefe de la subzona militar 51.

Poder Judicial fueron depurados acorde a la afinidad que tenían con los idearios de la junta militar. Fue así como los funcionarios que quedaron prestaron juramento a la dictadura *“pretendiendo debilitar así todo el ámbito de garantías personales del ciudadano”* (Informe Final MDP, 1984: 7). De este modo, en el informe, se explica el rechazo sistemático de los *habeas corpus* presentados por los familiares de detenidos desaparecidos de los cuales no se conoce ni un resultado positivo y la total indiferencia por parte del Poder Judicial tanto para las denuncias de personas privadas de la libertad, como para el reconocimiento de los lugares donde se encontraban los detenidos. Así el informe denunciaba, lo que era un secreto a voces:

Especialmente en periodo más crítico del accionar represivo, sosteniéndose que, por encima de tecnicismos jurídicos, el Poder Judicial no garantizó el amparo de sus derechos y por el contrario mostró por lo menos indiferencia ante el drama vivido y la grosera vulneración a los derechos fundamentales conculcados”

(Informe Final, 1984: 7).

Por otra parte, mediante la presentación del accionar del Poder Judicial, se destaca la articulación cívico militar en la represión. Al afirmar que las FFAA necesitaron y obtuvieron la *“competencia, el silencio y la complicidad del Poder Judicial”* (Informe Final, 1984: 7). Postula así una explicación de la necesidad funcional de garantizar, mediante el amparo jurídico, *“la impunidad del quehacer terrorista del estado”* (Informe Final, 1984: 6), pero también de mostrar la existencia de la colaboración de distintos sectores de la sociedad civil con la represión.

La denuncia de la complicidad civil, se presentó de forma curiosa: por un lado, buscó interpelar a la sociedad acerca de lo que había sido silenciado, acerca de la responsabilidad colectiva acerca de lo ocurrido, pero también como un modo de oponerse al olvido orientando la responsabilidad hacia un actor, específicamente el Poder Judicial. En este movimiento el informe interpelaba a la sociedad acerca de cuál había sido su papel, pero también, curiosamente la exculpaba al identificar un responsable.

En el Informe de CONADEP BB la denuncia contra el Poder Judicial se encuentra menos explícita, pero igualmente clara. En las páginas del informe, se mencionan los resultados de una investigación realizada por la delegación sobre el Juzgado Federal e indica la existencia de más de ciento setenta (170) habeas corpus contestados, en su mayoría, negativamente. Como se dijo anteriormente, esto muestra una clara indiferencia por parte del Poder Judicial respecto a lo que estaba sucediendo con los desaparecidos en la ciudad y una clara vulneración de los derechos ciudadanos. El informe CONADEP BB hace referencia a la gran cantidad de causas, principalmente entre los años 1976 y 1977, que se caratulaban "X.X.s Entrega de su Cadáver". Según el informe esto estaba relacionado al *"efecto de entregar cadáveres de personas presuntamente muertas en enfrentamientos con Fuerzas de Seguridad"* (Informe Bahía, 1984:4). Estas causas mayormente no profundizaban en la investigación respecto de los motivos de las muertes o elementos sustanciales que permitieran dar cuenta del contexto de los supuestos enfrentamientos, generando un doble efecto: por un lado disuadir a los familiares directos de continuar demandando saber lo ocurrido, pero también difundir el terror de lo ocurrido.

Otra similitud entre los informes corresponde a la descripción exhaustiva de los procedimientos represivos. En el informe de CONADEP MDP se puede observar un apartado denominado "Características comunes en los procedimientos represivos en Mar del Plata y su zona". Allí se explica cómo los operativos que se hicieron en la ciudad respondían a ciertas pautas, que la CONADEP MDP pudo establecer a través de los testimonios. El procedimiento represivo es presentado a partir de su carácter rutinario: *"todos los operativos respondían a un patrón común, a una dirección única, al cumplimiento de una compleja planificación perfectamente reglamentada hasta en sus más mínimos detalles"* (Informe Final, 1984:8). De manera minuciosa el informe narra el carácter sistemático y repetitivo del accionar de las FFAA en la ciudad:

Las operaciones se realizaban en horarios nocturnos, generalmente pasada la medianoche o de madrugada, (...), irrumpían las viviendas en forma violenta e imperiosa, a veces violentando las entradas, siempre amenazando con hacerlo en

caso de no abrirse las puertas, (...), Se trasladaban generalmente en automóviles particulares por lo común en vehículos Ford Falcon ,(...), Se aconsejaba a la familia no hacer nada y esperar ya que en ello iba la seguridad del secuestrado, (...), Los operativos se cumplían con el uso de gran número de vehículos, los cuales eran estratégicamente ubicados en la vía pública, (...), El grado de impunidad demuestra sin mayores esfuerzos que los operativos clandestinos eran en realidad operativos oficiales (...).

(Informe Final MDP, 1984:8).

En el Informe de Bahía Blanca las características mencionadas se corresponden con las de Mar del Plata. Indican el "Modus Operandi" de las FF.AA. caracterizándolas por *"el secuestro nocturno, en automóviles, generalmente no oficiales, donde eran introducidos encapuchados y maniatados los individuos secuestrados. Se los trasladaba en el piso del rodado, constantemente golpeados para que se desorientaran del lugar donde eran llevados"* (Informe Bahía 1984:12). El informe también menciona la violencia de los allanamientos, el robo de los operativos y el desmantelamiento de las viviendas de los detenidos.

En rasgos generales, ambos informes buscan ofrecer una detallada descripción acerca de la modalidad utilizada para detener a las personas, los horarios, tipo de vestimenta de los secuestradores, identificaciones, actitudes de los grupos, etc. También pretende distinguir el carácter clandestino de la represión, de su carácter secreto. En simultáneo, en los informes se ratifica el carácter visible de los operativos e interpela a la población al señalar que éstos eran realizados de manera pública por lo cual difícilmente la comunidad local podía decir que no sabía de la existencia de los mismos. El secreto queda confinado a la experiencia clandestina y no a los operativos. Vinculado a esto último, el informe presenta los secuestros como parte de una secuencia: en el caso de Mar del plata en dos apartados titulados: "Las condiciones de alojamiento en las cárceles clandestinas" y las "Torturas a las que se sometía a los secuestrados"; y en el caso de Bahía Blanca dando a conocer que también existían los denominados "operativos considerados legales".

Estas descripciones ratifican la metodología utilizada por las FFAA y pretende ir un poco más allá: representar en qué consistió la experiencia a la que fueron sometidos los detenidos, enfatizando su carácter de víctimas. Esta forma de narrar, muestra la estrategia política de ambas comisiones: construir una idea de víctimas y otra de victimarios. Las primeras, presentadas en un estado de indefensión e inocencia absoluta frente a los designios de los perpetradores. Estos últimos, portadores de un poder absoluto, discrecional, que desplegaron prácticas que atentaron contra la dignidad humana. Los victimarios son los ejecutores del horror represivo y hacedores de crímenes que atentan contra la condición anti humana.

Como se señaló, la estrategia de presentación de lo ocurrido se hace explícita como “presentación del horror” en Mar del Plata aunque en Bahía Blanca no aparece dicha palabra en el Informe. No obstante la presentación de lo que sucedió se enarboló en torno a la reconstrucción de los tormentos que padecieron los detenidos dentro de los Centros Clandestinos de Detención. Ambos informes fortalecen la idea de víctima y sobre cómo se debía restituirse la dignidad humana de estas: mediante la Justicia. A través de dicha investigación no buscaban solo el esclarecimiento de lo sucedido en el Proceso, sino que intentaban una *“reivindicación de esta generación de argentinos ante el juzgamiento de las generaciones venideras”* (Informe Final, 1984:12). O como menciona el Informe CONADEP BB:

“Quedara en manos de la Justicia valorar los elementos probatorios aportados y en su caso, juzgar a los responsables. Es ella la única destinataria de todos nuestros esfuerzos. Confiamos plenamente en la labor de la Justicia la que (...) deberá echar luz sobre estos tristes episodios vividos por nuestros conciudadanos” (Informe Bahía, 1984: 14)

Al mismo tiempo, en el caso de Mar del Plata, en las “Palabras finales” apelan a continuar con las investigaciones iniciadas por la delegación fijando

como objetivo poder identificar a los responsables del “genocidio” vivido⁷². Es importante destacar la utilización de esta palabra en el Informe ya que la misma es un modo muy característico de denunciar el aniquilamiento por motivos políticos en donde el fin último, para los integrantes, fue “arrasar todo tipo de oposición organizadas de las fuerzas populares” estableciendo que la represión se enmarcaba en una ideología política con fines concretos.

⁷² Algunos casos de secuestros y asesinatos ocurridos en Mar del Plata fueron claves en el Juicio a las juntas de comandantes militares. Por ejemplo, los casos 123 y 124 (Rosa Ana Frigerio y Fernando Francisco Yudy) fueron presentados en dicho juicio y permitieron la condena por homicidio doloso del Almirante, Comandante en Jefe de la Armada, Emilio E. Massera.

Conclusiones

La última dictadura militar (1976-1983) implementó, de forma coordinada y conjunta, un proceso de represión a ciudadanos que se extendió a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. El plan represivo implementó como principal metodología la desaparición de personas. Esta novedosa tecnología represiva sistematizó de una serie de procedimientos: el secuestro, la reclusión clandestina por tiempo indeterminado en espacios especialmente destinados a tal fin -Centros Clandestinos de Detención-, la tortura de los cuerpos, los asesinatos y la desaparición de los cuerpos de las víctimas. Hacia los años finales del gobierno de facto, las demandas por la aparición y justicia respecto a los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas, por parte de las organizaciones de Derechos Humanos y los familiares de los desaparecidos, fue convirtiéndose en la cuestión central -conjuntamente con la crisis económica y las consecuencias de la Guerra del Atlántico Sur- para la resolución del devenir político del país.

El nuevo régimen político asumió la cuestión de los desaparecidos y la resolución del inmediato pasado de violencia y represión, como el eje central de la recomposición democrática. La configuración de un proceso de juzgamiento de las responsabilidades, requirió de la consumación de esfuerzos sociales a fin de "hacer visible" o cognoscible aquello que la clandestinidad buscó esconder. Podemos comprender este proceso con un tipo de justicia transicional entendida como *"una concepción de justicia asociada con períodos de cambio político, caracterizados por la emergencia de respuestas legales que buscan enfrentar los crímenes cometidos por regímenes represores anteriores"* (Teitel; 2003: 1). Dar luz a "la verdad" en tanto significante contuvo crecientemente distintos contenidos para los diferentes actores, pero sin dudas se constituyó en el plexo que aunó las diferentes agencias para la consumación de un pacto refundacional para la democracia. La CONADEP sin lugar a dudas fue, en tanto resultado de una política de Estado, un ámbito institucional de realización, encuentro y colisión, de algunas de estas agencias. Fue creada para investigar, documentar y divulgar públicamente abusos a los

derechos humanos (Teitel 2003) en Argentina durante la dictadura militar. Asimismo, se puede observar que la CONADEP permitió clarificar y reconocer la verdad centrándose en las víctimas (Heyner 2008).

A lo largo del presente trabajo se intentó dar cuenta de los distintos aspectos de creación y funcionamiento de las dos delegaciones (Mar del Plata y Bahía Blanca) de la CONADEP que funcionaron en la provincia de Buenos Aires. En este sentido, se reconstruyeron dos elementos que funcionaron como ejes centrales de nuestra indagación, las condiciones de su emergencia, en razón de la reposición de las singularidades locales, y la trayectoria de los integrantes de cada una de las delegaciones. A partir de estos puntos cardinales, se pudo observar cómo en ambas ciudades existió, como correlato de lo ocurrido en la CONADEP nacional, un fuerte vínculo entre los miembros de cada una de las delegaciones y miembros de la APDH.

Por su parte, nuestra perspectiva de aproximación posibilitó reconstruir las diferencias entre cada una de ellas y con la CONADEP capitalina. La delegación de la ciudad de Mar del Plata tuvo la particularidad de tener una estrecha vinculación con la organización local Madres, Abuelas y Familiares de detenidos desaparecidos, vínculo que se forjó tempranamente, dado que la Delegación comenzó su investigación a partir de los archivos que tenía dicha organización.

Otra particularidad de la CONADEP MDP fue su vínculo con el Colegio de Abogados. El CDA era una institución importante de la ciudad y simbólicamente había sido una de las pocas voces que se alzaron contra la represión dictatorial. Uno de los ocho integrantes que tenía la delegación provenía del CDA lo que potenció la colaboración y la provisión de recursos para la realización de las tareas.

En el caso de Bahía Blanca los miembros de la delegación fueron elegidos siguiendo los criterios generales establecidos por la CONADEP nacional. Un aspecto a destacar, es que estos no se caracterizaban por su trayectoria individual o trayectorias previas en organizaciones de Derechos Humanos, sino que eran representantes de instituciones, de medios de comunicación, iglesias, etc. No obstante, el compromiso asumido por las diferentes instituciones, el mismo se mostró superficial en la práctica cotidiana

de algunos de los integrantes de la CONADEP BB. Así, las personas electas no llevaron adelante una participación activa en la recolección de denuncias y en la redacción del informe, entre otras cuestiones.

Las primeras tareas de la CONADEP MDP y BB se orientaron a la recepción de denuncias y testimonios que permitieran saber lo sucedido en torno a la desaparición forzada de personas. Dada la existencia de indicios acerca de la magnitud de la represión que existió en cada una de estas ciudades y la importancia del sistema represivo desplegado en ellas, las delegaciones se orientaron en lograr establecer con mayor precisión el número de casos y las características de cada uno de ellos. En ambas ciudades fueron recepcionadas denuncias que permitieron, en una segunda instancia, identificar aquellos lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención (CCD) en ambas ciudades y zonas aledañas. Para lograr identificar los CCD, los miembros de la delegación recopilaban varias denuncias sobre el mismo establecimiento y luego decidían ir presencialmente, en oportunidades junto con los sobrevivientes, para el reconocimiento de los lugares. De esta manera, se visibilizaron espacios que habían funcionado de manera ilegal, y se buscó develar lo secreto, aunque éstos, en la mayoría de los casos, ya eran conocidos. El reconocimiento de los CCD se efectuó a través de la identificación de sonidos, silencios o estructuras edilicias como escaleras, puertas, entre otros. En el caso de Bahía Blanca resultó imposible dado el estado de la construcción, en el año 1978 La Escuelita había sido demolida.

La labor en las delegaciones fue totalmente voluntaria, no contaban con un presupuesto asignado a la actividad ni recursos económicos. Solo la ayuda de ciertas instituciones, como el CDA en el caso de Mar del Plata o por voluntades individuales como el caso de Bahía Blanca, permitieron su funcionamiento a lo largo de los meses.

En Bahía Blanca la instalación y puesta en funcionamiento de una delegación presentó condiciones de mayor adversidad, dado que no existían organizaciones de Derechos Humanos que permitiesen contar con recursos, saberes y experiencias previas. Por su parte, una revisión de la estructura de poder local que nos muestra al principal medio de comunicación expresamente en contra de la investigación realizada por la comisión, sosteniendo una política

de desprestigio y desinformación sobre los resultados por esta producidos. Concretamente, este conjunto de medios locales, desarrollaron un sistemático proceso de demérito, al vincular la información recabada y a las personas vinculadas a la Delegación al accionar subversivo. A pesar de estas condiciones adversas, la delegación, logró institucionalizar espacios y continuidad para la recepción de las denuncias a las violaciones de DDHH y contribuye a vehicular las demandas de justicia posteriores. Puntualmente, la experiencia de la CONADEP BB compuso los cimientos para la organización y el sostenimiento de algunos organismos de DDHH, como fueron Madres de Plaza de Mayo y APDH⁷³. Las condiciones de instalación y producción del informe y de circulación del mismo fueron sustantivamente diferentes para el caso de Mar del Plata. La estructura de poder local, donde el diario La Capital ocupaba también un lugar preminente, no puede ser dejada de lado a la hora de sopesar las condiciones de su desarrollo.

Los resultados de las investigaciones de ambas delegaciones, volcados en los respectivos informes, en ninguno de los casos utilizó la clave de interpretación que reconstruye Crenzel a través del prólogo del Nunca Más. En ese sentido el autor sostiene que es en el prólogo donde se reproduce la idea de que la represión estatal surgió como consecuencia de la violencia guerrillera de los 70', dando a entender que la sociedad fue una víctima de este enfrentamiento entre "dos demonios". Hace una notable diferencia entre la sistematización estatal de desaparición forzada de personas y la denominada "violencia terrorista", comparando la primera con hechos demoniacos e infernales. Este tipo de tensiones fue lo que llevo a distintas lecturas en torno al prologo (Crenzel, 2013).

Dicha clave establece una interpretación del pasado reciente y de los crímenes cometidos por la última dictadura militar en términos de enfrentamientos entre dos partes similares entre sí, la lucha de la guerrilla subversiva y la del Estado, como una la teoría de los dos demonios.

⁷³ Que exceden los objetivos de esta tesis, pero cumplen un rol relevante en los juicios por la verdad posteriores. Para leer en más profundidad respecto a los Juicios por la Verdad en la ciudad de Bahía Blanca véase Andriotti Romanin (2015), (2016) y (2017).

El análisis de los informes de las Delegaciones dio como resultado la identificación de sustantivas diferenciaciones respecto de las líneas de interpretación políticas presentes en el informe Nunca Más de la delegación nacional. Las dos delegaciones locales aquí analizadas hicieron eje en la reconstrucción y el lugar central que el proceso represivo desplegado por las FFAA tuvo en la consumación de violaciones a los derechos humanos. En ningún caso vincularon que este accionar, ilegal y clandestino, fue consecuencia de la violencia política ejercida por las organizaciones de izquierda locales en la década del '70. Para los integrantes de las delegaciones analizadas en este trabajo no había un demonio de izquierda que atentaba con la vida de la nación.

En esta línea, es importante resaltar, cómo en el informe de la delegación de Mar del Plata observamos una minuciosa tensión de los contextos económicos y políticos que acompañaron el proceso represivo. El informe nos brinda una clave de interpretación basada en cuestiones políticas, construye una explicación del accionar represivo como un intento de desarticular a las organizaciones populares, tanto como de imponer un nuevo modelo político y social. Al mismo tiempo manifiesta el carácter económico del proceso represivo ideado por países extranjeros, tendiente a una "política de desnacionalización violenta" y la reubicación de la Argentina como un eslabón de la división internacional del trabajo.

Para finalizar resulta importante destacar que el estudio y análisis pormenorizado de estas delegaciones corresponde a una inscripción de las mismas en una agenda de investigación futura dónde se intentara establecer un mapa de actores que se nuclearon en torno a la tarea de las delegaciones de la CONADEP como así también explorar sobre la dinámica de interacción entre el Estado y los actores colectivos en torno a la búsqueda de la verdad sobre los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado, a partir de las distintas delegaciones de la CONADEP. También se intentará comparar los vínculos, similitudes y diferencias de funcionamiento, que existieron entre la CONADEP y las distintas delegaciones entre otras cuestiones.

BIBLIOGRAFIA

- ACUÑA, Carlos y SMULOVITZ, Catalina (1995). Militares en la transición Argentina: del gobierno a la subordinación constitucional. En: ACUÑA, Carlos y otros, *Juicios, Castigos y memorias. Derechos humanos y justicia política argentina*. Buenos Aires: Nueva visión.
- ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2017). Reconocer, negar y olvidar. Las declaraciones del represor Julián "El Laucha" Corres en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca. *Revista Aletheia*; Lugar: La Plata; vol. 13 p. 1 - 16
- ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2016). "Macanas", "tragedias" y "dramas". Los jueces y su presentación del pasado de terrorismo de Estado en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca, *Argentina Sociohistorica*; Lugar: La Plata
- ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2015). Enfrentando el pasado en tiempos de impunidad. Las estrategias de los militares en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca (1999 - 2000). *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria. Núcleo de estudios sobre memoria/Instituto de Desarrollo Económico y Social*, 2(4), pp. 116 -133
- ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2013). *Memorias en conflicto. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*. Mar del Plata: EUDEM
- ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2011). "La verdad como justicia. Justicia y creación de oportunidades en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, Argentina", *Revista Asian Journal of Latinoamerican Studies* , Seul: Latin American Studies Association of Korea, Vol 24, N° 4 .
- BARRAGÁN, Ivonne (2018). Circulaciones y temporalidades de la represión clandestina. Una aproximación a la estructura represiva y funcional de la Fuerza de Tareas 6 de la Armada Argentina a partir del caso de Cecilia Viñas (1976-1984). *Revista Nuevo Mundos*. Link : <https://journals.openedition.org/nuevomundo/72166#ftn13>
- BOZZI, Carlos (2007). *Luna roja. Los desaparecidos en las playas marplatenses*. Mar del Plata: Ediciones Suarez. Tomo I

- CALVEIRO, Pilar (2006). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Buenos Aires: Colihue
- CAPITAN, Belén (2013). *La lucha contra la dictadura en la "Ciudad Feliz". Los orígenes de la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades.
- CRENZEL Emilio (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CRENZEL Emilio (2011). Los desaparecidos entre la culpabilidad y la inocencia: una diada compartida. En : PÉREZ, German ; AELO, Oscar y SALERNO, Gustavo (Comps.) *Todo aquel fulgor. La política Argentina después del neoliberalismo*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- CRENZEL, Emilio (2012). Contextos políticos y marcos epistémicos. Justicia y derechos humanos en Argentina. En: MARTIN, Lucas (ed) *Crímenes indelebles. Memoria y Justicia, a 30 años*. Mar del Plata: Suarez.
- CRENZEL, Emilio (2013). El prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios: reflexiones sobre una representación de la violencia política en la Argentina; Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Humanidades y Ciencias. Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral; Contenciosa;
- COCKER, David (2000) "Truth Commissions, Transitional Justice, and Civil Society", en Rotberg, Robert I. y Thompson, Dennis (eds.), *Truth vs Justice: The Morality of Truth Commissions*, Princeton, Princeton University Press, 2000, págs. 99-121.
- CONADEP (2006). *Nunca más. Informe de la comisión nacional sobre la desaparición de las personas*. Buenos Aires: EUDEBA
- CUEVA GONZÁLEZ, Eduardo (2000), *Perspectivas teóricas sobre la justicia transicional*, ensayo revisado y ampliado del original presentado en New School for Social Research,.
- DA SILVA CATELA, Ludmila (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: ed. Al Margen.

- DA MATTA, Roberto (2002) *Carnavales, malandros y héroes. Hacia una sociología del dilema brasileño*. México: Fondo de Cultura Económica
- DEBATTISTA, Susana (2004): "Los caminos del recuerdo y el olvido: La escuela media neuquina" en JELIN, Elizabeth y Federico Guillermo LORENZ (compiladores): *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- DUSSEL, Inés; FINOCCHIO, Silvia y Silvia GOJMAN (1997). *Haciendo memoria en el país de Nunca Más*. Buenos Aires: Ed. Eudeba.
- DU TOIT, André (2000) "The Moral Foundations of the South African TRC", en Rotberg, Robert I. y Thompson, Dennis (eds.) en *Truth v. Justice: The Morality of Truth Commissions*, Princeton, Princeton University Press, 2000, págs. 122-140.
- DOBLES OROPEZA, Ignacio (2009). *Memorias del dolor. Consideraciones acerca de las comisiones de la verdad en América Latina*. San José (CR): Editorial Arlekin.
- FELD, Claudia (2002). *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Madrid y Buenos Aires: Siglo Veintiuno de España Editores y Siglo Veintiuno de Argentina Editores.
- FELD, Claudia (2010) Claudia Feld. *Imagen, memoria y desaparición. Una reflexión sobre los diversos soportes audiovisuales de la memoria*. Revista de la maestría en Historia y Memoria de la FaHCE. ISSN- 1853-3701
- FEIERSTEIN, Daniel (2011). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FERNANDEZ Stacco, Edgardo (2009). *Abandono de la contemplación. Apuntes para la historia de la Universidad Nacional del Sur*. Editorial Universitaria Rioplatense. Buenos Aires
- FRANCO, Marina (2015). La teoría de los dos demonios en la primera etapa de la posdictadura. En: FELD, Claudia y FRANCO, Marina, *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires: Siglo XXI.

- GILLESPI, Robert (1996). *Montoneros. Los soldados de Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.
- HALBWACHS, Maurice (2004) .*La memoria colectiva*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza. (1949)
- HALBWACHS, Maurice (2004). *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Antrophos-UC-FAACES/UCV.
- HAYNER, Priscilla (2008). *Verdades Innombrables*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- GANDULFO, Juan (2015). Los límites de la justicia. La causa por las tumbas de NN en el cementerio de Grand Bourg. En: FELD, Claudia y FRANCO, Marina, *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- GARAÑO, Santiago. "Entre el activismo y la academia: el problema de conceptualizar las modalidades de la represión política", *VIII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*, Rosario, Facultad de Humanidades y Artes (UNR), (2016).
- GOFFMAN, Irving (2006). *Frame analysis. Los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas - Siglo XXI.
- GONZALEZ BOMBAL (1995). Nunca Más: El juicio más allá de los estrados. En: ACUÑA, Carlos y otros (Comp). *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.
- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto; Fernández Collado Carlos; Baptista Lucio, Pilar (2010) "Metodología de la Investigaion". Quinta edición. Mexico Ed. Mc Graw Hill.
- JELIN, Elizabeth (2005). Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad. En SURIANO, Juan (Comp.). *Nueva historia argentina, vol.10*. Buenos Aires: Sudamericana.
- JELIN, Elizabeth (1995). La política de la memoria: el Movimiento de Derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En: ACUÑA, Carlos y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- JELIN, Elizabeth (1987). *Movimientos sociales y democracia emergente. Dos volúmenes*. Buenos Aires: CEAL.
- JELIN, Elizabeth (1985). *Los nuevos movimientos sociales (2 tomos)*, Buenos Aires: CEAL.
- LADEUIX, Juan (2008). *Entre las armas de la política y la política de las armas. La dinámica de la violencia en la ciudad de Mar del Plata. 1971 -1976*. En: *AAVV, Pasado y presente de la Mar del Plata social, Coloquio II*. Mar del Plata: EUDEM.
- LAPLANTE, Lisa (2007) "Después de la verdad: demandas para reparaciones en el Peru post-comisión de la verdad y reconciliación" *Revista Antípoda*, Colombia, UNIANDES. Enero-junio, pag. 119-145.
- LEIS, Héctor Ricardo (1989). *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*. Buenos Aires: CEAL.
- LORENZ, Federico (2017). *Cenizas que te rodearon al caer. Vidas y muertes de Ana María González, la montonera que mató al jefe de la Policía Federal*, Buenos Aires, Sudamericana.
- LVOVICH, Daniel y BISQUERT Jaquelina (2008). *La cambiante memoria de la dictadura*, Los polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento /Biblioteca Nacional, libro 4, colección 25x25.
- MALAMUD GOTI, Jaime (2000). *Terror y Justicia en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones de la flor.
- MEMORIA ABIERTA (2010). *Abogados, derecho y política*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- MENDEZ , Juan (2007) "Discurso inaugural", Conferencia sobre el legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina, en <http://www.ictj.org/es/research/projects/>
- MINOW, Martha (1998) *Between Vengeance and Forgiveness: Facing History after genocide and Máss Violence*, Boston, Beacon Press.
- MORA, Belén (2005). *Juicios por la verdad histórica, rituales de la memoria. La reparación de una trama en Mar del Plata. Tesis de Licenciatura*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Ciencias Antropológicas. (Disponible en <http://www.antropojuridica.com.ar/pdf/Mora.pdf>)

- NIEVAS, Fabián y BONAVERA, Pablo (2006). Elementos para una sociología del movimiento estudiantil de Mar del Plata. Del golpe de Onganía al gobierno de Cámpora. *Primeras Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil*. Mineó.
- NINO, Carlos (1997). *Juicio al mal absoluto*. Buenos Aires: EMECE.
- NOFAL, Rossana (2006), *Literatura para chicos y memorias: colección de lecturas*. En: JELIN, Elizabeth y Susana, KAUFMAN (eds.) *Subjetividades y Figuras de la Memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- NORA, Pierre, 1984, "Entre memoria e historia. La problemática de los lugares", en *Lieux de Mémoire I: La République*. París: Gallimard, páginas XVII a XLII (versión en español en mimeo)
- ORBE, Patricia (2008) "De la radicalización política a la partidización de los claustros: El caso de la comunidad Universitaria de Bahía Blanca a comienzos de la década de los setenta". e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, vol. 6, núm. 24, julio-septiembre, 2008, pp. 3-25 Instituto de Investigaciones Gino Germani Buenos Aires, Argentina
- OSIEL, Mark J. (2005) "Respuestas a las atrocidades másivas" en Angelika Rettberg (comp) *Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional*, Bogota, UNIANDES/IDRC cap.4
- POLLAK, Michael (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Al Margen.
- RETTBERG, Angelika (2005), "Reflexiones introductorias sobre la relación entre construcción de paz y justicia transicional" , Bogota, UNIANDES/IDRC cap.1
- ROMERO Wimer y Pablo Ariel Becher. *Los estudiantes y las luchas de calles en Bahía Blanca durante 1972*. III Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el movimiento estudiantil en Argentina y Latinoamérica, La Plata septiembre de 2010.
- ROTBERG, Robert (2000) Truth Comissions, and the provisions of Truth, Justice and Reconciliation" en Rotberg, R. y Thompson D. (eds.) (2000) *Truth vs. Justice. The Morality of Truth commissions*, Princeton, Princeton University Press.

- SIKKINK, Kathryn (2003). La dimensión transnacional de los movimientos sociales. En: JELIN, Elizabeth (Comp.). *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Ed. Del Zorzal.
- TARROW, Sydney (1995). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Buenos Aires: Alianza.
- TEITEL, Ruti G. (2003) "Transitional justice genealogy", Harvard Human Rights Journal, Vol. 16 Spring, cambridge, MA (traducido al castellano por centro de Derechos Humanos, Facultad de derecho, Universidad de Chile([disponible en:<http://www.law.harvard.edu/students/orgs/hrj/iss16/teitel.shtml>])
- TEITEL, Ruti G. (2000) *Transitional justice, Transitional Justice*, Oxford, Nueva York, Oxford University Press.
- THEIDON Kimberly, (2006). Los encapuchados: Enfrentando el pasado en el Perú. En En: JELIN, Elizabeth y Susana, KAUFMAN (eds.) *Subjetividades y Figuras de la Memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- TODOROV, Tzvetan (2002). *Los abusos de la memoria*, Buenos Aires, Paidós.
- TRAVERSO, Enzo (2007). "Historia y memoria. Notas sobre un debate", en Franco, Marina y Florencia Levín, *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, pp. 67-96.
- UPRIMNY, Rodrigo y María Paula Saffon (2005) "Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades" en Angelika Rettberg (comp) *Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional*, Bogota, UNIANDES/IDRC, cap.7.
- VAN ZYL PAUL (2008). Promoviendo la Justicia Transicional en Sociedades Post Conflicto. En: REATEGUI, Félix y otros, *Justicia Transicional. Manual para America Latina*. Brasilia. Ministerio de Justicia de Brasil. Descarga disponible en: <http://www.mj-gov.br/anistia>
- VEIGA, Raúl (1985). *Las organizaciones de derechos humanos*. Buenos Aires: CEAL.
- VEZZETTI, Hugo (2002). *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

ZAPATA, Belén (2011). "Prácticas de lucha y experiencia obrera en los gráficos del diario La Nueva Provincia (1973-1976)" en La clase trabajadora argentina en el siglo XX: experiencias de lucha y organización

ZAPATA, Belén (2014). "ANDAMIOS DE EXPERIENCIAS" Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976. Tesis Doctoral Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata, Febrero de 2014.

Fuentes Documentales

Diario, *La Capital* de Mar del Plata año 1983- 1984

Diario, *El Atlántico* de Mar del Plata año 1983- 1984

Diario, *La Nueva Provincia*, Bahía Blanca año 1983-1984

Informe final de la Delegación Mar del Plata de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (1984)

Informe final de la Delegación Bahía Blanca de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (1984)

Actas Comisión Directiva Colegio de Abogados año 1984 Mar del Plata

Causa 982 del Poder Judicial de la Nación cuya sentencia se declaró el día 6 de noviembre del año 2012- Bahía Blanca

ANEXOS

Entrevista a integrante A de CONADEP Delegación Mar del Plata

Eliana (E) : Buenas tardes Juan Carlos, antes de empezar te queremos agradecer por este espacio.

Integrante A (IA) : Bueno

E: Para comenzar me gustaría que nos indique como comenzó a vincularse con los movimientos de Derechos Humanos (DD HH) aquí en Mar del Plata, en que organismos milito antes de ser parte de la Delegación de la CONADEP.

IA: Bueno mi vinculación con los organismos de DD HHH fue a través de personas que eran amigas mías y de mi esposa que tenían casos de familiares desaparecidos. Mi primer contacto institucional digamos fue en 1982 con la organización que se llamaba "Madres, Abuelas y Familiares de detenidos desaparecidos" de Mar del Plata cuya presidenta era **María Luisa Suron de Toledo** y que aglutinaba digamos, como su nombre lo decía, a estas tres categorías, había madres, había familiares y había abuelas. Fundamentalmente la presentación de lo que uno había hecho en ese periodo fue como Abogado digamos, que fue la forma que yo me incorpore a familiares fue la presentación en el caso de los enterratorios NN en el cementerio parque y en el cementerio de Necochea que se hizo en Agosto de 1982. Después en 1983 durante este año se hicieron algunas denuncias penales entre ellas eran los casos de Roldan y el caso Frigerio fueron dos de los casos que nosotros planteamos penalmente en ese momento. Bueno, en ese contexto es en el cual después se me invita a participar en la delegación Mar del Plata en Marzo de 1984.

E: Si mal no entiendo antes de este periodo se conforma la APDH (Asamblea permanente de Hogares) aca en Mar del Plata

IA: Si si, la APDH ya estaba constituido. Además su presidente fue quien luego fue presidente de la delegación. El Doctor Fertitta. Además había otras organizaciones estaba la APDH, estaba el Movimiento Cumenico por los DDHH y estaba la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Eran organizaciones que estaban participando en ese momento que eran organizaciones activas.

E: Y recuerda en que año aproximado se conformo la APDH a nivel local?

IA: La APDH se conformo en la etapa de recuperación democrática, principios de 1984. Ahí se conformo la delegación de APDH en Mar del Plata. Y de alguna manera bueno el Dr. Fertitta fue un poco el nexo porque el tenia una participación en la APDH nacional.

E: Hubo alguna relación directa entre la APDH y la conformación de la delegación CONADEP Mar del Plata? Como por ejemplo permitir que se genere esta delegación en MdP?

IA: No son actividades diferentes, fueron iniciativas distintas. Es decir, la APDH se genera como delegación en el marco de la Asamblea que era un organismo de DDHH prexistente que era un organismo que se había constituido a nivel nacional en 1975, y por lo tanto seguía determinados lineamientos en su composición que era la incorporación de distintos sectores políticos. La idea originaria de la APDH era la defensa de la democracia, del sistema institucional y es una característica de la Asamblea Permanente que es una organización multipartidaria. En esta han participado representantes de distintas fuerzas políticas, de distintos sectores, del radicalismo, del peronismo, del comunismo, etc no?. A diferencia de lo que se conocen los organismo de afectados entre estos el que yo empecé a participar el de Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos o lo que fue después la creación de Abuelas o Madres de plaza de mayo que tenían otro fin, y un origen distinto digamos. Fueron el resultado del sistema represivo. La APDH surgió como una alternativa para la defensa institucional, previo al golpe.

E: Entonces la CONADEP delegación MdP estaba mas vinculada a los objetivos de las otras organizaciones? No tanto a los que tenia la APDH Nacional?

IA: No, porque fundamentalmente era el rol de la CONADEP. El rol de esta era la registración de los desaparecidos. La función primaria de la Comisión Nacional por la Desaparición Forzada de Personas era hacer un registro nacional de los desaparecidos. Ahora esa delegación empezó a trabajar a partir de un archivo que ya tenía familiares, es decir Madres, Abuelas y Familiares de detenidos desaparecidos; que había elaborado durante la dictadura y que a partir de allí comenzó la base a partir de la cual se iniciaron esas registraciones. Ahora la CONADEP tenía un rol diferente, es decir, era un órgano estatal, institucionalmente creado por el Poder Ejecutivo Nacional que tenía un rol de registración de los casos de desaparición forzada y que a su vez en sus líneas intermedias participo gente de organismos de DDHH, entre ellos de la APDH

E: Recuerda algún otro organismo de DDHH que haya participado en la Delegación Mdp?

IA: Y si estaba la gente del MET porque allí hay varios sacerdotes que integran, desde protestantes, católicos y judíos que formaban parte de la CONADEP que de algún modo tenían que ver con el MET. El Dr. Fertitta tenía antecedentes previos de su militancia en DDHH desde el punto de vista político, es decir como defensor de presos políticos; y además, como integrante de la Asamblea Permanente. La señora de Toledo era presidenta de Familiares y ese fue el motivo. Después estaba la representación del colegio de abogados, el Dr. Huerta, porque bueno, el colegio de Mar del Plata fue uno de los pocos que se interesó por los abogados privados de la libertad. Por lo menos en una primera etapa.

E: En varios diarios se establece que se daban ciertas circunstancias para que la Delegación CONADEP se conforme en Mar del Plata. No hubo muchas delegaciones. Conoce respecto de esas circunstancias particulares?

IA: El caso es que en Mar del Plata había una registración importante de casos que en relación con la población era significativa. Mar del Plata además es sede de las 3 fuerzas. Tiene una característica que no cualquier lugar del país tiene, es decir, Fuerza Aérea, Marina y Ejército tienen delegaciones instaladas en la ciudad. Y además, había una registración previa de casos y además había la idea al menos de la creación de la Delegación es que esto sirviera de contacto con otras ciudades. Principalmente con las ciudades del sud-este de la provincia de Bs. As. Para recoger datos de otras localidades y de otros lugares del Sud-este de la provincia de BsAs. Y el número de casos de Mar del Plata fue importante digamos no? Fue de las ciudades que tuvo en proporción una cantidad importante de desaparecidos. Tal es así que bueno la CONADEP registro mas de 200 casos. Entonces de esos casos podemos decir que el 50% ya estaba registrado por familiares no?. Eso evidentemente refleja una situación que no era digamos la corriente en muchas ciudades, es decir, que todas tuvieran sus víctimas pero no con la dimensión o la cantidad que tuvo Mar del Plata. Entonces esa fue la razón de la creación de la comisión.

E: Y con respecto a los integrantes, comparándolo con la conformación de los integrantes de CONADEP Nacional, en la delegación de Mar del Plata hay una particularidad que la mayoría son Abogados, después están los tres religiosos y la Señora de Toledo. Puede ser?

IA: En la delegación Mar del Plata éramos minoría los abogados. Éramos Huerta Fertitta y yo. Y Marcelo Isauralde. Éramos 4. Después los 3 religiosos y la señora de Toledo que no era abogada.

E: Y existe alguna razón o fue simple casualidad?

IA: El número?

E: sisi

IA: No, tiene que ver con que en ese momento, eeeeeee, digamos, vuelvo a insistir. Huerta participaba por el colegio de abogados y la CONADEP Nacional quiso reconocerle al colegio de abogados su actuación, más allá de lo que uno pueda juzgar en última instancia. Bueno la CONADEP nacional quiso reconocer esa gestión. Entonces bueno hay un abogado porque representa al colegio de abogados. Bueno después era de alguna manera los otros 3 abogados que éramos Marcelo Isaurralde, Fertitta y yo, éramos los únicos abogados que habíamos hecho presentaciones vinculadas con el tema de desaparecidos en MdP entonces de alguna manera nosotros fuimos abogados de familiares en ese momento y fuimos los 3 abogados que patrocinamos la causa de los NN en el cementerio y por eso nos eligieron. Después eligieron a los religiosos porque el MET era una fuerza muy importante, tuvo una actividad importante. Y además, la Nacional estaba integrada por religiosos protestantes, del judaísmo, del catolicismo.

E: No claro, mas que nada como en la Comisión Nacional había otras profesiones también, como médicos, periodistas, etc.

IA: Claro, la selección. Bueno en el caso de la selección de los integrantes de la delegación había un compromiso casi de todos los integrantes mas o menos directo con el tema de la desaparición forzada. A nivel nacional NO. Eran figuras que se habían pronunciado algunas de ellas, como María Elena Ruiz Guiñazu como periodistas había manifestado. Pero no había un compromiso directo en la defensa de las personas desaparecidas, sino en muchos casos un rechazo a la metodología a lo que represento el terrorismo de estado en ese momento. Entonces también creo que la elección fue diferente.

E: Usted menciona a la elección, Quien hizo esa elección?

IA: Bueno los integrantes de la CONADEP nacional

E: Y la Comisión Nacional también eligió al presidente?

IA: No no, el presidente lo elegimos nosotros. Ellos lo que hicieron fue elegir a los componentes. Y después la delegación eligió a sus autoridades.

E: Cuando estuve observando algunos diarios, pude verificar que ni bien se conforma la delegación fueron recibidos por el intendente. ¿Tuvieron apoyo de parte de Roig?

IA: Bueno nosotros logramos que el lugar de funcionamiento sea un lugar municipal en la calle San Martín. Ese era un lugar municipal.

E: Osea que los apoyo.

IA: (piensa y luego contesta) Si. Nosotros recibimos apoyo del municipio en el sentido de que nos dieran un lugar físico. Tuvimos un mínimo equipamiento. Pero después fue una actividad totalmente adonorem. Además era una actividad que centralmente estaba destinada a dos objetivos fundamentales que eran los objetivos fundamentales de la CONADEP nacional. Estos eran el hecho de recepción de testimonios y de la sistematización de la información obtenida a través de esos testimonios y la verificación de centros clandestinos de detención. Esas fueron las funciones fundamentales.

E: Entonces el municipio no tuvo nada que ver con la conformación de la delegación.

IA: No no, no tuvo nada que ver. Nos brindó un espacio

E: En la conformación en si de los integrantes, todos tenían alguna tarea en particular? Es decir, había una división de tareas o todos realizaban las mismas?

IA: En general si porque como era un trabajo voluntario. Todos de algun modo en algun momento determinado tenian que hacer algo. Y no podiamos estar todos todo el dia. Porque evidentemente todos después tenian su propias actividades sacerdotales, profesionales. Evidentemente fue un trabajo que de alguna manera se organizo. Nosotros designamos una secretaria que fue Mari Ignace que de alguna manera fue la que ayudo a la recopilación de los testimonios pero después nos rotábamos en la atención. Nos rotabamos en la atención cada uno de nosotros en distintos horarios como para que haya permanentemente una presencia de integrantes de CONADEP a fin de que las personas que pudieran concurrir encontraran siempre abierto, o encontraran siempre a alguien que los iba a atender y en ultima instancia que pudiera, contenerlos asistirlos, de una manera inmediata es decir sin dilaciones. Muchas veces una persona decidía venir y si no encontraba a nadie después no volvía. No era una cuestión para decir "venga mañana" Se pensó en un horario que era extensivo. Era de la mañana hasta noc 20hs mas o menos y en ese horario presencia rotativa.

E: y aparte de la secretaria designaron a alguna persona mas para la recepción de denuncias? O eran solo los integrantes de la CONADEP?

IA: No en la mayoría de los casos eran los integrantes. Porque tampoco había muchos recursos. Imagínense que estos de la CONADEP construyeron la delegación y listo. Una cosa formal no? Hicieron la designación y listo. Hagan lo que quieran. No es que esto tenia algún respaldo y ninguna estructura atrás ni nada no? Es decir por eso que nosotros recurrimos al intendente para poder conseguir ese lugar físico elementos básicos para poder trabajar. Maquina de escribir, papelería. Cosas fundamentales parapoder funcionar. Y después bueno hemos designado a estas personas que eran Maria Ignace y tambien participo Teresa Masias. Fueron dos personas que no formaban parte estructuralmente de la delegacion pero que participaron y colaborar. Pero tambien lom hicieron con un gran compromiso y un gran desinteres. Porque, vuelvo a insistir, no habia recursos economicos. La delegacion no tenia un presupuesto para funcionar. Tambien la constitución de las delegaciones en si mismo fue una decisión política de la CONADEP Nacional tampoco era una cosa que estaba prevista de estructura inicial de la CONADEP. Sino que fue algo, imaginate que la CONADEP empezo en diciembre del 83 y esto se constituye en marzo del 84 y cesa en septiembre que es cuando se presenta el informe final. De las delegaciones y el informe final de la CONADEP

E: Y al momento de la recepcion de denuncias, Como se recibian? Como era la metodologia en si?

IA: Bueno en general era un sistema que ya los organismos de DDHH como era el caso de Familiares ya tenía una experiencia y tenía un registro por el cual ya había una guía respecto a determinar ciertos datos básicos de la persona de las circunstancias de su desaparición. Eventualmente existían testigos, de que manera tomé conocimiento. Porque también había una diversidad de casos. Gente desde que entraron a la propia casa y lo levantaron a gente que lo único que supo es que dejó de recibir noticias. Y ahí un amplio espectro de situaciones. Entonces bueno era tratar de recoger eso, nosotros podíamos pedir OFICIOS DE INFORMES. Con lo cual respecto a cada una de esas denuncias había la posibilidad de pedir informes. Se solicitaban a las autoridades. De acuerdo a los antecedentes que se podían reunir

E: A que autoridades

IA: A las autoridades nacionales, a través del ministerio de defensa por ejemplo. A las autoridades políticas

E: Y se seleccionaban o se tomaban absolutamente todas las denuncias?

IA: No, eran la totalidad de las denuncias recibidas. Todas las denuncias se tomaban. Lo único que evidentemente había que reflejar por las circunstancias, los hechos, las pruebas, etc. Que efectivamente se trataba de un caso de desaparición forzada. Eso era nuestra preocupación. Nuestra preocupación era que el caso fuese un caso real.

E: Y eso como lo establecían?

IA: Bueno primero lo establecíamos a través de los propios relatos. Bueno si la persona había presentado habeas corpus, si la persona había sido testigo de secuestros, bueno evidentemente había elementos. A la vez si la persona decía bueno "yo no había tenido noticias, no tuve conocimiento" bueno "me encontré con mi hijo tal día y después no lo vi más no lo volví a encontrar no apareció". En todos esos casos y en todos esos relatos había por supuesto una relación que inicialmente no era tan explícita pero de una participación política de una militancia, de un determinado compromiso social. Aunque no había una identificación político-partidaria tan explícita como fue después con el tiempo no? Pero se recogía, una parte importante eran hechos que ya estaban verificados porque eran casos que se habían recopilado FAMILIARES y que a la vez eran familiares o madres o abuelas que estaban participando activamente de la organización, es decir de ese organismo de DDHH con lo cual había una base que ya estaba verificada

E: Respecto a esa base, ustedes volvieron a tomar testimonio o ya tomaron los testimonios hechos?

IA: Tomamos nuevamente testimonios. Porque los testimonios también quedaron registrados luego a nivel nacional. Porque las circunstancias eran distintas. Como lo fueron distintas en otras épocas. Lo que se dijo en el 72, el 79, en el 80 en los organismos de DDHH no es lo mismo que se puede decir en los organismos retornando la democracia con todas las precariedades que ese retorno tenía. Ya muchas veces aparecían personas y aparecían testigos que ya inicialmente no declararon en un organismo de DDHH. Nosotros recibimos testimonios de ex soldados por ejemplo que habían vigilado centros clandestinos de detención en la escuela del ESIM. Recibimos un testimonio anónimo en ese momento que ya anticipaba el tema de los vuelos de la muerte. Es decir que había, se recopilaban cosas que en definitiva algunas con nombre y apellido y otras con referencias de personas que decidían permanecer en el anonimato pero que nosotros también lo hacíamos constar. Ahora esos testimonios eran importantes porque constituían relatos muchas veces porque después estaba esta otra situación que era, que estuvo también en el informe final de la CONADEP que es un poco a partir de esos relatos reconstruir como lo tratamos de hacer nosotros también en el propio de la delegación, bueno reconstruir el sistema represivo reconstruir las características del sistema represivo, de como funcionaba, de cuáles eran los centros clandestinos de detención en el cual también participaban, se tomaba el relato de los liberados, es decir de los testigos que habían sido liberados de los centros clandestinos. Eso también permitía establecer una primera relación de personas desaparecidas vistas en esos centros clandestinos. Si ustedes ven los anexos de la CONADEP, esos anexos no solamente hacen referencias a personas desaparecidas en los centros clandestinos sino también a las personas vistas en los centros clandestinos.

E: Ustedes también se ocupaban de identificar los centros clandestinos de detención?

IA: Nosotros fuimos a verificar determinados centros clandestinos de detención como fue el caso de LACUEVA el ESIM que todavía estaba funcionando, en el FARO, la BASE NAVAL, BATAN, la COMISARIA DE BATAN, BOMBEROS, COMISARIA 4TA. Fueron los lugares que se verificaron y además son lugares que esas verificaciones en realidad permitieron establecer la veracidad de los dichos de los testigos porque muchos lugares después fueron cambiados. Cuando se fue a LA CUEVA por ejemplo, en el año 84, la cueva ya la empezaban a cambiar. Habían tapado, tenía una escalera y le habían hecho un terraplén en liso. Habían empezado a derrumbar las paredes internas. Si uno va a la cueva hoy es un aula. No tiene divisiones, es una unidad exclusivamente, ya no tiene para nada las características del centro clandestino. Entonces eso fue muy importante porque permitió elaborar, a través de los testigos, y ahí la posibilidad también de la colaboración de quienes nos ayudaron a hacer los mapas. A través de los testimonios poder hacer los mapas de las características de los lugares

E: A ustedes los ayudaron arquitectos?

IA: No no, un ingeniero nos ayudo a elaborar....

E: Los croquis digamos

IA: Los croquis, sisi. El nos ayudo a elaborar los croquis y hacer los planos de esos centros.

E: Y con respecto a las ciudades cercanas a Mar del Plata. Tmbien recibían denuncias de ellas?

IA: Si, pero en un menor nivel digamos

E: Y recuerda que ciudades?

IA: Bueno de Tandil, creo que de Azul también

E: Y tuvieron que viajar ustedes en algún momento o los testigos viajaban para aca?

JC: No no ellos se trasladaban para Mar del Plata.

E: con respecto a la COMISION NACIONAL, tuvieron algún tipo de ayuda? Viajaron de alla alguna vez para ayudarlos?

IA: Bueno vinieron en ese momento vinieron algunos de los integrantes de la comisión que eran unos diputados nacionales cuando se hicieron las verificaciones de los centros clandestinos de detencion. Ahí vinieron porque además sabían que de alguna manera abrir esos espacio que eran absolutamente cerrados. Y ahí tuvimos la presencia de representantes. Me acuerdo del diputal Piusile, era un diputado radical el que estuvo en Mar del Plata participando en alguna de las verificaciones que se hicieron. Habia integrantes que no eran directamente esos doce sino que venían desde el Nacional. Porque vuelvo a insistir, yo creo que la efectividad de la CONADEP dependio de una línea intermedia, digamoslo asi. Los que hicieron el trabajo en realidad de verificación de toma de testimonio eran gente que tenían compromisos en organismos de derechos humanos y que entonces colaboraron con la estructura de la CONADEP. Tal es así que hubo determinadas tensiones.

E: Entre la CONADEP local con la Nacional?

IA: No no, en la misma Nacional porque uno de los primeros que se fue es Favaloro. Renuncio. Evidentemente no interesaba ese caris que empezaba a adquirir digamos. Porque usted sabe que la CONADEP, además, termino haciendo un informe de presuntos represores. Que Alfonsín censuro, no se publico. Todo eso ponía en tela de juicio un activismo que evidentemente fue mas por decisión de la Comisión o de algunos integrantes de la comisión que permitieron ese despliegue en una línea media digamos que hacia activismo en la gestión. Eso también generaba tensiones no?

E: Y esa tensión no se vio reflejada en la comisión local en relación con la comisión nacional? Ya que los integrantes de la comisión local eran en su mayoría activistas de los DDHH

IA: No no, porque esa línea era una línea que venia a nivel nacional. Es decir los testimonios, la verificación de los centros clandestinos. En ese sentido no hubo tensiones con la delegación Nacional. Ni tampoco hubo confrontaciones internas respecto al desarrollo, porque todos tenían cierto compromiso, ya sea por su participación anterior o por su compromiso del punto de vista religioso había una serie de presencias que tenia que ver con la construcción del MET y el compromiso del MET en materia de DDHH. Es decir que había una cierta homogeneidad en el sentido de lo que se procuraba realizar, y eso impulsado desde la delegación de Buenos Aires.

E: Usted dijo que algunos Diputados vinieron mas que nada al momento de presenciar los centros. Al momento de presenciar los centros tuvieron algún problema para poder ingresar a verificarlos?

IA: No, en principio no. Por lo menos los que yo recuerdo. Porque yo participe del ESIM y LA CUEVA. Fueron los dos lugares que yo personalmente fui como integrante en la CONADEP pero en general no. Por lo menos en esas oportunidad en que se fue no hubo enfrentamientos directo para decirlos de alguna manera (jajaja) era una situación de tensión. Ayer eran el poder, digamos.

E: Yo tengo una pregunta sobre eso, Como lograron acceder al ESIM? A poder ir?

IA: Bueno porque unas de las gestiones que se hicieron, que vuelvo a insistir que también lo hizo la CONADEP nacional. Que fue un poco el producto de avance, es decir a medida que se fue avanzando en la investigación se fue verificando existían centros clandestinos de detención que esos centros algunos los identificaban concretamente otros los, por ejemplo en el caso de la llamada CUEVA había testigos que en su primer momento, es decir esos os detenidos de 23 y 24 de marzo cuando fueron trasladados a la cueva no eran ni encapuchados y se les permitía salir, etc. Había una serie de testigos que terminaron siendo puestos a disposición del poder

ejecutivo por ejemplo, por el estado de sitio y llevados a la UNIDAD 9 de la plata que habían visto el centro el centro desde afuera. Y después los otros testigos que ya cuando el sistema se fue sofisticando, bueno lo reconocieron a través de los ruidos, de las características del lugar, que era para abajo. Bueno cosas que van verificándose también por esos relatos. Entonces sucedía que hubo un grupo importante de llamados LIBERADOS que también declararon en la CONADEP y declararon en la CONADEP nacional y declararon en la delegación Mar del Plata. Entonces comenzó a verificar la existencia de centros clandestinos de detención. Que después todavía se fueron armando muchos más. Si ustedes leen los centros clandestinos que aparecen en el informe de la CONADEP y en la sentencia de los comandante son una porción de los que hoy se conocen como centros clandestinos de detención. Pero ya se sabían que existían. Y además existía la posibilidad de la inmediatas de poder identificar esos lugar. Que vuelvo a insistir, ya en esos momento se procuraba transformarlos, generar cosas distintas a las que eran en su momento cambiándoles la fisonomía, destruyendo escaleras, buscando modificar. Recuerdo por lo que me contaron que en la BASE NAVAL una escalera había desaparecido pero todavía en la pared estaba marcado el lugar. Entonces todavía se podía verificar de que eso había sido el lugar identificado como centro clandestino de detención. Entonces bueno eso hacia de que de repente se tuviera que avanzar sobre eso, que no era solamente verificar las desapariciones como tales sino además a centros clandestinos y además porque las verificaciones y los testimonios, no solamente aportaban características de centros clandestinos de detención y del sistema represivo describiendo como fueron detenidos, encapuchados, trasladados, etc; sino porque además tomaron contacto con otros que si estaban desaparecidos, es decir que podían reconocer por su nombre o por su apodo, o porque algún momento pudieron comunicarse. En el caso de la 4ta que no estaban encapuchados, hay casos de la 4ta que después nunca más se supo.

E: Entonces, metodológicamente tomaban varias denuncias del mismo establecimiento y luego decidían ir allí?

IA: Claro a partir de los testimonios se fue definiendo distintos centros clandestinos de detención.

E: Y el próximo paso fue ir?

IA: Si ir y verificarlos, y como a nivel Nacional se estaba haciendo. A nivel nacional se hizo también.

E iban con testigos?

IA: Si si, iban los testigos. Entonces ellos podían decir si es verdad porque ahí estaba la escalera. Se podían establecer las características del lugar a partir del desplazamiento interno que la persona encapuchada había tenido. Y además se podían verificar por los vestigios del lugar que eso era así. Es decir que todavía ese lugar estaba tabicado, estaba separado en distintos ambientes.

E: En presencia del Ingeniero también? (40:15 min)

IA: Si claro. Entonces eso fue sumamente importante porque, vuelvo a insistir, después se hicieron muchas identificaciones. En los juicios actuales también. Pero hoy lo que uno ve no tiene mucho que ver con la realidad. En términos digamos, uno puede decir si bueno "acá funciona el centro clandestino" pero ya no puede hacer una descripción del lugar. Porque si uno dice "acá había tal cosa" y acá no hay nada. Pero en ese momento muchas de esas declaraciones permitieron que esos lugares fueran verificados efectivamente. Que se pudieran reconocer. Y que los liberados pudieran reconocer los lugares. Es decir se les dijo "de su testimonio" ellos dijeron "bueno, cuando estuve ahí, me llevaron acá, estuve acá, me hicieron esto y de esta manera" entonces después se iba al lugar y se verificaba todo lo dicho. Esa era la cuestión, que ese lugar tenía las características que el testigo había comentado antes. Por eso era importante la operación que se hacía era primero tomar el testimonio lo mas ampliamente posible en la medida en que la persona quería relatar por supuesto. Porque ese era un testimonio absoluta y totalmente voluntario. Nosotros no inquiríamos, sino que preguntamos, pero lo que la persona no quería decir, o no lo sabía eso era aparte. Pero todas las personas aportaban detalles, aportaban elementos. Algunos centros de detención como la comisaria 4ta, esas personas que estaban detenidas allí no estaba encapuchadas. Entonces podían ver desde el lugar, reconocer claramente a otros. Pero en otros lugares que eran centros clandestinos que las personas estaban encapuchadas, el relato previo de como era, cuales eran el circuito que había llevado adelante, cuales eran las características, cuando iba al baño me llevaba a tal lugar, subía una escalera, subía a a tal lado. Entonces uno después iba a ese lugar y verificaba, que estaba la escalera que estaba el baño. Entonces ese era el lugar donde funcionaba el centro clandestino.

E: Bueno pero en ese momento ustedes como sabían que el ESIM era lo que los testigos declaraban. Es decir como relacionaban lo que los testigos decían con el supuesto lugar físico. Porque en un principio era medio complicado no?

IA: Bueno en algunos casos no era sencillo establecerlo. Inicialmente. Pero bueno se establecían las características, recuerdo que cuando fue lo del ESIM era que un lugar de detención funcionaba donde estaba la radio que es una casita que esta al lado del FARO entonces bueno ahí se podía verificar que estaban detenidos en un lugar que se hablaba, que era una radio. El ruido del mar. Bueno determinados datos como hay en la base. Lo que se estaba próximo. Algunos también por el traslado. Gente que

vivía muchos años en Mar del plata podía determinar de acuerdo al trayecto cuales eran las características y esos pequeños datos. Que tenía entradas que había un portón, que se escuchaba ruido de piedra cuando el auto empezaba a ingresar o empezaba a andar. En algunos casos porque los que participaban del grupo de tareas estaban vestidos como militares. En algunos casos hasta los secuestros se hicieron con unidades de la base naval del ejército. Porque iban y decían "no mañana se lo traemos" y después no aparecían mas. Es decir habían distintos elementos que se iban asociando no?. Elementos que se iban asociando y que permitían establecer como una especie de rompe cabezas. Pero en realidad era realmente un rompecabezas.

E: y en ese rompecabezas que vos planteas, se podía llegar a identificar a algún represor? Paso eso?

IA: Bueno a veces si, es decir hubo casos. Muy difícil respecto a lo que se llamarían los autores materiales porque la mayoría después eran como pasa en este momento, la mayoría de los militares que están sometidos a proceso, no son autores materiales del secuestro, no? Por lo tanto las primeras investigaciones se hicieron en torno a esas responsabilidades jerárquicas para decirlo de alguna manera no? Pero hubo casos en los cuales, por ejemplo el famoso caso de Molina, que después de fuga. Bueno Marta García recibió anónimamente una fotografía, y a partir de esa fotografía hizo la identificación. Quien se lo mando? Enemigo de molina? No se. Pero por ejemplo fue así. También la mandaban como una forma de amedrentar porque después estaba la situación de la amedrentamiento o del seguimiento sobre todo en el caso de los liberados. En el caso de los liberados, la situación de la participación de las fuerzas no era para nada oculta. Hoy por hoy por supuesto que, por ejemplo en el juicio por la verdad ya hubo un mayor nivel de testimonios pero de personas que fueron detenidas estuvieron bajo la órbita del ejército la sub zona 15 y después iban a pedir un certificado de buena conducta para presentar en la Universidad para que lo reincorporaran. Y se lo extendían. Con lo cual no se negaba para nada. En muchos casos, en los casos de las personas desaparecidas había menos elementos. Pero en muchos casos se empezó a asociar el tema de los desaparecidos con el tema de los liberados. Muchos liberados que habían estado detenidos en algún lugar determinado, o habían estado encapuchados quien sabe 15 días, salían después en libertad y bueno que pasaba, los dejaban cesantes por abandono de tareas que era la lógica en ese momento . entonces bueno, o si había un inconveniente iban a la unidad militar y extendían un certificado, como el famoso caso de los BUR donde **BARDA** extendió el certificado a quien era arrendatario de la tierra donde decía que quedaba autorizado a seguir trabajando. Entonces el lo sabia. Después entonces los del ejército iban y se estacionaban en el terreno y circulaban por el lugar. Quiero decir que había una parte que era encubierta, pero había una parte que era visible. Nosotros en los casos en los que iniciamos esos dos casos de FRIGERIO y de ROLDAN por ejemplo, por supuesto que a ROLDAN lo secuestraron en su departamento que estaba viviendo en un barrio

de Mar del Plata pero después se llevan todas las cosas. Y PERTUCIO extiende un certificado que la armada ha retirado las cosas porque entiende que pueden ser de unas fuerzas subversivas. Del secuestro no dice nada. Pero el tipo extiende un certificado que las cosas se las llevan ellos. Entonces había ese tipo de contradicciones también, que empezaban a abrir una brecha. Entonces uno podía imputarlo, vos tenes las cosas entonces también lo tuviste al tipo. Esas cosas se podían establecer, lo mismo pasaba en el caso FRIGERIO donde el propio HABEAS CORPUS que FRIGERIO interpone el jefe de la base dice que esta detenida en la base para ser puesta a disposición del poder ejecutivo y después nunca más tuvo noticias. El mismo está diciendo que en un momento sabe y ahora no sabe decir que paso. Bueno no, que murió en un enfrentamiento, que fue a reconocer un lugar. Es decir que se abrían algunas brechas digamos no? Y esto permitía hacerlo más visible porque en última instancia, a través de esas declaraciones. Porque una parte importante de las declaraciones de la CONADEP fue digamos de los ex detenidos. Además de los familiares fue de los ex detenidos. Es decir todas las personas privadas de la libertad, ese era un registro que no se contaba, no estaba sistematizado. Porque lo que estaba sistematizado era el relato de los familiares que tenían un hijo, una hija, un familiar directo desaparecido, pero no el relato de los liberados. Ese relato no estaba registrado, empezó a ser con la CONADEP.

E: Y en el momento en que se empezó a tomar las denuncias, había amenazas a los testigos por lo que estabas diciendo. Y a ustedes? Como integrantes?

IA: Nosotros recibimos amenazas, recibimos todas. Pero eso lo recibimos no con la CONADEP. Lo recibimos cuando habíamos iniciado las causas del cementerio. Si. Nosotros 3 es decir, Isaurralde, Fertitta y yo, recibimos un pañuelo blanco con nuestro nombre y además la que era presidenta de abuelas que era la señora de Rubinstein, en ese momento recibió un cajón con huesos, por ejemplo.

E: Y esto en que año fue?

IA: Y esto fue en 1983. Antes de la llegada de la democracia. Fue en el 83.

E: Y después volvieron a tener algún tipo de amenaza?

IA: No, nosotros después como miembros de la CONADEP no recibimos amenazas, no. Amenazas directas no recibimos. Ya en ese momento amenazas directas no.

E: Por lo que tengo entendido la delegación se conformo en MARZO y tuvieron unos días hasta ABRIL, hasta que empiezan a recibir las denuncias. Eso fue porque no tenían el espacio físico?

IA: Claro primero era buscar el espacio físico, conseguir el respaldo básico para poder funcionar, los elementos.

E: Mientras esta la CONADEP delegación Mar del Plata en vigencia sucede la detención del vicealmirante LOMBARDO. Eso tuvo algún tipo de repercusión para la delegación?

IA: Ese fue un momento, digamos fue.... Fue un momento importante porque en realidad bueno esas causas que habían iniciado terminaron... en realidad lo que se pidió fue lo que se llamaban declaraciones informativas. No se había ordenado un procesamiento sino que se lo había convocado a declarar para prestar declaración informativa por la justicia federal en ese momento era VETIGIANI el juez. Pero fue un primer paso en los cuales aparecía un militar convocado por la justicia para explicar que es lo que había pasado.

E: Además por lo que visualizaba en los diarios como que tenía una gran repercusión esto.

IA: Si si tuvo una gran repercusión

E: Y genero en la comisión que se reciban mas denuncias después de esto?

IA: Y yo creo que si, hubo una etapa importante de... digamos, significa un respaldo la situación global que se estaba viviendo en el sentido de que se había ordenado el juzgamiento a los ex comandantes, se había creado la comisión nacional de desaparición forzada de personas. Alfonsín había expresado un compromiso político digamos de respuesta a la situación de los desaparecidos. Bueno todo eso además de una, de lo que la justicia había negado hasta ese momento que es ocuparse de esos casos y tomar esas denuncias y convocar a los militares aunque sea para que den explicaciones, bueno todo ese contexto ayudo digamos. Ese contexto colaboro. Daba ciertas garantías. Igualmente la cantidad de personas que declararon en la CONADEP, es comparablemente muy inferior a la que después declararon en los juicios y en los procesos posteriores.

E: Y usted porque piensa que sucedió de esta forma? Seguían teniendo miedo?

IA: Y primero que había una cierta, eso también algunas investigaciones hicieron, también del relato de los exiliados. Una parte importante de las víctimas del terrorismo de estado estaban exiliadas y muchos estaban temerosos a regresar. No hay que olvidarse que las causas abiertas contra montoneros, ERP estaban activas. Si volvían al país podían eventualmente ser juzgados, porque los delitos no estaban prescriptos, delitos de homicidios son 12 años. Entonces i lo habían cometido en el 77 o 78 en el

83 o 84 no estaban prescriptas. Podían ser detenidos. Después se lo juzgo a Firmenich, etc. Es decir que también había una cuestión de temor de que uno llegara al país, ese fue un problema también. Muchas veces los exiliados también bueno, tomaron todos los recaudos, presentaron habeas corpus preventivo para tener una seguridad de que no había una persecución penal en curso contra ellos, que no sea que llegaban al aeropuerto y los detenían.

E: Hubo casos en Mar del Plata de contacto con exiliados?

IA: Si si hubo. Hubo y además hubo algunos casos en los cuales se agregó por vía de EXHORTO también declaración de exiliados en el exterior. Porque una parte dependían de ciertas investigaciones personas que ya habían declarado en el exterior.

E: Y esas declaraciones como se realizaban?

IA: Se hacía un EXHORTO judicial que se remitía a la justicia, si estaba en Francia en España, había que remitirlo a la justicia Española, Francesa y declaraba allá. Y después se traía el testimonio. Así es como se hacía. Ahora después ya en el 1985 cuando viene el levantamiento se produce la cuestión esta de los levantamientos militares. La resistencia de las FFAA, bueno eso también genero todo un retroceso no? Por eso también eso no avanza. Cuando finalizo el juicio a los ex comandantes, después se iniciaron las causas por la responsabilidades de los militares con poder de mando y poder de decisión y eso ya en el 1986 se terminó con la LEY DE PUNTO FINAL.

E: Y bueno ya que hablabas de esto. A parte de la toma de denuncia y del reconocimiento de centros clandestinos, Cual eral el fin ultimo por lo menos de la delegación mar del plata. Que idea tenían ustedes de que hacer con esos testimonios a nivel local? Mas allá de la CONADEP, Había alguna idea?

IA: Bueno lo que pasa que tampoco había grandes posibilidades. Eh... la Conadep después mando las denuncias. Después de todos esos casos, en el 86, los mando a la justicia federal. Es decir, se remitieron las denuncias por la justicia. En realidad, parte de lo que se recopilo en la Conadep, bueno, fue prueba para el juicio de los excomandantes. ¿eh?. Es decir, el juicio de los excomandantes feneció en abril de 85, las audiencias públicas. Entonces el informe estaba presentado, todos los testimonios recogidos. Eso fue un aporte importantísimo para la elaboración del proceso a los excomandantes. Es decir, ahí se reunieron muchos elementos que fueron... y vuelvo a insistir, eran parte de los centros clandestinos de detención reconocidos por la justicia en esa sentencia, de la causa 13, tiene que ver con las verificaciones hechas por la Conadep. Es decir, el objetivo en ese momento estaba puesto fundamentalmente en utilizar esos elementos que los organismos había recopilado antes, que se habían reunido en la actividad de la Conadep, bueno... inicialmente en el juicio a la juntas de los excomandantes que es el enjuiciamiento que se había abierto. En principio... ¿no?. Es decir, no existía la posibilidad de hacer un juzgamiento amplio y generalizado porque la voluntad política era juzgar a las juntas militares. Este... y una responsabilidad jerárquica, era. ¿No cierto? Y ese es el juicio

que se impulso, lo mismo que en el caso Camps. Que, digamos se inicio, después, este...

E: Y al nivel local digamos, la idea era esa: apoyar...

IA: Si apoyar los elementos de juzgamiento. En primer lugar, un objetivo fundamental es, que yo creo que es el objetivo central de la Conadep, es que los desaparecidos eran reconocidos por el Estado. Hasta la Conadep, eran denuncias de los afectados.

E: Claro...

IA: Que podían decir coso... están tomando sol por ahí... en... en España.

E: Claro, claro.

IA: Lo fundamental de la Conadep es que fue un organismo estatal. Es decir, fue un organismo creado por el Estado, y que actuó en nombre del Estado, y que su informe fue receptado y consentido por él... estableciendo su publicación. Entonces eso significaba que el tema de los desaparecidos dejaba de ser un tema de los afectados. Es decir, el Estado Argentino reconocía su existencia, como reconoció la existencia de los CCD. Entonces eso, de por si era un elemento inicialmente importante. Porque rompía con el carácter de la denuncia, de las victimas, de la denuncia interesada, de determinados sectores políticos, etc. Etc. Para transformarse en una denuncia del propio Estado. Es decir, un poco más.. Compararlo con la disculpa de Kirchner, digamos, para hacer una comparación. ¿No cierto? El Estado deja... que macana no investigamos, nos comportamos mal ¿eh?. Entonces, no es lo mismo que uno desde el llano golpe el parche y diga no hay juicio... a que el Estado diga Si: la verdad es que no hubo juicio y la verdad es que no hicimos lo necesario. Son... desde otro punto de vista político, tiene otro peso. Es decir, deja de haber un debate sobre la existencia, sobre todo. Y además después se creo el archivo nacional como consecuencia y que después siguió trabajando. Y que duplico la denuncia oficial de desaparecidos verificados. Que además eso represente, no solamente que el Estado hizo esa movida de creación de la Conadep y poder verificar la existencia real de las desapariciones forzadas y verificar los casos de los centros clandestinos sino que además esto fue creciendo en un archivo oficial Estatal, diciendo ahora son 14000, ahora son 16000... eso creo que fue un puntapié inicial que tuvo sus repercusiones futuras. Indudablemente, para mí. Ahora también signifíco reunir una serie de testimonios que no se habían recogido, sobretudo en el caso de las victimas sobrevivientes... que no había un registro de esas...

E: Claro.

IA: Ahora con respecto a la población en general, lo que apporto mucho fueron los Juicios por la Verdad. Porque ahí ya no eran las declaraciones de las victimas, de los familiares, de los exiliados... sino de personas que también declaraban aunque sea porque circunstancialmente tomaron conocimiento... eso apporto mucho los Juicios por la Verdad. Completo mucho ese panorama. Sobretudo por esa finalidad no punitiva. Es decir, había una especie de tranquilidad moral de decir.. bueno... puede decir cualquier cosa porque igual no le van a hacer nada (risas). Cosa que después se revirtió, porque en los noventas era...

E: Y había una idea, porque esto estaba...

IA: Que después había que señalar, que después estas leyes de impunidad si bien impidieron los juicios, le soltaron la lengua a los represores. Es decir, muchos datos, empezando por los llamados "vuelos de la muerte" y la famosa declaración de Scilingo... que después no le iba a pasar nada... decía: si yo los subía al avión, les metía la pichicata, los tiraba. Entonces hubo toda una serie de cuestiones que se

fueron acumulando. Yo digo, bueno por un lado la impunidad significo la imposibilidad de juicio, pero por otro lado les soltó la lengua... de decir: "Si, no los desaparecidos nosotros los íbamos a buscar..." cosa que antes negaban terminantemente: "nosotros no hicimos nada..." o lo dejaban simplemente en las manos de la cúpula como hizo las defensa de Massera, de Videla o de Agosti en el juicio: "no, me hago cargo de la parte que me corresponde..." pum pum pum, pero que no aportaba ningún elemento real sobre lo que había sucedido

E: Y uds como abogados, no pensaban que al momento de conformar la Conadep... ¿pensaban si después podían llegar a hacer algún juicio? o...

IA: Bueno nosotros sostuvimos, claro, esos juicios se sostuvieron primero, vuelvo a insistir, con lo que aportamos. Muchos casos de Mar del Plata están en el Juicio a los comandantes en jefe. Hay que decir que Massera tiene 3 homicidios de los cuales 2 son de Mar del Plata Gianni y Frigerio (comprobar nombres) . Es decir, son datos que se fueron recopilando acá, que se fueron reuniendo acá Además, la primera exhumación que se hizo en el 82, a fines del 82, la primera exhumación fue la de Rosa Ana Frigerio. Es decir, esos elementos fueron aportando pruebas porque a partir de la Conadep se determino que la Base Naval es un CCD, por lo tanto se comprobó que esa persona había estado en un centro clandestino. Es decir, se fue acumulando pruebas... primero para el juicio de los excomandates. Después hubo toda una serie de procesos que se iniciaron en el 86, que fueron la derivación de los casos de la Conadep enviados por el ministerio del interior...de la nación a la justicia federal. Entonces ahí hubo más de 60 casos, y causas penales que iniciaron en ese contexto también, con base a lo que se hizo en la Conadep. Lo que pasa es que la justicia es muy reticente para investigar, ¿no cierto? Y además era, no solo sumamente era... el gobierno de... puso un limite a través de las leyes etc. A la investigación. Pero previamente el poder judicial era muy reticente a investigar, además las causas como... se dieron situaciones paradójicas. Como fue, las causas habían sido ordenadas para ser juzgadas por la justicia militar, es decir, Alfonsín había dicho que sea el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, lo primero que sucedió que con las causas que nosotros iniciamos en el 83... caso Roldan, caso Frigerio... después fueron remitidas al consejo supremo por la justicia federal. Y los familiares tuvieron que declarar con militares instructores. (risas). Después cuando vino la reforma del código de justicia militar, la otra fue que las causas que hubieran estado...eran derivados a las cámaras federales. Otras, ahí eran derivadas a la Cámara de La Plata... si se vinculaban con el Jefe de la Policía de la prov. De Buenos Aires o iban a la Cámara federal de Capital o a la Cámara federal de Bahía blanca si era marina. Porque operaciones navales tenía sede en Bahía Blanca. Porque además se juzgaba por la estructura militar, era otra cuestión, era el código de Justicia Militar el que se aplicaba. Entonces también se daban esas situaciones, que en general la justicia local se saco los procesos de encima.

E: Y era por alguna conveniencia o...

IA: Y no, porque no quería investigar. No había una voluntad... no querían hacerse cargo, y bueno tenían una justificación de que era la Cámara Federal la que tenía que investigar, bla bla bla (no se entiende)... chau... listo (risas). Claro, "ah tiene el consejo supremo, que vaya al consejo y que decidan" se sacaban el problema rápidamente de encima ¿no?. No perdieron ninguna oportunidad para sacarse las causas de encima, primero mandando esas causas embrionarias al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Y después las causas posteriores, cuando ya salió la ley...y durante la reforma... y hasta durante la vigencia de la Ley de Punto Final... y bueno en vez de convocar, decían: "no es competencia de la Cámara" y se la mandaban de arriba.

Como para que el tiempo pasara y se liberaran. No, había toda una cuestión bastante de obstruccionista, desde punto de vista de la actividad judicial. No es que estaban ahí esperando... no todo lo contrario. Además cuando vino, como vos bien señalaste la presencia de Lombardo... y creo que después estuvo Pertusio en el Juzgado para prestar declaración informativa y todo eso... bueno eran jueces que venían de la dictadura... que bueno... había que... (risas) que acomodarse a los nuevos tiempos. Pero lo hacían con la mínima presión, no es que estaba procesado el tiempo y lo citaban a indagatoria, no. Pedían informativa... lo que el código procesal permitía lo que se llamaba el imputado no procesado. Entonces no podía... se los convocaba para prestar declaración informativa. Bueno, se hacía eso... cosa más leve, digamos.

E: Claro, aparte del caso Lombardo, ¿hubo alguna otra situación que haya tenido repercusión, que haya favorecido o no a la delegación? Que recuerdes...

IA: Y no, porque digamos, desde el punto de vista judicial no. Porque esas causas (no se entiende) forma parte del Consejo de las Fuerzas Armadas, y después no se avanza más

E: Y en la sociedad, alguna marcha...

JC: No eso sí, había muchas movilizaciones, esos años fueron años de muchas movilizaciones, año 83, 84... fueron hasta la sanción de las leyes de punto final esos años fueron años de mucha movilización, de mucha actividad... 83, 84, 85. Porque, bueno, además estuvo bueno la cuestión por el informe de la Conadep. La lucha por la creación de la bicameral investigativa. Eso sí, se hizo sobre la base de movilización importante.

E: ¿Y como informaban la recepción de denuncias? Es decía, que en tal lugar se recibían las denuncias. ¿Cómo se informaba la ciudadanía?

IA: Y no, y eso tenía una difusión bastante... bueno los medios de prensa se habían hecho eco de la constitución de la conadep, del lugar de recepción de denuncias, etc. Después había una red establecida por los propios organismos de dd.hh ¿no cierto? Que también tenían sus contactos previos, sus vinculaciones a partir de la recepción de denuncias previas... y a partir de ahí bueno, todo el tipo de relaciones, de conocimientos que se habían establecido. Había no solamente una información de carácter general, sino una cuestión vinculada más directa. De vinculación más directa

E: Porque yo había visto en los diarios que yo visualice, la información era, digamos, diminuta, en espacios pequeños.

IA: Sí, sí, eso no tenía una gran difusión, digamos. No sí, bueno. Pero era un hecho que... Digamos, era conocido, eh bueno, nosotros... con las distintas gestiones que se habían hecho en un momento se hacían público, tenían repercusión... entonces bueno eso fue ayudando desde un punto de vista general. Pero también hay que pensar que una gran parte de los testimonios tiene que ver con otro tipo de vinculaciones, vinculaciones partidarias, de la militancia de los setenta en los que participaban... porque también era una cuestión política decir en ese momento: "yo víctima voy y declaro, presto mi testimonio" no era una decisión individual, y fácil.

E: No, no tal cual.

IA: Eh, porque digamos, vuelvo a insistir. La situación institucional era precaria, nadie podía poner las barbas en el fuego y nadie pensaba que esto iba a durar 30 años ininterrumpidos... esto no era: "quedate tranquilo que acá hay democracia para 30 años más". No, no era así, no era la impresión que se tenía en ese momento. Porque la presión era muy grande, la resistencia de las fuerzas armadas, no solamente a través del levantamiento carapintada sino previo. Previo a eso: las fuerzas armadas no investigaron, las fuerzas armadas no hizo nada, es decir, todo fue forzar al poder política, dar un paso mas, entonces no es que había una fuerza armada que decía "no, si hay que resolver este tema que nos molesta y nosotros queremos mirar al futuro sacando el lastre". No, todo lo contrario, querían la reivindicación de la lucha antisubversiva, querían... y bueno de por si todo eso generaba una tensión. Se sabía que no había un acatamiento a la autoridad civil. Porque la autoridad civil quería una cosa y ellos otras. Y eso generaba un panorama de inestabilidad ¿no?

E: Con respecto a las denuncias, se observan, ya en septiembre, denuncias públicas de desapariciones... antes que se entregue el informe de la Conadep. ¿Hubo varias de este tipo de denuncias?

IA: Bueno, hubo una estrategia de los organismos de derechos humanos ya desde a dictadura de denunciar esa situación. Y por supuesto a partir de sobre todo el juzgamiento a las 3 primeras juntas y la Conadep, hubo como una especie de oficialización de esa situación. Entonces evidentemente ya no parecía como una situación clandestina o oculta y negada. Sino como una situación en donde el Estado asentía que eso había sucedido, entonces eso permitía también una expresión un poco más abierto. Pero por supuesto que había todavía muchas inseguridades, muchos temores y desconfianza a como iban a suceder las cosas y a donde se iba a poder avanzar

E: Y mucho tampoco se sabía que iba a pasar después del informe.

IA: Y no, lo que se sabía es que había un juicio en marcha. Ya cuando fue para esa fecha que salió el informe... bueno en el 84 comienza el debate de la reforma del Código de Justicia militar, el remitir a la cámara de Crimen el Juicio. Eso reflejaba una voluntad de que el juicio se lo quería seguir para decirlo de alguna manera. No es que no se iba a dar batalla para hacer avanzar ese juicio. Y por supuesto que en ese momento había por un lado una cuestión, por un lado de precariedad institucional, y por el otro lado un poco de cierto entusiasmo por lo que estaba sucediendo en el país, algo como sucede hoy. Que no se hacia en ningún lado. Es decir, en ese momento hacerle juicio a las tres primeras juntas, al día siguiente de haber cesado la dictadura. Era un hecho extraordinario. Ningún gobierno democrático había juzgado de forma inmediata al recuperar la institucionalidad, había mandado a juzgar a los responsables de gobierno militar anterior. Entonces todo eso había entusiasmado. Por un lado había un entusiasmo a ese nivel, de que se estaban produciendo avances. Y yo siempre digo, que bueno, la política de los organismos fue aprovechar cada momento que tuvieron. En ese momento era aprovechar la apertura que era la Conadep y la apertura del Juicio a la excomandantes. Aunque uno quisiera más. Pero la presión que se había generado desde la sociedad y desde los organismos de derechos humanos en ese periodo de juzgamiento llevo a la Cámara de ampliar el juzgamiento de otros militares que tenían poder de decisión. Bueno eso refleja que hay una presión social que tiende a profundizar el juzgamiento... sino (no se entiende) (murmura un chiste) (risas)

E: Consenso...

IA: Y Alfonsín "yo prometí esto" y claro, se cortaba. Es decir, evidentemente la movilización social era importante, había marchas de 200 mil personas cuando fue la entrega del informe de la Conadep. Es decir, había una presión importante y una decisión de profundizar la investigación

E: ¿Y a nivel local también?

IA: Y a nivel local también, había un poder de movilización importante, si, si, si. Dentro del contexto de una ciudad mas pequeña, pero había. Había poder de movilización.

E: estabas hablando de cuando se elevo el informe. Antes de elevarlo, ¿Cuánto llevo la redacción, el armado?

IA: Y no, trabajamos ahí a toda maquina. Yo creo que en 15 días. Si en poco tiempo. Si nos dedicamos ahí en la ultima etapa, una vez que se había compilado, bueno... el trabajo empezaba a menguar... es decir, que el numero de testimonios se reducía, entonces llegamos a la conclusión de que estábamos con el material para poder trabajar y entonces ahí. Un trabajo de más o menos 15 días, de... sobretodo un trabajo del Dr. Ferrita ¿no? Que fue el que (no se entiende) lo elaboro el informe.

E: ¿Y había alguna metodología o algún formato particular que desde conadep nacional les dijeron?

IA: No, no, nosotros hicimos nuestro propio informe. Que en ultima instancia, en gran medida coincidió... nosotros no conocíamos que iba a decir el Nunca Más, el informe final de la Conadep. Este... pero lo que nosotros hacíamos, no se si Uds., lo leyeron porque encima salió publicado en La Capital en dos o tres números. Se publicó todo el informe. Bueno, lo que ahí se hizo fue sistematizar un poco el sistema represivo a través de los casos ¿no? Y después hacíamos una clasificación de trabajadores, estudiantes...

E: Si, un cuadro con las desapariciones.

IA: Un trabajo con los oficios que se remitieron, que eso tuvo muy poca repercusión.

E: Y después de la entrega del informe ¿siguieron trabajando en la recepción de denuncias o ahí finalizo?

JC: No, no la Conadep se disolvió, digamos.

E: Pero uds.

IA: Nosotros seguimos trabajando, primero profesionalmente porque después vinieron los juicios a los excomandantes, después vinieron los juicios contra Barda, después vino el Juicio contra Lombardo y Pertusio en Bahía Blanca. Es decir, había toda una tarea impropia, para desarrollar. Porque a la vez éramos dos, tres (risas). Entonces había un trabajo judicial muy importante. Y además los organismos siguieron con su trabajo de recepción de denuncias.

E: ¿Particularmente que organismo?

IA: En particular son los organismos de afectados siempre que lo reciben. Es decir que era Madres, abuelas y familiares de detenidos desaparecidos. Después se creo digamos en ese tiempo. Después la CONADEP 84-85 aparece la delegación mar del plata de Abuelas la delegación mar del plata de Madres de plaza de mayo. Y bueno familiares se escinde. Y después ahí comienza esas organizaciones también no? Pero Familiares tenía una tradición desde la dictadura digamos. Madres, abuelas y familiares de detenidos desaparecidos tiene una tradición de recepción de las denuncias desde la dictadura. Y fue un primer paso porque estaban la descripción de los hechos, estaban las presentaciones que se habían hecho al ministerio del interior etc. Las presentaciones judiciales de presentación de habeas corpus y la recurrencia a la iglesia o a organismos internacionales. Bueno todo eso estaba bastante sistematizado entonces no era un caso. Se presentaron 50 pidiendo al ministro del interior Arguingui y siempre era la misma contestación. Esa metodología ya estaba

probada de antes. Que no había respuestas, que parte del sistema represivo era no dar respuesta. No informar a la justicia, los rechazos formales de los habeas corpus, ausencia de toda investigación penal en relación con esos hechos. Y eso siguió digamos no? Eso siguió en la medida en que... después se recibieron otras denuncias o nuevos testimonios desde el punto de vista de los organismos. Pero ahí se trabajó mucho tiempo entre esos años, entre el 82 y la ley de obediencia debida y el indulto. Sobretudo en mi caso particular en las causas judiciales. En las causas que se habían desarrollado en esos años.

E: por lo que vi después de la entrega del informe se hizo un documental del mismo que se expuso en el aula magna en la Universidad Nacional. Tuvo repercusiones esta exhibición? No se si la recuerda fue después de la entrega del informe

IA: mmm no no, no lo recuerdo

E: Bueno, y al momento de la entrega del informe ya como veníamos hablando que hubo bastante movilización. Pero hubo resistencias también por parte de algunos sectores?, a nivel local?

IA: bueno si, evidentemente había resistencias en el sentido de que... ese informe digamos que no es que estaba absoluta y totalmente legitimado, no es que bueno, todo se dio como (risas) ... en realidad desde el punto de vista, no tan manifiesto digamos porque había la voluntad política. Había la decisión política de impulsar la CONADEP. Entonces había todo un cierto consenso político de que esto se hicieron. Pero fundamentalmente las resistencias se hicieron fundamentalmente, no tanto con respecto a la CONADEP sino cuando se extendió el juzgamiento. Cuando el juzgamiento se extendió mas alla de las tres primeras juntas, bueno ahí es donde empezaron las resistencias, y empezaron por supuesto desde las FFAA, es decir los militares no se entregaban a la justicia civil, se atrincheraban en unidades militares como el caso de Barreiro que era un coronel creo, un tipo que no era de un grado importante pero también un responsable del terrorismo de estado que no se entregaba. Es decir que había toda una resistencia y por supuesto que había un aval detrás de eso de los sectores económicos y políticos que se habían beneficiado de la dictadura.

E: Pero no con la conformación de CONADEP digamos

IA: pero no con la integración inicial de la conadep, porque eso digamos eran decisiones, yo creo que decisiones políticas concensuadas. Y además se veía, pienso yo que se veía, como una parte, una especie de negociación. Esto hay que tratarlo, pero bueno lo vamos a tratar...

E: y las fuerzas armadas se subordinaron al poder civil

IA: se subordinaron relativamente, porque alfonsin les dio toda la chances de poder blanquearse y no lo hicieron. Las fuerzas armadas aceptaron, para decirlo de alguna manera, aceptaron esto como el mal menor, no porque les gustaba. Pensaron que en última instancia se iba a terminar. Ellos pensaron también de que bueno, acordamos con alfonsin, mandaron al consejo supremo de las fuerzas armadas iba a investigar y en ultima instancia se quedaban con el control de esos juicios. Alfonsín lleva el membrete político de no poder consentir una maniobra de esa naturaleza. Pero después hubo toda una cuestión de debate también que tenía que ver con algunas cuestiones técnicas, pero el hecho de los testimonios de las victimas, por ejemplo. Siempre estan teñidas de parcialidad y un elemento central de la imputación eran los testimonios de las victimas, así como lo son los CONDEP de los sobrevivientes lo fue en el juicio a los ex comandantes, todos los que pudieron declarar y que

posteriormente fueron liberados, es decir que no estaban en condiciones de desaparecidos. Pero eso también generaba toda una cuestión de que era una justicia interesada, política, lo mismo que dicen los militares ahora, que dicen que es un juicio político con condena anticipada. De algún modo también lo sostenían en ese momento.

E: Pero a nivel local no hubo resistencias tampoco.

IA: No hubo resistencias, digamos políticas notorias. De las fuerzas tampoco. Porque además la conadep aportaba un elemento que, vuelvo a insistir, fue por supuestos que no tenían, no lo hacían con mucho agrado, abrir las puertas de los centros clandestinos de detención, pero tampoco te empujaban. Había una situación de tensión, eso es evidente. Pero tampoco es que había, por lo menos en mis casos, no es que había insultos ni hubo situaciones de violencia pero evidentemente.

E: No querían que estén ahí.

IA: Claro, había una situación de tensión evidente. También un cierto disimulo, trato cordial, quieren tomar una café? El contexto político no permitía las agresiones. Se pensaba una comisión de la verdad tampoco se veía como un gran problema para las fuerzas armadas, porque de última instancia eran las declaraciones de las víctimas. "estos son los terroristas que vienen y dicen tal cosa", eran los dichos de los terroristas para ellos. Estaban deslegitimados. Desde ese punto de vista no les preocupaba demasiado. Eran los que ellos combatieron en defensa de la patria. No les resultaba difícil desde su lógica mancillar ese informe.

E: Cuando se entrega el informa, indicó que se difundió en el diario, porque otros medios se difundió? Fue al publico en general o de que forma?

IA: No. Porque ese informe en realidad, lo que se hizo es divulgarlo públicamente de las publicación que salió en la capital y entregarlo a la comisión nacional. Nosotros después durante varios años tuvimos copia de todas las declaraciones guardadas en una caja fuerte en un banco. Porque bueno era la cuestión de poder contar con esos elementos pero cuando llego la era de la impunidad, cambió la importancia de eso, momentáneamente había perdido sentido.

E: Y no cuentan más con esa.. porque es bastante difícil de conseguir el informa final.

IA: No es fácil, es difícil si. Si porque no tuvo una difusión, la difusión pública fue esa, el diario capital.

E: Salió completo?

IA: Si, salió completo, salió en varios días.

E: Con todos los testimonios?

IA: No, con el informe. El informe individualiza algunos casos para determinar bueno, que la metodología era el exterminio de familia, hay algunos casos en los cuales hay una multiplicidad de victimas pertenecientes a una familia. Se habla también de los temas de los vuelos de la muerte. Se habla un poco de la metodología, de los centros

clandestinos, de como actuaban los grupos de tareas. A partir de algunas referencias a los testimonios y otras puntuales.

E: Y ud tiene conocimiento si los informes y los testimonios están en algún lado a nivel nacional?

IA: Eso después está incorporado en el archivo de la memoria del ministerio del interior. Ahí están los testimonios que recogió la delegación.

E: Por último, más personal si se quiere. Cuando se entrega el informa final nacional, junto con las delegaciones que se habla ahí de la teoría de los dos demonios y toda esta cuestión. A nivel local hubo ciertas repercusiones de esa teoría, ustedes que sintieron al momento? Según leí en el informa no eran participes de esa teoría.

IA: Nosotros no participamos de esa teoría digamos. Tenemos una convicción clara entre la diferencia de lo que fue el terrorismo de estado y los movimientos de liberación, las organizaciones de lucha popular, eran dos cosas bien diferentes. Nosotros no compartíamos tampoco eso, y por tanto ese enfoque no está incluido en el informe.

E: Es más, me pareció que se visualiza más el terrorismo de estado y la sistematización de las detenciones. Que sintieron ustedes en ese momento?

IA: Nosotros evidentemente no compartíamos esa decisión. Nosotros también como delegación no teníamos ninguna autoridad, él informa final lo elaboraba los integrantes de la comisión nacional. Pero nosotros no compartíamos, no estábamos de acuerdo.

E: Eso en algún momento se vio reflejado en estos meses de recepción de denuncias. La visión de los dos demonios a nivel nacional repercutió de alguna forma?

IA: No, no. Porque eso no estaba en el trabajo. Es una cuestión de interpretación política de lo sucedido. Pero evidentemente a nosotros, por nuestra pertenencia, nuestros antecedentes, lo que nos interesaba era sistematizar el terrorismo de estado y reflejar lo que había sido el terrorismo de estado en mar del plata. Por supuesto que después hay que ubicarse en un momento en que, permeabilizar la sociedad fue toda una tarea digamos. Así como todavía sigue siendo un esfuerzo muy grande poder llevar gente a los juicios, las audiencias están despobladas, no hay un interés de la sociedad en general de enterarse. También en este sentido permeabilizar la sociedad fue todo una lucha, es decir que también hay que decir de que si bien no hubo grandes resistencias, tampoco hubo grandes adhesiones, sino lo único que los organismo de derechos humanos, en un momento con determinados sectores políticos y sociales pudieron ser una masa crítica de movilización para reivindicar lo que significo el terrorismo de Estado; pero socialmente hubo mucha resistencia a la integración, como la sigue habiendo en gran medida en la actualidad. Hoy por hoy se ha podido avanzar por distintos pasos, no se puede negar cierta verdad sobre lo sucedido, pero por otro lado nadie tiene interés socialmente de ingresar en los detalles. Hay una cuestión de crítica a la metodología.

E: Hoy en día?

IA: En general, yo creo que la mayor consenso es la crítica a la metodología. Pero que en última instancia los derrotados, estuvieron bien derrotados. Desde el punto de vista político yo creo que el consenso social es que estos grupos que hayan sido derrotados y neutralizados estuvo bien, lo que pasa que la metodología fue un poco bárbara. Esa es la percepción que yo tengo. Entonces en ese contexto, la gente dice "si bueno fue una barbaridad, que los juzguen por estos excesos que se han cometido, para reprimir la subversión". Reprimir la subversión estaba bien. La cuestión era la metodología. Yo creo que eso de alguna manera persiste y generó un consenso, que no está mal tampoco, desde un punto de vista, pero desde un punto de vista político, de proyección política en realidad la cuestión es que, vuelvo a insistir, la lucha contra esos grupos, la eliminación, la extinción, la neutralización, estuvo bien y era deseable. Yo creo que en la mayoría de la sociedad es lo que yo percibo, es el grado de conciencia social actual.

E: Como que la teoría de los dos demonios sigue estando adentro de cada persona?.

IA: Si eso mismo. Ha ya una decisión política de apartarse de esa teoría, pero desde el punto de vista social sigo pensando de que está. Y si hubieran triunfado estos movimientos subversivos la Argentina hubiera sido otra. Hubo represión porque existían esos tipos. Una cosa motivó la otra, dio razón a la otra. Es un consenso social que está. Hay una determinada fatiga. Hay también un apoyo político mediante una identificación con la lucha de los setenta bastante light digamos, que hoy es lo mismo que ayer y está en las antípodas, los objetivos políticos no son iguales, son bien diferenciados. Los retratos de los desaparecidos en el consejo deliberante y vos decís es un ámbito que esos jóvenes habían detestado. Lo que menos creían eran en la institucionalidad del sistema dominante. Entonces yo digo también que a esa cuestión de que la gente lo ve solamente como excesos cometidos en una represión legítima, había que reprimir pero por otros métodos. Se asocia también en una identificación Light con lo político. Lo que era el Marxismo o el socialismo nacional, las distintas vertientes, era una transformación del sistema, está muy lejos de lo que es hoy la política, muy lejos del movimiento nacional popular. No tiene para nada un objetivo de reforma del sistema estructural. Eso también ayuda, porque parece que lo de antes es lo mismo que lo de ahora, y eso no es así. Son momentos distintos. Yo creo que también está esa cuestión. Tampoco hay una identificación política con esa lucha, hay una identificación con la lucha, un mundo más justo, con esas generalidades, pero en lo concreto hacía el mundo más justo como se iba a lograr. Se va a lograr estableciendo transformaciones estructurales modificando la propiedad de los bienes, de producción, había otros objetivos para lograr.

E: Objetivos por ahí no tan light, como decis vos, sino estructurales.

IA: Ahora bueno hay una identificación con una especie de ética de la lucha, pero esa lucha no tiene nada que ver con la lucha actual, los movimientos actuales o la militancia actual no está vinculada con esa desde el punto de vista de los objetivos políticos.

E: Pero igualmente no la parece, lo que trajo el kirchnerismo es generar el espacio político...

IA: Lo que trajo es una recuperación de la participación política, eso es importante.

E: Se había perdido, ni siquiera alfonsín ni menem ni nadie quiso volver a traer ese nivel de participación.

IA: Se había perdido totalmente ni se quiso, había un nivel de participación en el alfonsinismo pero la propia actitud de Alfonsín luego la disolvió. Había movilización social, aquella plaza de 1983, al final de la campaña. Había movilización y participación importate, pero Alfonsín licuo ese capital. Sobre todo con esa famosa frase "la casa está en orden", "la economía de guerra", la gente se espantó. Esos dos momentos terminaron aislándolo. Ahí empezó un momento que el neoliberalismo agudizó, quería que cada uno se ocupe de si mismo. No había ningún interés de compromiso, solidaridad, participación de ninguna naturaleza, entonces lo que si ha logrado el kirchnerismo es reivindicar ese nivel de participación, sobre todo el los sectores jóvenes, que participan políticamente que se organicen, es importante.

E: Es algo que se había perdido.

IA: Se perdió en la mitad del gobierno de alfonsín, ahí fue donde el nivel de participación cedió totalmente, se agudizo luego con el menemismo, con de la rua.

E: La delegacion de mar del plata tuvo relaciones con otra delegación?

IA: Si, lo que había son contactos desde el puntos de vista institucional, vinculada con la gestion y organización del trabajo. Sobre todo igualmente, los organismo de derechos humanos, tenían una base con respecto a una experiencia previa de toma de testimonios, había organismos en Córdoba, había un compromiso previo que iban teniendo una experiencia que además fue mejorando en el avance de la conadep, porque también hay que decir que era un organismo de otra naturaleza, en la conadep muchos denunciaron y nada más, no se participaba.

E: Supieron de gente que no denunció.

Si, sabían de la existencia de los casos y no denunciaron. No todos estaban dispuestos, por distintos motivos, por la inestabilidad política, una estrategia personal, nosotros conocemos muchísimos casos de personas que no le han transmitido a su familia, ni a los hijos le han dicho.

E: Una forma de negacion de lo que sucedió.

IA: Había muchas de esas situaciones, también por protección, temor, para las víctimas directas por temor. Una vez que se fue avanzando y conociendo cada vez más como funcionaba el sistema, había una presión enorme sobre los que se quedaron en el país, muchos seguían bajo el sistema de control, tenían que ir a la unidad militar a reportarse, cuando eso cedió, con el advenimiento de la democracia, el temor quedó instalado.

E: Era la idea del terrorismo.

IA: También influyó en la falta de participación, mira lo que pasa si te involucras, si te comprometes, te reprimen, matando, desapareciendo, es muy fuerte. Todos esos efectos residuales tardaron mucho en superarse. Hay también razones personales de sobrevivir, es la famosa revictimización de los testigos, de las víctimas, cada declaración significa volver a colocarse en ese lugar, recordar que paso, como te secuestraron, donde estuve detenido, es volver a ese lugar nuevamente.

E: Volver a esa angustia.

IA: Algunas prefirieron sobrevivir negandolo, no volviendo mas a ese lugar y otros a la inversa se terminaron cansando de volver tantas veces, porque todo el tema de los juicios significa que esas personas declararon en la conadep, en el juicio a las juntas, en la instrucción militar, en los juicios por la verdad, en las causas penales, quizas 10 veces, ya una 11 no. Buscá otro que reclare. Es un problema técnico de los juicios estos, de lesa humanidad, hay que demostrar el sistema represivo sistemático, y eso agota. Hay muchos que decidieron ya no ir mas a declarar. Es muy complejo ese proceso, yo comprendo de que muchas personas han tomado ese camino, para muchos es un mecanismo de supervivencia.

E: Es totalmente entendible.

Y otros sufren en cansancio de volver tantas veces, es un motivo que se discute mucho eso. Si hay que forzar a la personas, no hay que forzar, porque uno, desde lo técnico testimonial es una carga pública y a vos te vamos a llevar con la policía, pero desde el punto de vista humano, desde un testigo que fue víctima del terrorismo estatal tiene que decidir que hacer, si no quiere declarar que no declare.

E: Muchísimas gracias, la verdad que fue un placer.

Entrevista a integrante B de CONADEP Delegación Mar del Plata

1) A nivel nacional la APDH tuvo una relación directa con los miembros que participaron en torno a la CONADEP nacional. En la ciudad de Mar del Plata también se dio así?

La realidad es que a Delegación fue creada a imagen y semejanza de la CONADEP nacional.

2) Recuerda como fue la selección de los integrantes de la delegación?

La selección fue realizada por la CONADEP Nacional y lo que manifiesta los propios integrantes es que por lo que tenían entendido los Organismos de Derechos Humanos de Mar del Plata fueron consultados previa decisión. Los integrantes seleccionados para conformar la Delegación aceptaron pero con miedo ya que el gobierno de Alfonsín no les brindaba la seguridad institucional y democrática necesaria. El miedo a que un nuevo golpe militar interrumpiera el gobierno democrático se encontraba latente.

3) Recuerda si la CONADEP MDP tuvo apoyo de alguna institución? Ya sea material u otras cosas?

Si, tuvo algo de apoyo del Colegio de Abogados. El Colegio de Abogados había tenido una actuación destacada en comparación a que ninguno de los Colegios profesionales había tenido algún tipo de ingerencia en la lucha por los Derechos Humanos en la dictadura militar. Al mismo tiempo en plena dictadura militar los familiares de detenidos desaparecidos iban al Colegio de Abogados a buscar ayuda y apoyo por encontrar a las víctimas. Vale mencionar que el Colegio tuvo una labor importante en torno a la búsqueda de abogados profesionales desaparecidos tanto en plena dictadura como una vez llegada la democracia. Recuerdo que nos ayudaron con material como por ejemplo hojas y esas cosas.

4) Entonces la relación entre El Colegio de Abogados y la CONADEP era bastante estrecha.

El Dr. Oscar A. Huerta informaba al Colegio de Abogados todo lo que se hacía en la CONADEP Mdp. En el Colegio los abogados históricamente se manejaron corporativamente, el hecho de que el presidente sea nombrado integrante de la Delegación fue una distinción para el Colegio en si, para el foro. El Colegio era la una organización importante en la CONADEP ya que mas allá de Huerta, Fertitta y Wlasic también eran parte del Colegio de Abogados. Fertitta era un hombre que tenía antecedentes de haber sido miembro de consejos directivos hacia muchos años, es decir un hombre de la colegiación, además de ser un hombre defensor de los Derechos Humanos. En la ciudad de Mar del Plata, durante la dictadura, llego un momento que los abogados no podían firmar un Habeas Corpus. Porque si firmaban un Habeas Corpus eran cómplices del terrorista por el cual estaban firmando. Así fue como los abogados decidieron no firmar Habeas Corpus. Poco tiempo después de que asume Alfonsín, el Dr. Huerta es nombrado presidente del Colegio de Abogados y junto con la comisión directiva deciden presentar alrededor de 120 Habeas Corpus siendo un acto reivindicativo para aquellos que no habían podido hacerlo durante la dictadura.

5) Y con el movimiento de Derechos Humanos de la ciudad, como era el vínculo?

Algunos integrantes de la Delegación tenían muy buena relación con los Familiares de detenidos desaparecidos porque durante la dictadura militar los Familiares iban al Colegio de Abogados pidiendo Justicia ya que no eran recibidos por ninguna entidad Judicial. Desde el Colegio inclusive se les había dado un lugar para que se reunieran.

6) Y con el municipio?

Cuando comenzó a recepcionarse las denuncias se necesitaba un espacio muy grande y el Colegio de Abogados era pequeño para eso. Así fue como el Municipio le otorgó un local en la calle San Martín en forma gratuita. Pero el vínculo no fue algo estrecho. Esto se puede relacionar directamente con que la constitución de la Delegación en Mar del Plata fue algo buscado por la CONADEP Nacional y no fue algo que haya nacido desde el Municipio de Mar del Plata. El motivo por el cual se decidió consagrar una Delegación en la ciudad fue informado a los integrantes y se debe a cuestiones ya mencionadas en el presente trabajo: Mar del Plata (al igual que Córdoba), acorde a la cantidad de habitantes, tenía un número desproporcionado de víctimas del terrorismo de Estado.

7) Había un vínculo entre la delegación y la CONADEP NACIONAL?

La Delegación de Mar del Plata tuvo instrucciones desde la CONADEP Nacional sobre que denuncias se debían recolectar. No obstante la Delegación tuvo autonomía sobre cómo y de qué manera recolectar esta información. Los integrantes de la Delegación se reunían casi diariamente para poder llevar la logística de como funcionar.

8) Cuando se crea la delegación, cual podría decir usted que era el objetivo último de esta?

La CONADEP Mar del Plata tenía dos misiones: una era recibir denuncias en un total de 272 denuncias. Muchas denuncias era de estudiantes como sectores mas afectados como también la dirigencia gremial y la segunda, y de las mas importantes, era preconstituir pruebas para el Juicio a las Juntas. Primero se quería establecer en Mar del Plata cuantos desaparecidos había, para ver como se podían relacionar con la sistematización de la dictadura, es decir si los detenidos eran trasladados a diferentes ciudades del territorio Argentino. Segundo se formaban equipos interdisciplinarios para la recolección de pruebas.

9) Recuerda si en el ejercicio de la CONADEP se hicieron reconocimientos de Centros Clandestinos de Detención?

Cuando los integrantes de la Delegación llegaban a allanar un lugar no hubo reticencia por parte de los militares en mostrar todas las partes necesarias del establecimiento. Había órdenes del gobierno constitucional de que los dejaran pasar. Según los entrevistados el único lugar donde si notaron una reacción de disgusto por parte de los militares, como una ira contenida, fue en la base naval. Se hicieron tres allanamientos. Uno en la base naval, otro en la base aérea y otro (xxxxx). El lógica de los allanamientos fue siempre la misma. Iban algunos integrantes de la CONADEP, un arquitecto (quien realizaba el croqui) y con 6 o 7 testigos, que eran detenidos que sospechaban que habían estado en ese lugar y descubrían el lugar marcando puertas,

escaleras, escuchando el ruido del mar, etc. Los territorios allanados no habían sufrido modificaciones.

El momento en que la Delegación fue a la base aérea (más conocido como La Cueva) fue uno de los momentos más críticos ya que el lugar se encontraba intacto estando inclusive los tanques de agua con los ganchos en el techo donde se torturaba a los detenidos con el denominado "submarino"⁷⁴. "En el radar, sobre el bajo nivel, había un ambiente muy grande. Allí era donde los sobrevivientes se encontraban. Estaban a oscuras, encapuchados, y no los dejaban hablar entre ellos. Entonces uno de los testigos nos contaba que cuando llegaba el silencio y ellos suponían que el guardia estaba entretenido afuera con otras cosas, ellos reptaban y se juntaban a hablar. El problema era que todos tenían un lugar. Y el dijo: "yo tenía un lugar que daba a la esquina del aeropuerto y ahí yo me guiaba porque había un clavo doblado clavado en el piso, y yo lo tenía en la mano, ese era mi lugar y entonces cuando sentíamos ruido cada uno disparaba a su lugar sin hacer ruido y yo me agarraba del clavo y ahí me quedaba". Cuando fuimos a hacer el reconocimiento de La Cueva con este testigo se encontraba el clavo en esa esquina. Y bueno, ya te digo, era muy difícil no ponerse a llorar abrazado a los que estaban ahí. A los que había sobrevivido".

10) Y cual considera que fue la importancia de estos allanamientos?

Los lugares donde habían estado los detenidos ya se sabían. Lo que se necesitaba era ir al lugar para obtener el testimonio de los sobrevivientes y establecer el lugar físico, conseguir las pruebas.

11) Como fue el proceso de escritura del Informe Final?

El Informe Final se fue redactando a medida que fue transcurriendo la investigación de la Delegación. El encargado de entregar dicho Informe a la CONADEP Nacional fue el Dr. Fertitta. No hubo copias del informe que hayan quedado en la ciudad, lo único que poseen los integrantes es el libro Nunca Mas en el cual aparece poca información sobre las Delegaciones. Esto se puede relacionar directamente con que la creación de las Delegaciones no fue decisión del Poder Ejecutivo sino de la misma Comisión. Yo creo que la idea de Alfonsín fue que no fallara la recolección de pruebas. Y que las pruebas sean abrumadoras.

12) Y recuerda como circulo el informe de la CONADEP en Mar del Plata?

Y mucho no circulo. Nadie se arriesgaba si no era necesario. Y algunos aunque fuera necesario no se arriesgaban tampoco.

13) Bueno desde ya muchísimas gracias por su tiempo

No por favor, gracias a usted.

⁷⁴ "Submarino", consiste en atar de manos y pies al detenido e introducirlo boca abajo en el agua hasta que empieza a ahogarse.

Entrevista a integrante C de CONADEP Delegación Bahía Blanca

1) A nivel nacional la APDH tuvo una relación directa con los miembros que participaron en torno a la CONADEP nacional. En la ciudad de Bahía también se dio así?

Si la APDH tenía un vínculo directo principalmente con Ernesto Malicia. Recuerdo el año 88 cuando fuimos a la renovación de autoridades de la APDH nacional y pedimos la Expulsión de la APDH de Alfonsín por las leyes de impunidad y ahí él estuvo perseguido dentro del Radicalismo con mucha sutileza por supuesto. La sutileza de querer dejarlo al margen de todo. Porque seamos sinceros si acá, en Bahía Blanca, sucedió algo y se construyó algo, fue por la iniciativa de él (Ernesto Malicia). La CONADEP misma se creó gracias a él y se sostuvo en su labor. El que más intervenía en todas las cuestiones que se investigaba era él. Tanto acá como también lo hizo en la APDH Nacional, porque de acá surge el caso de Oreste Vaello y él tiene que viajar a Buenos Aires donde lo conoce y le hace una entrevista larga de tres o cuatro días porque supuestamente Vaello conoce cosas de Bahía Blanca. Incluso cuenta en la causa que había acá en Bahía y que el tipo después las niega porque además pide, para venir a firmar la causa esa y hacerse cargo pero irse del país, pide pasaportes para él y para sus hijos y 50 mil dólares en aquel momento. Ernesto va a pedirselo al que era Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Bertoncello y este le contesta que ellos no van a negociar con represores. Un año después habilitan el punto final y obediencia debida y ahí Oreste Vaello no habla nunca más. Ernesto fue el que más garra le puso, el que más se comprometió.

2) Usted tiene conocimiento de cuales eran esas circunstancias que permitieron la creación de la comisión? Porque cree usted que se creó una delegación en Bahía Blanca?

La decisión de hacer una delegación en Bahía vino de la CONADEP Nacional y fue porque acá la represión fue muy fuerte, la que existió acá en Bahía. La CONADEP nacional resuelve crear la CONADEP Bahía Blanca a partir lo poco que se iba sabiendo y que después se desarrolló dentro de la investigación del grupo. Pero si vos miras los resultados de la investigación son más numerales que mención de casos. La CONADEP nacional genera el nunca más y si bien es verdad, no aparece cada caso registrado, aparecen muchos aparecen cierto despliegue con cierto expediente. Acá hay muy poco o nada de eso. Lo que acá aparece son el resultado de lo que fue la represión. Incluso hay lista de nombres, muertos desaparecidos, algunos que fueron muy difícil ubicar a la familia o nunca se la ubicó. Pero quiero decir, eso si no hubiera sido por un compromiso que llevo adelante Ernesto. Fue él mismo que a partir de eso que se encontró y que aportó incluso él que aportó a partir de la CONADEP, funda la APDH donde después se va desarrollando todo lo demás que va a implicar que la APDH sea la impulsora de los juicios en el año 1986.

3) Entonces en Bahía se crea primero la CONADEP y después la APDH

La APDH acá se funda el 31 de agosto del 1985. Fue después de la CONADEP, esta fue en el 84. Y entonces a partir de agosto del 85 se va creando la APDH a partir de que se suma gente con el mismo criterio que tenía la APDH nacional que no era la representatividad individual como podría ser hoy sino que eran representaciones institucionales, periodistas, representantes de iglesias, etc. Eso significó que el laburo se centralizó no tanto en los que participaban en ese caso, como tampoco en la CONADEP, sino que se centralizó en investigar los casos y llevarlos a justicia junto con Noemí Labruno de la APDH de Neuquén. Que hoy sigue con casi 90 años sigue

ahí. Se para y empieza a correr y tenés que correrla vos atrás, jajaja. Pero quiero decir eh, tampoco fue que fue brillante la participación en término de colaboración y compromiso. Un compromiso relativo que existen en las instituciones. En la CONADEP como no había práctica en esas cuestiones, eso es lo primero que aparece. Además porque esta es una ciudad donde aun los que estuvieron en la CONADEP, a varios yo no los he tratado en términos de relación personal salvo a uno que ahora es secretario parlamentario que es Juan Pedro Tunessi, los demás venían de distintos lugares

4) Claro eso era una de las preguntas que te quería hacer, la elección de los miembros de la CONADEP como se hizo?

Yo desconozco si hubo un sistema para elegir. Pero si estoy seguro que fueron elegidos en términos de lo que bajaba la CONADEP Nacional y lo que el radicalismo de alguna manera también implementaba desde adentro en la propia CONADEP. Por eso estaba Tunessi que era en esa época una persona reconocida del Radicalismo pero ya creo, no estoy seguro de lo que iba a decir, pero creo que ya era concejal acá.

5) Reconoce a los miembros de la CONADEP?

Oswaldo Meloni ARZOBISPADO

Guillermo Bronstein DAIA

Lazaro Aleksoski Era Hermano de una víctima

Roberto Garaygordovil Era del partido justicialista y era un obispado detenido en el momento en que se produce el golpe

Juan Pedro Tunessi

Jose Luis Malet Es radical

Oreste Retta

Ernesto Malicia

Albano Nocent Es familiar, el padre fue desaparecido en La Plata

Serafin Groppa Era abogado y fue después juez de menores

Felipe Brianti Era abogado también

No había una representación que te mostrara cierto camino de compromiso real con lo que se estaba investigando

6) Y por sus trayectorias tampoco?

Salvo Nocent, Aleksoski, Garaygordobil que también sabía. Salvo esos que fueron víctimas sustanciales, los demás no tienen nada que ver el compromiso es de una relatividad enorme y además porque lo que se termina formando es algo institucional en lo que se considera institucional desde el liberalismo. Esta cosa de la comisión de apoyo a cualquier cosa y se armó en esos términos. Y adentro tenes 40 tipos que pusieron el nombre en general. Los más destacados fueron Ernesto, porque él tuvo su participación continua más allá de la CONADEP y tuvo un compromiso muy fuerte.

7) Ernesto participaba de la CONADEP Nacional previo a crear la delegación?

Si él participaba, porque la conformación de la delegación de acá se conformaba el 31 de Agosto del 85. Lo que es muy posible que en su momento estuviera la idea de armarla.

8)Cuál es el fin último con el que se crea la comisión?

Y... era la recepción de denuncias e investigación de las víctimas y de toda la parte estadística de cómo había sido la magnitud de esa represión, que cantidad de víctimas y que sectores había afectado más o menos. Por eso si vos ves el informe, incluso el informe publicado es muy cortito además comparado con lo que hicieron. Ojo! Si vos

miras por ejemplo donde dice muerto fuera e bahía y en bahía blanca desaparecidos, toda esta lista es una lista muy corta. Esta bien que recién empezaba, la CONADEP no tuvo desarrollo. Seguramente es por eso. No es como el caso de la conadep nacional que estuvo funcionando mucho tiempo, porque incluso empezó a funcionar antes de crear esta delegación y eso significa que haya más charla en este informe donde se habla de cuestiones que por supuesto le transmiten las víctimas a las cuales se las ubica y después donde se habla del sistema de represión y se habla de los propios represores. Pero en realidad es un... Yo personalmente hablé varias veces esto con Ernesto, que la CONADEP tuvo un aspecto valioso en cuanto a todo lo que se pudo investigar después de lo que estuvo la CONADEP. La CONADEP en sí misma... a ver... porque sino cualquiera dice "eh este boludo", la CONADEP, es como dicen las madres, es como el juicio a las juntas, querían que empezara y terminara ahí. Había intereses de muchos, políticos especialmente el radicalismo, que querían que empezara y terminara ahí. Por eso después aparece el punto final y la obediencia debida porque? Porque los organismos no nos quedamos parados, seguimos empujando porque queríamos investigar todo. Yo me acuerdo que una vez, no me acuerdo quien pero alguien comento de casos que estaban registrados en el informe del nunca más cuando todavía no habían salido los libros y salió a plantear el tema de que había que revisar caso por caso para denunciarlo en la justicia. Y hubo gente que no quiso, porque no había pruebas para denunciarlo. No había pruebas que la justicia investigue para denunciarlo. Bueno, una serie de discusiones de ese tipo como también dentro de la CONADEP Nacional, y esto son cosas que yo le escuche a Ernesto pero no lo puede decir porque Ernesto está muerto por lo tanto no tiene posibilidades de confirmar o negar lo que yo digo, quienes aprovecharon la CONADEP para hacer otras cosas con la CONADEP como por ejemplo escribir libros y esas cosas, pero después nunca más los vimos. Nunca pusieron las patas en el barro. Yo me acuerdo de las cosas que me contaba Ernesto pero si yo lo digo públicamente van a decir que yo soy un charlatán y la persona que lo puede confirmar no está. Lo puedo contar acá, grabado y donde seguramente donde me escuchan me van a putear jajajaj. Pero digo ese es más o menos el panorama. Por eso es que después la cosa cambia. Por eso es que después en las manos de los organismos la cuestión cambia y ellos como ven que la cuestión cambian y los organismos empujan para adelante y pasan por encima del juicio a las juntas y pretenden seguir como debía ser. Ellos inventan lo del punto final y obediencia debida porque no lo pueden atajar. Cómo lo van a atajar? Con el discurso de la democracia? Y el discurso de la democracia es ese! Investiguemos todo! Y las madres que han sido siempre duras, con eso, decían eso. "Yo quiero que se investigue"

9) Las madres acá en Bahía apoyaron a la CONADEP?

Las madres como organización de MADRES DE PLAZA DE MAYO no existieron. Acá había algunas madres que se juntaban, eran muy poquitas siempre. Porque acá hubo un problema siempre, que yo no se si es producto de la ciudad. Yo digo siempre que la ciudad tiene una contaminación general. En esos términos. Porque costaba un laburo bárbaro juntarlos a los familiares pero gigantesco. Yo estuve en varias convocatorias junto con Ernesto y hemos ido a las reuniones y hemos encontrado con tres o cuatro. Eso es un problema. Las Madres en un principio se habían juntado, eran 5 o 6, estaban Celia estaba Chichi estaba Elba Nocent. Estaba la abuela de Coucement, pero que dos veces la vi porque estaba muy viejita ya y como que no tenía ganas. Osea era muy difícil, nunca se llegaron a organizar como Madres de Plaza de Mayo. Después se armó una comisión de apoyo a las madres, que fue la que mantuvo más o menos con cierta cohesión a ese pequeño grupito de madres. Hasta que después, la historia de siempre, empezaron las internas y las boludeces. Porque había gente que tenía que ver con lo partidario y entonces se empieza a generar esa cuestión, pero no

porque lo partidario sea malo sino porque hay quienes utilizan lo partidario para empujar y eso termino desactivando también eso. Entonces la comisión de apoyo a las madres se empieza a desactiva. Esto fue después de la CONADEP, ya cuando estaba la APDH estaba investigando y laburando para los juicios. La Asamblea surge en el 1985, eso funciona todo el año 1986 hasta el año 1987 y en ese año cuando caen las leyes de impunidad Ernesto y yo nos quedamos solos. Se fueron todos al carajo, porque bajaron las persianas porque ya esta, perdimos todo. Y después que nosotros seguimos igual, solos y empujando y haciendo todo lo que podíamos, esto empezó a reflotarse y ahí empezaron a apareces los militantes invisibles jajajajaja.

10) La recepción de las denuncias de la CONADEP vos sabes si ya tenían una base de datos o empezaron de cero?

No no, arrancaron de los poquitos datos que tenían de los que les había llegado como en una especie de cuento. De distintas personas. Pero no con una base de datos firme. La base de datos surge después a medida que fueron desde algunas denuncias y desde algunas víctimas y desde algunos sobrevivientes, empezaron a juntar y es por eso que yo digo lo de las listas cortitas que hay.

11) Claro porque a mí me pareció leer en el diario, con respecto a la CONADEP, que algún partido político recibía denuncias antes que se conformara la delegación, puede ser?

Si yo creo que, desde siempre. Hay gente que pertenecía a partidos que iba y les decía a sus dirigentes le contaba a sus dirigentes donde había determinadas cosas, eso si sirvió como base como para empezar. Esas fueron algunas cosas. Eso lo hizo el radicalismo, en realidad no el radicalismo estructuralmente sino gente del radicalismo igual que algunas personas del PJ como este caso de Garaygodovil. Y decir que eso fue una base de datos es exagerado. Fue un arranque para poder empezar y después la CONADEP empezó a convocar públicamente a todos aquellos que supieran o tuvieran que ver para empezar.

12) Claro empezaron a recibir las denuncias en la Sala Eduardo Mellea, en Alsina al 41 de lunes a viernes de 15 a 19hs. Ese era el lugar?

Si Si, claro.

13) Y tenes idea de cómo se organizaron para recibir las denuncias? Contrataron a alguien?

No no, porque los que estaban participando eran los mismos que estaban. Alguno más se sumó pero no, todo funcionaba ahí. Porque por eso digo no era como en Buenos Aires donde al abrirse la CONADEP cayo toda una avalancha y entonces tuvieron que poner gente. Acá no hubo una gran estructura, lo mínimo e indispensable.

14) Y apoyo de alguna institución? Ya sea material u otras cosas?

No acá todo lo que sirvió de material y todo eso venía desde la CONADEP nacional

15) Osea que había un vínculo entre la CONADEL nacional y la delegación?

Si acá lo que no hubo nunca fue colaboración, de ninguna institución. Salvo algún comunicado de prensa que se comunicó en La Nueva Provincia respecto de las denuncias y eso después no hubo una participación activa institucional.

16) De parte del municipio tampoco?

Mira el municipio de Bahía Blanca, que estaba Caverol, desde lo formal vos vas a encontrar que van a decir que ellos apoyaron eso. Claro desde lo formal el radicalismo que tenía el municipio no iban a decir que no, que no colaboraban. Quiero decir, como cuando digo el tema del compromiso, el compromiso es donde le pongo el cuerpo yo a esto. E insisto en esto porque no por casualidad se lo elige a Ernesto desde el Radicalismo para que este ahí. Porque Ernesto era uno de los co-fundadores de la corriente renovación y cambio de Bahía Blanca y que lleva a Alfonsín a la presidencia. Por lo tanto él tenía un compromiso político muy fuerte con Alfonsín con la renovación. Un tipo que tenía una fortaleza de la que nunca bajo pero que no titubeo cuando tuvo que denunciar a Alfonsín y pedir su expulsión de la APDH y el mismo irse del Radicalismo. Por eso digo que la diferencia es abismal con el resto de los integrantes. Porque si vos después te tomas el trabajo de recorrer las historias de todos esos que están ahí, desde aquel momento hasta acá, vas a encontrar que hay solo uno que ha tenido una mediana coherencia. Yo siempre lo revindico porque fue el único que se enfrentó a La Nueva Provincia en un momento en que nadie, menos el radicalismo, se animaba que es el Chino Retta. El único tipo que ha tenido un gesto coherente y que nunca jugo para ninguno de los hijos de puta que jugaban acá, de los políticos hablo eh. Yo me acuerdo del Chino el día que le partió la cabeza a La Nueva Provincia en una de las sesiones del consejo fue condenado al ostracismo por los medios de comunicación. No le hacía nadie una nota por nada y era concejal. Y hasta el día de hoy es así. El chino nunca más volvió a ser candidato. El chino tampoco te va a decir del radicalismo nada. El lo que no traiciono fue el compromiso. No tuvo el compromiso de Ernesto? No. Pero siempre estuvo ahí. Y aun aca en los juicios dos por tres aparece, ahí esta porque el es familiar de una de las desaparecidas que tuvo un bebe en cautiverio que es Graciela Surieta. Los Surieta son parientes de él. Tíos o no se. Pero en eso al Chino yo lo revindico y además lo aprecio mucho como persona. Porque lo he visto y se lo que da. Y porque es el único tipo que desde cualquier lugar de la estructura política de esta ciudad se le animo a La Nueva Provincia cuando nadie se le animaba

17) Si con respecto a La Nueva Provincia me llamó la atención que en el Informe habla particularmente del diario, y después cuando fui a hacer trabajo de archivo vi que había unos recortes que hablaba de la CONADEP. Como fue ese vínculo entre el diario y la CONADEP?

Lo que pasa que LNP siempre ha sido muy perversa en todo lo que ha hecho. LNP cuando publica algo en esos términos lo hace desde la apariencia del medio que ejerce la libertad de prensa. Que fue detrás de cuyo argumento se escondieron para publicar las barbaridades y los artículos que han favorecido a la represión y de los cuales la justicia se sirvió para juzgarlo a Masot además. Y ellos se quieren encubrir diciendo "esto es ejercicio de la libertad de prensa". Y en realidad cuando lee los articulo son un llamado a "matemos a todos". Ellos cuando publican algo que parece ser como aceptico, lo hacen con una especulación que es la de parecer lo que no son. Durante el desarrollo de los juicios por el derecho a la verdad entre el 99 y el 2000. Ellos iban a cubrir los juicios y publicaban media pagina de cada sesión. Ahora ellos lo publicaban hoy y a los dos días salía una editorial donde nos masacraban!

18) Claro, yo encontré una editorial, que habla sobre la CONADEP que me llamo la atención el 19 de agosto del 1984, es esta... porque es una editorial de la CONADEP Nacional pero ya sabiendo que había una delegación en Bahía Blanca entonces de cierta forma le está pegando a la delegación de Bahía. Me llamo la atención el tinte de la editorial.

Claro vos fijate no por casualidad LNP reivindica a Sábato. La teoría de los dos demonios. Ellos nunca han publicado una línea criticando a Sábato por ser parte de esto. NUNCA. Después que terminó todo. Sin embargo después de que termino todo, contra cualquier organismo creado a partir de investigar lo que había sucedido en la represión era motivo de un comentario que empezaba siendo como que parecía muy formal y terminaba poniéndolo en el marco de "el terrorismo que vuelve" y toda esa cosa. Además hablan de la CONADEP desde la formalidad liberal, de cómo se crea un determinado realismo para investigar algo. Porque ellos primero arrancan así, si en el medio esos organismos se desvían hacia un lugar, con mucha profundidad respecto de la posición política y en seguida te entran a bombardear. Y eso es lo que hicieron siempre, por eso cuando cubrían los juicios por el derecho a la verdad y era eso. Si vos leías el artículo de cobertura de la sesión de la audiencia y con la foto y todo y a los dos días veías el Editorial de tapa, eran letales.

19) Volviendo a la recepción de denuncias, vos sabes si se recibían todas las denuncias? O algunas se descartaban por no haber pruebas?

Creo, yo no tengo presente ahora, pero creo que descartar no se descartó nada. Lo que se presentó, las víctimas, familiares, quien tenía datos, estuvo todo.

20) Y viajaron a alguna ciudad cerca para recolectar denuncias o tomaron solo en Bahía Blanca?

Vos sabes que no se, si viajaron alguna vez. Yo sé que Ernesto si viajo, pero los viajes de Ernesto fueron ya creada la APDH cuando fueron avanzando en los datos que tenían no?

21) Y el lugar, como consiguieron el lugar para la recepción de denuncias?

Y ese lugar era un lugar municipal. Dejame pensar.... Alsina 41.. Si es de la Municipalidad, creo que era una sala que se llamaba Eduardo Mallea creo que era el salón blanco. Pero no estoy seguro. Pero si era una repartición pública.

22) Vos me comentabas en un principio que había un vínculo entre la CONADEP de Bahía Blanca y la CONADEP Nacional. Ese vínculo lo llevaba adelante Ernesto?

Y de alguna manera si porque cuando el empieza a puntualizar en algunas cosas él va y participa de la CONADEP Nacional, pide las autorizaciones para que se lo permita... en aquel momento con el caso Vaellos se planteó esto en la CONADEP porque Vaellos estaba preso en ese momento. Pero no preso por lo sucedido en la dictadura, sino preso por otras cuestiones. Por la cuestión de delitos comunes.

23) Me podrías comentar un poco el caso de Vaellos?

Vaellos era un suboficial del 601 de inteligencia, que tenía un gran poder a pesar de ser suboficial. Era un suboficial de inteligencia muy conocido y muy reconocido dentro de la tropa. Era un tipo que el laburo fundamental que hacía era participar en los distintos centros de represión por donde hubiera algún centro clandestino a veces con la diagramación de los operativos o a veces participando en los operativos como veedor. Entonces es un tipo que tenía una cantidad de información escandalosa. EHHHH, Ernesto habla. Cuando lo habilitan para que pueda verlo en la cárcel Ernesto va con todos los datos que tiene respecto de su participación. Por ejemplo había una denuncia con respecto a Vaellos que tenía que ver con la desaparición de quien era concejar en aquel momento, Carcedo. Y Vaellos le cuenta que el estuvo en el operativo. Estaba sentado en un auto frente a la confitería donde es levantado Carcedo cuando salía con su novia. Y el estuvo en el operativo y se quedó acá para

ver qué información había porque en realidad el problema que hay posterior para que el no siga participando es que a Carcedo se lo lleva la marina y él era del ejército. Si bien estaban conectadas las fuerzas, acá siempre hubo cierto recelo en cuanto a la acción a la marina o el ejército. Acá el verso ese de las fuerzas conjuntas era en el nombre en de conjuntas no era nada. Acá hay un testimonio en un juicio de una de las tantas reuniones que sabían hacer las cabezas de mando, especialmente de inteligencia, con el jefe de las subzonas que eras Vilas, con la marina que iba con su tropa de custodios que además eran integrantes de los grupos de tareas, salían armados hasta los dientes sin esconder nada y eran criticados de un lado y del otro por ese tema. Porque hay testimonios de un ex colimba que era chofer del jefe del ejército que era Aspitarte, al cual un día Aspitarte lo agarra al soldadito este y le pregunta, porque lo habían visto salir a Vilas de la base naval con los tipos armados hasta los dientes se veían las armas por las ventanillas y que se yo; y el tipo le pregunta ¿Usted qué piensa de esto? Y el flaco este con pánico agarro y le dijo "y... es un problema", le dio a entender que era una cagada. Y Aspitarte le dijo "quédese tranquilo que yo pienso lo mismo" Y la base naval también cuando aparecían ellos de esa maneja venían quejas a patadas. Entonces lo de las fuerzas conjuntas no sé si en los otros lados habrá sido igual, pero acá era en ese término. De hecho LNP, la anécdota famosa de Diana Julia de Massot entra a la base naval a putearlos porque les decía que estaban siendo demasiado débiles en la represión. Pero a putearlos, a cagarlos a pedo a decirles que eran unos cagones, en esos términos. Igual para adentro del ejército. Lo que en su momento van y le plantean es que había hacer algo con Henry Firoyola y Vilas se hace el boludo. Igual lo cagan boleteando igual.

24) Me corro un poquito antes de la CONADEP, Vos pensas que la magnitud de la represión en Bahía Blanca es porque estaban las 3 fuerzas?

Y si, claro. La cuestión central es que aquí sigue habiendo, mas allá de que hoy no tiene peso la cuestión militar salvo en las cuestiones formales, hoy acá desde que gobierna el Macrismo y Cambiemos es una comisaria grande. Pero si realmente es así. Que acá estén todas las fuerzas de seguridad representadas y todas las fuerzas armadas representadas fue lo que le dio dimensión y volumen a la represión criminal que hubo. Porque además la represión llevo a que cualquier boludo suelto, y pido disculpas por este descalificativo pudiera desaparecer y lo puedan matar. Hay un caso que no se si fue ventilado en los juicios, que es un señor que era vendedor ambulante que salió una mañana con el carrito y lo agarraron y nunca más se supo. Y la mujer que no hizo mucho por el pánico que le agarro, a tal punto que vivió muchos años que los hijos antes de morirse ella les decían que tuvieran cuidado, todavía pensando en que podía llegar a pasarles esto a los hijos hablo de hace 7 u 8 años atrás. El nivel de pánico que tenía esa mujer y el tipo no tenía un pedo que ver, era chileno nada más. Y el tipo desaparece del camino de Bahía a Cerri.

25) Y esto de las tres fuerzas armadas se relacionaba con los medios también.

Exactamente, Si si claro. Acá no hubo medios que se destacaran por la información y LNP, como sucede hoy todavía también, es una gran carpa de encubrimiento para cualquier cosa que signifique tocar al poder que sigue funcionando por debajo de la ciudad. Hoy quizás un poquito más visible porque esto de la impunidad genera como cierta visibilidad. Como que los que de alguna manera se guardan, hoy se muestran un poquito más porque se sienten más protegidos. De hecho hace 4 meses atrás aparecieron las caras visibles de las corporaciones locales más el diario de LNP juntos en una mesa, junto al CEO de LNP Fernando Monacelli, un patético escritor reivindicado solamente por los premios Clarín, escribió uno o dos libros que son para el

olvido. Bueno, estos sentados en esa mesa y las declaraciones son "por fin nos hemos juntado para pensar en la ciudad que queremos". Estuvieron 40 años ordeñando esta ciudad y llevándose la plata afuera y todavía muchos de ellos todavía hablan del sacrificio que han hecho por la ciudad.

26) Claramente en el año 1984 seguían ciertas estructuras que también estaban en la dictadura. Vos crees que éxito la posibilidad de que no se realizaran ciertas denuncias por este motivo?

Si totalmente. Hay muchas denuncias que no aparecieron en el informe de la CONADEP y empezaron a aparecer después, en la APDH. Pero también incluso durante mucho tiempo las denuncias de la APDH, hasta que las cosas empieza a funcionar en otros términos y la gente de alguna manera empieza a participar un poco más, en todos lados, no tanto acá, permitió que eso se fuera mejorando. Pero claro en esa época el temor estuvo permanentemente ahí, porque además había razones para el temor. Yo cuento un caso personal, yo salí de la cárcel fines de diciembre del 78. Una semana después me allanan la casa. Yo me había cambiado de barrio no vivía en el edificio donde tenía mi departamento, me cambie a una casa que había comprado mi señora y una semana después me allanaron la casa. Con la excusa de una denuncia anónima. Eso implicó el inicio de un control sobre mí, que duro hasta el día antes de las elecciones de 1983. ¿Por qué lo sé? Porque una de las dos personas que introducen para hacer todas las parodias del reordenamiento como testigo, es un vecino que yo conocía hacía muchos años. Ese hombre me contaba que aparecían los tipos de los servicios con un auto que tenía patente de capital y lo iban a ver para preguntarle sobre mí, sobre lo que veía. Entonces él les contaba cualquier pelotudez, un tipo extraordinario además, un loco de la guerra si pero muy buena persona. Y automáticamente que los tipos se iban, me tocaba timbre en casa y me decía "che ahí estuvieron tus amigos". Eso duro hasta meses antes de octubre del 83 cuando se hicieron las elecciones.

27) y con respecto al poder judicial?

Y lo mismo. El poder judicial nunca hizo nada. Primero el poder judicial federal estaba colonizado por la dictadura, por eso acá estuvo Madueño, estuvo Sutter, estuvo Gloria Giroti, Sierra, el otro secretario de Madueño. La cámara federal, salvo raras excepciones que empiezan a aparecer a partir de los juicios. Por ejemplo los tres jueces que participan cuando la cámara se aboca a los juicios que es el primer espacio judicial tiene la representación de dos jueces que son brillantes que llevan adelante esto con el mismo compromiso que nosotros. Que además nos lo dicen porque me acuerdo que en el 2000 cuando nosotros fuimos a hacerle la indagatoria a Santiago Cruciani, el que manejaba la escolita, que era un suboficial del ejército de inteligencia, después de esa audiencia charlando en el avión nos dicen, nosotros por supuesto que les agradecemos por todo lo que estaban haciendo. Porque en ese momento los detienen por falso testimonio porque no podían detener con los juicios. Pero los detienen por falso testimonio y ellos lo asumen y le meten para delante. Y ellos nos dicen "como nosotros que tenemos el mandato de cumplir judicialmente y con la constitución en estos términos, vamos a hacer menos de lo que hacen ustedes", nos dicen a Ernesto y a mí. Eso mostraba una diferencia. Después el poder judicial federal fue nefasto. Y el poder judicial provincial hizo oídos sordos a todo, denuncia que les llegaban la tenían ahí la hacían medio morir y después la desactivaban.

27) Y con el colegio de abogados?

Lo mismo. La demostración de esto que digo es que nosotros tenemos 32 años de existencia y abogados locales interesados que estuvieron participando y siguen dando vueltas, tuvimos 3. No te miento. Tuvimos 4. Dos que siguen relacionados con nosotros, pero que uno de ellos no sigue participando, Francisco Fuster, porque hay

otro abogado en los juicios que es el doctor Garrien. Y después dos abogados más que fueron el Doctor Córdoba que fue fiscal en la unidad después del Doctor Cañon y Rodolfo De Lucia que hoy está en la justicia provincial, que estuvo un tiempo y después se fue a la justicia provincial. Después nunca hubo un abogado que realmente viniera, no solo por su propia decisión, sino que ni siquiera cuando fuimos a buscar a alguien no hubo ninguno que le interesara.

28) Y ninguna otra profesión tuvo vínculo con la CONADEP?

No no. Por eso yo te decía que las instituciones en esta ciudad están contaminadas. Y porque de alguna manera yo creo, aunque esto sea absolutamente subjetivo, yo creo que tuvieron algo que ver con la dictadura en algún punto. Y si no lo tuvieron en algún punto concreto, lo tuvieron a partir de la indiferencia, esa es la realidad.

29) Y volviendo a la relación que la delegación tenía con la CONADEP nacional, vos sabes con quien tenían contacto directamente?

No no. Ernesto viajaba pero no tengo idea con quien se contactaba. La relación parecía más directa porque había gente de la APDH nacional también, era Graciela Fernández Meijide que termina abandonándonos a nosotros en el año 87 porque nosotros en el año 87 le fuimos a decir que necesitábamos un apoyo económico para poder empezar a trabajar sobre la AAA y nos dijo si era una cuestión de interés social eso. Y nunca nos dio apoyo de nada. Y después en el año 88 nosotros tuvimos un serio enfrentamiento en esa reunión que se hizo de cambio de autoridades porque ella con quienes estaba en ese momento al mando de la APDH Nacional pretendían que firmáramos todas las delegaciones que éramos treinta y pico creo, que firmáramos un balance a libro cerrado. Y hubo un escándalo en donde 25 delegaciones se levantaron y se fueron nosotros entre ellas. Y nosotros ahí también empezamos a tener problemas. De hecho, un detalle que nadie conoce de esa reunión, nosotros antes de llegar a la asamblea esa nos encontramos Sábado en la calle, Sábado siempre fue un tipo muy amable, y estuvimos charlando con él. Y nos dice "a dónde van?" le dijimos que íbamos a la asamblea anual de cambio de autoridad, y Ernesto le dice "y usted no va?" Y él dice "no querido, vayan ustedes que son gente más joven yo voy cuando hace mucha falta que este. Nosotros fuimos a la asamblea. Cuando se arma este quilombo, que Graciela Fernández Meijide su marido y otros más que manejaban la asamblea en ese momento, ven que van a perder; arman un cuarto intermedio y van a llamar a los amigos para que vengan a votar, quien entra a votar? Sábado. Yo desde ese día que lo detesto, lo deteste toda mi vida porque me pareció un viejo de mierda hablando mal y pronto. Porque el viejo traiciona a todos, porque había dicho una cosa y después hace todo al revés. Por eso digo en la CONADEP Graciela estaba, y todos sabemos lo que ha sido Graciela y lo que es hoy no?"

30) Y Ernesto viajó varias veces?

Si Ernesto viajó varias veces. Porque respecto de la causa, de la información que pasaba Vaello fue un expediente larguísimo, que lo hacía ir y venir.

31) Bien y volviendo al funcionamiento en sí de la CONADEP, localizaron centros clandestinos de detención?

Claro, acá el que se localiza inicialmente en forma efectiva fue LA ESCUELITA. Hubo una visita al lugar con algunas víctimas para que ubicaran el lugar para ver si era ese. Fue tratar de reconocer el lugar de una forma visual. Porque en el año 1978 La Escuelita es borrada del territorio ese, porque cuando fue la época del mundial más que nada después del mundial que empiezan a sacar gente de los centros clandestinos, a algunos los matan a otros los desaparecen y a otros van a la cárcel. Porque con el tema del mundial que significa tener mucho periodismo acá, los milicos

dijeron "saquemos lo que no nos conviene". Entonces desarrollaron todo eso que en algunos lugares duro más, en algunos lugares duro menos pero digamos aca según lo que se sabe a mediados del 78 un poco más, borraron todo a la mierda, metieron una topadora y no quedo nada. Quedaron nada más que restos. Pero bueno la gente que estuvo secuestrada ahí reconoció mucho el lugar. Yo no estuve en esa. Pero después estuve en el lugar y yo también lo identifique. Si bien no identifique la casa central. Porque en realidad después con el tiempo y con las distintas intervenciones que hubo en ese espacio se logró comprobar al día de hoy, ese lugar no fue solamente un centro clandestino, fue un complejo donde había varias construcciones que servían a los mismos fines. Desde un tambo, que estaba al fondo de los terrenos hasta otras estructuras hasta llegar a la escuelita misma.

32) Y sabes quienes fueron las victimas que fueron con la CONADEP?

No me acuerdo mucho pero creo que uno fue el negro villalba. El profesor. Y la verdad que tendría que volver revisar el artículo. El diario saco un artículo de la visita esa. Esa visita al centro clandestino. Creo que fue LNP, guarda que capaz que le estoy errando. Entonces fue de otro diario, no un diario de acá. Alguno de Rio Negro, no sé. Yo me acuerdo porque vi la foto además, y estaba este tipo que murió que era del ejército. Que se murió y zafo de los juicios.

33) El predio sigue siendo del ejército?

Si hasta hoy. Si bien hoy es una reserva judicial. Es propiedad del Estado a través del ejército pero es una reserva judicial, es decir el ejército no puede disponer de ese predio.

34) Y fue Ernesto?

Si fue Ernesto con alguien más de la CONADEP que yo no me acuerdo ahora quien era. Tendría que ver el artículo. Porque yo me acuerdo de haber visto una foto de uno de los lugares donde estuvo de lo que había adentro y ahí había víctimas y había gente de la CONADEP local y creo que una de las victimas era el negro.

35) Y respecto al informe que escribieron, tenes idea de cómo lo escriben? Con qué perspectiva?

Yo creo que más que nada fue una construcción colectiva de los que integraban la CONADEP y básicamente que fuera fiel al pensamiento político del momento ósea que no avanzara en determinados lugares que al radicalismo no le convenía. Desde la idea que tuvieron siempre ellos de que había gente que había obedecido órdenes. Entonces trataron de mantener un informe bastante aséptico.

36) Y vos tenes conocimiento si el informe se hizo público de alguna forma a la sociedad de Bahia?

Creo que sí, creo si no me equivoco, que hubo una conferencia de prensa en el municipio. Creo que fue o en el momento que se entró el informe de acá a capital o ahí nomás después de la entrega. En septiembre más o menos.

37) Y que repercusiones tuvo?

Ninguna, yo recuerdo que no hubo nada. Hubo una pequeña manifestación, de hacer público de que eso hubiera sucedido. Pero manifestación pequeña y de gente vinculada a esto. Gente que siempre acompaño. Pero nada más. No como en Buenos Aires que cuando se entregó el informe hubo una manifestación multitudinaria. En Bahía nunca sucedió eso. En Bahía ha habido movilizaciones, ha habido apoyos en esta última época, pero siempre no son de forma activa. No permanecen de forma activa. Porque siempre hubo cierto intento de sectores políticos que intentaron

apoderarse desde el arranque con esta cuestión. Y cuando volvieron a reiniciarse los juicios en el 2005, esos mismo sectores fueron los que criticaron al gobierno nacional porque presuponen la apropiación del tema de los DDHH y es una brutal mentira. Lo que pasa es que la mayoría no acepto que los organismos apoyaran a eso.

38) Por lo tanto vos pensas que no hubo un apoyo de la ciudadanía de Bahía Blanca a la CONADEP

En términos de lo que significa un apoyo a una cuestión tan densa y tan fuerte y con tantos costos humanos, no. Es una sociedad muy particular la Bahiense porque tiene eso. Tiene esa cosa de que parece ser reclamante de una justicia pero generalmente cuando reclama justicia tiene que ver más con el delito común que con otra cuestión. Que tiene más profundidad y que tiene que ver con la historia humana por decirlo exageradamente y en ese aspecto es muy contradictoria y es muy careta en algunas cosas y eso ha sido siempre así. Los organismos acá hemos tenido costos altísimos y en términos personales incluso muy graves. A mí me costó un trabajo manifestarme respecto lo que fue la detención de Pinochet en la cárcel.

39) Bueno desde ya muchas gracias.

Espero que sirva.

40) Si gracias muchísima información.

Porque yo hay muchas cosas de las que yo no tengo presente. Hubiera sido bueno que Ernesto viviera todavía. Porque él era muy detallista. Tenía una memoria excepcional

Entrevista a integrante D de CONADEP Delegación Bahía Blanca

1) Buenas tardes como estas?

Bien bien, vos querida como estas?

2) Bien, quería hacerte algunas consultas sobre la delegación de la CONADEP de Bahía Blanca. Me gustaría que empieces diciéndome como se creó acá la delegación?

Y acá aparentemente la política alfonsinista lo creo. A través del muchacho que estaba en la Franja Morada me parece que era. Y nació así y convoco a mucha gente. Convoco al arzobispado, a los partidos, a muchas instituciones. Y hay un tipo acá que era de Mar del Plata, que nunca vino, yo nunca lo vi. Emmmm, Guillermo Bronstein. Si el estuvo por la identidad judía, pero era de Mar del Plata y nunca vino. Si y los muchachos están todos. Tunnesi, Malet y Retta eran radicales. Y Alberto Nocent era el que tenía la hija desaparecida, murió pobre. Y Malisia también murió. Malisia yo lo conocí justo cuando fue a la CONADEP, no lo conocí antes. Y después están los abogados que eran Groppa y Brianti. Brianti fue una vez y no fue nunca más, y Groppa era un abogado que iba a las reuniones pero no participo activamente

3) Y como te convocan a vos?

Y a partir de esa conformación hacen un llamado y mandan una carta a toda la organización y estas son las que aceptan: la DAIA, la banca católica, el partido justicialista y el partido radical.

4) Y quienes no aceptaron participar te acordar?

No aceptaron no. Yo creo que aceptaron pero no vinieron nunca. La verdad yo no conozco alguna persona que no haya aceptado.

5) Y porque motivo crees que se creó la delegación de la CONADEP en Bahía?

No yo pienso que es un reflejo en el mismo sentido que se creó en la ciudad de Buenos Aires. Porque yo lo conocí a Alfonsín antes de esto, cuando él estaba en la Comisión Permanente por los Derechos Humanos en Buenos Aires. Yo cada vez que iba a Buenos Aires me encontraba con ellos en reuniones. Inclusive en la última visita de la CONADEP Interamericana, la OEA, que vino en el año 1978 y yo estuve con Alfonsín. Estábamos en una reunión y estaba Alfonsín, estaba Bravo, estaba creo que era del socialismo uno grandote alto. Yo estaba con ellos reunido. Y yo pienso que Alfonsín creo esa organización para tratar de darle algo a la gente porque nosotros no sabíamos nada. La CONADEP tiene los datos muy frescos. Porque ahora la gente no te da mucha bolilla cuando hablas del tema. Y ahora por ejemplo con el tiempo me he enterado de compañeros de militancia de la política acá en Bahía Blanca que yo no sabía nunca, ni ellos nunca me vinieron a ver para decirme que conocían a mi hermano. Me encontré con amigos de acá y de allá pero no con amigos de militancia. Yo ahora por Facebook pregunto si conocían a mi hermano.

6) En la CONADEP tampoco?

No en la CONADEP de acá tampoco aparecieron personas que conocieran a mi hermano. Lo que si en la CONADEP en Buenos Aires si aparecieron testimonios donde lo habían visto a mi) hermano en lugares de detención como en el centro de Arana y la comisaría 5ta. Cosas que yo ya lo sabia. Yo viaje mucho a La Plata y a Buenos Aires. Viajaba una vez por semana, cada quince días.

7) En la época de la CONADEP también?

Si en la época de la CONADEP también. Yo viajaba una vez por semana viaja a Buenos Aires. Viajaba para llevar algunos papeles que me daba acá, Malicia o algún otro y de paso iba por temas de mi hermano.

8) Y dentro de los integrantes quienes fueron los que más tareas tuvieron dentro de la conformación de la CONADEP?

Y de la conformación de acá debe haber sido la parte política osea Tunessi, este, Malet y otro más. Para mí el que la conformo acá y trabajo con toda esa gente fue un diputado nacional que era de Punta Alta.

9) Hilario Long no?

No no, Long vivía en Buenos Aires. Él estaba en la CONADEP nacional. El vino a representar a la CONADEP para conformarla. Y yo pienso que fue la parte política la que manejaba todo. El Alfonsinismo que manejaba todo esto. Y yo pienso que lo hicieron bien.

10)Y aparte de las cuestiones políticas, porque bahía blanca y no otra ciudad?

Y porque Bahía Blanca lo demostró lleva casi 4 o 5 juicios contra gente de Bahía Blanca. Yo considero que es una ciudad tomada bahía blanca. Vos fijate que están las 5 o 6 fuerzas de seguridad del país acá. Esta gendarmería, el ejército, marina, esta prefectura. Acá trabajo mucha prefectura. Bueno esta la federal, está la provincia. Y bueno también trabajo mucho lo que antes era de extrema derecha, la AAA, la CNU. La AAA eran los que seguían a la gente de la CNU de La Plata. Y yo iba a Buenos Aires porque hubo un represor que se arrepintió, que había trabajado en toda esta

zona y lo fuimos a ver. Él dijo que tenía una información para mí y fue el tipo que me dijo los nombres de la gente que había levantado a mi hermano. Y yo le pregunto al tipo "porque me da esa información?" y dice "yo toda esa información te la cambio por yerba, azúcar". Fui esa sola vez y después no fui más porque por más que tuviera los nombres en aquella no se podía hacer nada. Esto fue en el año 83 o 84, cuando fue la CONADEP. Yo igual ya desde antes sabía todo, donde había estado, con quien había estado. Osea para mí esta creación es política como la Nacional y conformada por el partido Radical en el Alfonsinismo. Después bueno, nos invito a nosotros y nosotros fuimos

11) Y cual era el objetivo de la delegación de la CONADEP?

Y nosotros teníamos que recaudar toda la información, recibir todas las denuncias, preparar todas las denuncias y las llevábamos a Buenos Aires. Si bien había aca un archivo pero se mandaba todo a Buenos Aires.

12) Iban juntando cierta cantidad de denuncias y las mandaban o mandaron todas juntas en septiembre?

Mira yo no me acuerdo de eso. Yo llevaba papeles y llevaba entre denuncias y algunas otras cosas. Todo referente a las denuncias respecto a la represión. Yo no levante ninguna denuncia. Las hacían cuando estaban con Malicia y Nocent. Ellos eran los que recibían denuncias. Ellos tenían más tiempo, nosotros trabajábamos. Nosotros íbamos a alguna reunión, o pasábamos de pasada. Pero sentarnos a escribir o hacer preguntas no, yo no lo hice nunca.

13) Claro eso te quería preguntar, como se habían dividido las tareas?

Yo te digo que todos nosotros íbamos a las reuniones y escuchábamos lo que nos contaba Malicia pero en realidad el que manejaba todo era Malicia. Manejaba todo porque primero era un tipaso, un tipo muy comprometido con todo eso. Y también porque nosotros no teníamos posibilidad de levantar denuncias. Entonces bueno ahí lo elegimos quien manejaría la cosa, quien era el presidente de la delegación. Después se hizo amigo de Hidalgo. E hicieron la APDH. Yo Hidalgo lo conozco desde chiquito. Pobre. Hidalgo se comió todo un garrón. Porque a un hermano lo mataron acá. Pero él no tenía nada que ver, era peronista como yo. Y después él se hizo enemigo de los peronistas viste. Viste el peronismo como es, es un movimiento. Algunos estamos de un lado otro están en otro lado. Después de la CONADEP ellos se quedaron en la APDH y trabajaron muchísimo. Es más se pelearon con Alfonsín. Y está bien! Nosotros varios nos peleamos ahí con el tema del punto final, a nosotros nos cago la vida. Nos atrasó la vida. Yo avance en el juicio de mi hermano contra el jefe del ejército y el segundo de él. Pero yo tendría que haber accionado sobre todo. Y yo no lo hice en ese momento porque con dos me alcanzaba y tenía que agarrarme de los dos que más sabían. Como ahora por ejemplo me llamaron y me dijeron que involucraron al segundo, y está bien que lo hayan involucrado porque si el primero sabía, el segundo también tiene que saber. Y los otros no sé si se puede. Pero bueno ahora paso el tiempo, y ahora uno sabe lo que puede hacer.

Yo de la CONADEP, vos preguntame pero yo de la CONADEP es lo máximo que te puedo decir. Es un trabajo muy muy lindo que hicimos. Se hizo mucho trabajo. Toda la información que nosotros teníamos la llevaron la gente que mas o menos había estado desaparecida o algo.

14) A ustedes les dieron alguna base como para empezar?

No no, de cero, de cero.

15) Porque en un diario decía como que el partido justicialista había juntado denuncias y se las dio a la CONADEP antes de que se cree.

Si el partido justicialista tenia denuncias. El radicalismo también tenia denuncias. Había muchos partidos que tenían denuncias. Pero eran las denuncias de la gente que se desespera en su momento que nadie la puede atender. Entonces cuando vos atiendías a una persona era bien que lo atendieras.

16)Y las denuncias las tomaron directamente usted o contrataron personal?

Nooo, todo nosotros. Por eso te digo con Malicia o con Nocent

17)Y tomaron todas las denuncias o hubo algunas denuncias que fueron descartadas?

No, no, se tomaron todas las denuncias. Ninguna denuncia fue descartada. Si y llevaban un archivo pero no se donde esta eso ahora. Y a lo ultimo hicimos una declaración de Bahía Blanca que fue muy extensa y muy linda.

18)Y las denuncias tomaron solo de Bahía Blanca o de otras ciudades también?

No no, tomamos de bahía blanca y de toda la zona. De Pringles, del Sur. De Río Negro, Neuquén. No no nosotros tomamos todas las que pudimos.

19)Y viajaron a tomar las denuncias?

No no, venían algunos aca. Pero nosotros no viajamos a ningún lado

20)Y el lugar donde tomaron las denuncias era la sala Eduardo Mellea?

Si, en la misma municipalidad.

21)Y como lo consiguieron?

Vos entras a la municipalidad, vos a la municipalidad podés entrar por dos lados. Por donde está la fachada o al lado. Vos entras por donde está la fachada, entonces de la sala giratoria hacia la izquierda o a la derecha vas a la escalera. Subís esa escalera al primer piso. Ni bien subís la escalera la sala que da enfrente a la municipalidad esa es la sala. Nosotros teníamos permiso del Intendente. Nos dejaba estar ahí digamos. Después me parece que cambiamos de sala, no me acuerdo bien, pero siempre dentro de la municipalidad.

22)Osea que tuvieron apoyo de la Municipalidad

Si si la municipalidad nos apoyó siempre. Nunca vino el intendente a vernos pero nos apoyó siempre.

23)Y algún otra institución los apoyo o los ayudo? El colegio de abogados?

No no. El colegio de abogados estaba representado por Brianti y Groppa. Ellos venían, si necesitábamos algo nos daban sino no. Igual nosotros no necesitábamos ayuda. Para viajar los pasajes de aerolíneas nos lo mandaban de Buenos Aires. Pero la CONADEP no costo un centavo, todo a pulmón. Lo único que costaba era el tema del viaje. Pero lo pagaban en Buenos Aires.

24)Y durante la CONADEP se hizo algún allanamiento a algún centro clandestino?

Si, la CONADEP hizo el allanamiento al regimiento. Nosotros logramos que se registrara La Escuelita, y mucha gente que había estado en La Escuelita, a hacer las denuncias. Y fuimos con gente de la escuelita, la habían destruido toda, la habían hecho desaparecer. Aca en La Escuelita pasaba lo máximo que existio. Puede haber

habido alguna casa de detención, pero aca lo máximo que paso pasaba por La Escuelita. O pasaba por la Base pero nosotros a la Base no fuimos nunca.

25) Pero a La Escuelita si vos fuiste?

Si si, hicimos un quilombo barbaro. Vino gente de la CONADEP de Buenos Aires. Y con nosotros fuimos a ver la Escuelita.

26) Quien de Buenos Aires te acordas?

No, me acuerdo que eran políticos. Pero no me acuerdo quién?

27) y fueron con victimas también?

Si, hubo víctimas también. Hubo algunas personas que cuando estuvimos ahí escucharon el tren y dijeron " yo estuve acá, escuchaba el tren igual". Ahí al lado había una dependencia de telecomunicaciones. Los tipos escuchaban el zumbido. Pasa que lo habían demolido toda.

28) Y para ingresar ahí? Porque eso era del ejército.

Si, si. Vino la autorización para entrar. Y nosotros fuimos todos al regimiento y los del regimiento pusieron un colectivo. Y el colectivero, que era del ejército, se hizo el boludo y arranco para el lado contrario donde estaba La Escuelita. Y ahí yo le dije " No, pega la vuelta y entra por la ruta". Pasa que los tipos yo los conocía, me importaba tres carajos. Pero es horrible ver esas cosas.

29) Y respecto al rol de La Nueva Provincia? Porque ustedes en el informe final hablan de La Nueva Provincia. Y como fue el vínculo entre la CONADEP y LNP?

Malo. Ellos sacaban pelotudeces, no sacaban nada. Sacaban para no decir que estaban desvinculados del tema. Ellos le dieron mucho apoyo a la represión. Más que nada a la marina. Y la señora de La Nueva Provincia hizo matar a un pariente porque lo desaparecieron y ella no lo quiso sacar. Y yo tengo conocidos, por ejemplo que eran de la católica como se llama? de esta, un colegio de los curas, que fue fundada en la época de Onganía ahh siii El Opus Dei. Gente del Opus Dei de aca, manejaban a una gente que iban a matar y la metían presa. Estuvieron todo el tiempo presos pero los salvaron porque los iban a matar. Los curas tuvieron mucho que ver, aca por lo menos tuvieron mucho que ver. Algunos curas estaban comprometidos, algunos, no todos.

30) Y cuando ustedes redactan el informe, cuanto tiempo les llevo redactarlo?

No, Malicia lo iba haciendo. En la semana lo iba haciendo hasta que se entrego. Después no nos vimos nunca mas. Yo conocía a mucha gente ahí, salvo a dos o tres los conoci ahí y no los vi nunca mas. 28 min